PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Institución Educativa Técnica

"ALFONSO ARANGO TORO"

¡Formamos técnicos íntegros que aportan al progreso de la región!

Líbano, Tolima
2025

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

INTRODUCCION

"La educación es un proceso integral donde participan escuela, gobierno, padres de familia y sociedad". Se partirá en la elaboración de este proyecto de la anterior premisa, planteada en la revista virtual DINERO, por Ángel Pérez Martínez. De manera particular se tomará el termino educación como proceso, para enmarcar el proyecto educativo institucional, como la alternativa para convocar a sus actores en una apuesta en la que efectivamente participen y posibiliten la construcción de ese devenir que garantice a los beneficiarios del sistema educativo la posibilidad del éxito.

El Proyecto Educativo Institucional según el Ministerio de Educación Nacional "*Es la carta de navegación de las escuelas y colegios,* en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión… *El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades evaluables*."

Para la Institución ALFONSO ARANGO TORO, es el documento que recoge la misión, la visión, las expectativas de la comunidad, establece el horizonte, determina su filosofía y a través del planteamientos de planes y proyectos, da respuesta a las necesidades contextuales, haciendo acopio de sus fortalezas en talento humano, físico y en recursos de diversa índole, colocados al servicio de la demanda comunitaria; permitiendo que la gestión sea el sendero de la eficiencia y la eficacia del microsistema.

Es pues, para quienes hacen parte de la aventura de elaborar esta propuesta educativa, una oportunidad de direccionar los procesos educativos hacia el **involucramiento de los estudiantes en el uso de la tecnología de los aprendizajes y la comunicación TAC, hacia el dominio de una segunda lengua y el volver la mirada hacia las bondades del desarrollo personal, colectivo, local, regional y nacional**. Propuesta posible desde la necesaria tarea particular del docente de replantear sus estructuras mentales y el compromiso como responsabilidad social del desarrollo de pensamiento en los estudiantes.

El devenir de la propuesta educativa del ALFONSO ARANGO TORO, ira mostrando el interés y el propósito de adentrarse en un nuevo paradigma educativo, en el que se valore el saber cómo conocimiento previo, el valor de construir el conocimiento alejado de la presión de la nota y entrar en él, como la aventura de construir en el dialogo de saberes y en el reconocimiento de los iguales y los diferentes, en la pluralidad.

1. JUSTIFICACION

Se vive en un mundo atravesado por cambios profundos y vertiginosos que abarca todas las esferas de la vida social, que involucra lo Político, lo Económico, lo Cultural, lo Tecnológico; a más de ello, provenientes de un fenómeno de selección, producto del virus covid -19 y la consecuente reactivación de la vida social.

Se asiste al cuestionamiento de los relatos totalizadores que explicaban el mundo, la crisis de los sistemas de representatividad política y a la emergencia de nuevos modos de intervención política *a* partir de los medios de comunicación masiva. Se está, frente a una economía creciente, globalizada, en la que opera un sistema diferenciado y articulado a la vez. Aumenta la dualización de las sociedades dependientes: por un lado, segmentos incorporados a la economía global y por el otro, sectores en los que se extiende la marginación en forma creciente.

La cultura letrada, la de la imprenta, compite con la cultura de la imagen y la realidad virtual. Se desarrollan nuevos modos de conocer y en ese contexto la escuela que es un producto moderno por excelencia, necesita buscar nuevos sentidos. El conocimiento y la información aparecen como recursos fundamentales para participar de estos cambios y, a partir de allí, la problemática Educativa pasa a ocupar un lugar relevante en las acciones públicas.

En consecuencia, se requiere de una participación activa de la comunidad en el desarrollo de la vida escolar, y en la solución de los problemas que en este proceso incipiente se presenta. Circunstancias, que implican ser tolerantes frente a las inseguridades e incertidumbres, lo que obliga a pensar frente a la escuela y la Educación, en nuevas formas de organización escolar, de gestión, de articulación con el sector productivo y en el planteamiento de estrategias de integración entre el Estado, la Sociedad y la Familia. Necesidad de vincular a la sociedad civil a la problemática Educativa y así convertir la Educación en objeto de interés global y de responsabilidad de la sociedad en su conjunto y no sólo de la institución escolar.

Es menester asignar con claridad y precisión, a cada estamento de la Comunidad Educativa de la Institución, criterios de comportamiento personal, social, laboral, académicos y de comunicación adecuadas, que garanticen el desarrollo armónico de la actividad escolar. Significa entonces, que, para direccionar una Instituciones Educativa consonante con los anteriores enunciados, se debe direccionar la Educación a partir de objetivos como el siguiente:

Definir, implementar y desarrollar estrategias dentro del sistema Educativo, acorde con los procesos históricos que se vienen gestando y desplegando a nivel mundial, nacional, regional y local.

Justamente, dentro de este panorama es que la Institución Educativa Técnica "**ALFONSO ARANGO TORO**" implementa la especialidad Técnica en Gestión Comercial y de Negocios a través de un convenio con la UNAD y en Integración de Operaciones Logísticas en articulación con el SENA, sin dejar al margen el Bachillerato Académico; pretendiendo desde el cultivo de los sueños enfrentar las incertidumbres, para garantizar los mundos posibles ideados por los estudiantes.

2. CARACTERIZACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA

2.1 CARACTERIZACION DEL CONTEXTO

El Líbano es un municipio colombiano situado en el departamento del Tolima. Tiene una temperatura media de 20 °C. Sus actividades económicas son la agricultura, la ganadería y el turismo. Su población es de 45.662 habitantes, lo que lo convierte en el cuarto municipio más poblado del departamento. 4°55'13.2''N 75°04'16.9''W

Área Urbana:

El área urbana de El Líbano está dividida en 4 comunas: Barrios nuevos del municipio, Parte central y alta del municipio, Parte nororiental Estadio, Barrio Los Pinos y sus alrededores.
Barrios: La Polca, Las Américas, Villa Esperanza, Carlos Pizarro, El Porvenir, El Triunfo, Isidro Parra, Marsella, El Cedral, Las Acacias, El Carmen, Coloyita, San Antonio, Jaramillo, Reyes Umaña, La Libertad. 20 de Julio, Villa Emma, Las Brisas, Estadio, Santa Rosa, Los Pinos, El Centro, Pablo VI, San José, San Vicente, Primero de Mayo, Las Ferias.

El Líbano es por vocación un municipio agrícola. Su principal renglón en la economía proviene de la producción del café; así mismo se cultiva plátano, yuca, maíz y en menor proporción frutales, con tendencias a la masificación en cultivos de Maracuyá, aguacate y granadilla. Hace parte de la despensa agrícola del Tolima, dadas sus tierras fértiles y productivas de origen volcánico.

Debido a la crisis económica del café, se ha diversificado aún más el cultivo de otros productos y se ha impulsado la transformación de los mismos, llegando a tener marcas importantes de café que hoy se exportan, así como también la exportación de gulupa, aguacate, maracuyá, entre otros, a través de procesos de asociatividad y cooperativismo, que buscan impulsar y recuperar prácticas agroecológicas.

Es la puerta de entrada al Parque Nacional Natural de los Nevados (PNNN): El mejoramiento de la carretera que conduce a Manizales, permite disfrutar de los paisajes andinos de alta cordillera que han contribuido para que en su territorio en los últimos años se vayan desarrollando emprendimientos turísticos comunitarios y ecológicos, posibilitando mostrar y gozar de la amplia riqueza natural y cultural.
Por su territorio, pasan los ríos Lagunilla y Recio en los que existen vestigios pictográficos y entierros de comunidades indígenas, que campesinos y habitantes de la zona han decidido conservar con fines educativos, de esparcimiento e investigación; puesto que, es una parte de la historia del Tolima aún, sin estudiar. Así mismo, el casco urbano está construido en un sitio conocido como el Valle de los Cedros, al parecer considerado en tiempos precolombinos como un sitio ceremonial para los indígenas.

En menor medida, en las últimas dos décadas, se han venido instalando procesos extractivitos de oro y de generación de energía, que hacen parte del megaproyecto de la Colosa regional de la empresa Anglo Gold Ashanti AGA, que abarca los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío, suroeste antioqueño y centro y norte del Tolima, amenazando ecosistemas estratégicos como el PNNN, los páramos, el bosque alto andino y las especies de flora y fauna como la palma de cera, insignia de Colombia.

Si bien, los proyectos extractivitas de oro han generado alrededor de 250 empleos y un ingreso por regalías al municipio, que no sobrepasa anualmente los 1000 millones de pesos, ha creado una burbuja inmobiliaria que sobrepasa el nivel de ingresos promedio de los habitantes, así como el aumento en la canasta básica familiar y graves impactos ambientales que dejan pasivos ambientales incalculables en el territorio.

En cuanto a la ganadería, actividad pecuaria que consistente en la cría de animales para la obtención de carne, leche o pieles, presenta igualmente ambivalencia: El ganado se convierte en carne y ésta asume un valor económico elevado, generando crisis en la economía. No obstante, este fenómeno, la ganadería en el municipio es abanderada por la mayoría de los dueños de fincas de la región; la leche y la carne producida benefician la gran mayoría de la población.

La actividad industrial es poco desarrollada en el contexto. A pesar del inmenso potencial con que cuenta la región, por ser una despensa agrícola, se puede evidenciar que la actividad industrial, es decir, el proceso de transformación de la materia prima es poco desarrollado, solo se puede observar una fábrica de importancia y cobertura a nivel nacional como es salchichón Tovar y salchichón González. Y algunas empresas de lácteos, con producción a menor escala. Este renglón de la economía comienza a mostrar otras formas de expresión a manera de famiempresas y microempresas.

El Líbano ha tenido gran crecimiento comercial en los últimos años, al ser uno de los municipios con mayor crecimiento de la zona norte del Tolima, lo que ha impulsado a que muchas empresas nacionales y tiendas reconocidas a nivel nacional lleguen al municipio. Algunas de ellas son: las tiendas **ISIMO** (2023); una sucursal de la tienda de ropa **KOAJ**, llegó en el año 2017 y ha tenido gran recibimiento en la población; una tienda de ropa interior **Lili Pink,** igual en el año 2017, y recientemente, abrió sus puertas en El Líbano el segundo punto del supermercado **Súper Inter** (filial de la empresa éxito) y finalmente en el año 2020 apertura puertas una tienda **"D1" muy** a la mano del **ARA.** Merece reconocimiento el impulso y auge que viene tomando la prestación del servicio de comedor y de corte de cabello, es exponencial el crecimiento de salas, restaurantes y tiendas de comida a más de los sitios campestres que ofrecen diversa clase de servicios.

Producto de esta realidad contextual, la Institución Educativa Técnica "Alfonso Arango Toro" comprometida con el desarrollo regional, el progreso, y la formación para en emprendimiento y el empleo y en su afán de brindar una propuesta académica que satisfaga las necesidades del sector, ha elaborado un estudio socio económico por medio de una encuesta que permitió conocer entre otras hacia donde apuntaba este municipio y cuáles podrían ser las alternativas de solución desde la oferta educativa.

2.2 CARACTERIZACION DE LA POBLACIÓN

La Institución Educativa ALFONSO ARANGO TORO, cuenta con la sede principal, que atiende población estudiantil de los niveles de básica secundaria y educación media y población adulta a través de la educación por ciclos en el centro carcelario. Posee dos sedes urbanas que prestan el servicio en los niveles de preescolar y básica primaria; además de tres sedes rurales que a través del modelo escuela nueva atiende el nivel preescolar y básica primaria con un número reducido de estudiantes en cada una de ellas.

Las sedes rurales atienden estudiantes provenientes de familias campesinas, quienes fungen como "agregados" o administradores de pequeñas o medianas parcelas. Niños y niñas que llegan a beneficiarse del servicio educativo en disimiles condiciones, algunos bien alimentados y dotados de útiles escolares, otros en la precariedad de la pobreza material. Por lo general, los chicos y chicas de estas sedes no acusan problemas de extraedad.

Los estudiantes de la zona urbana, igual que los descritos anteriormente, muestran diversas clases de situaciones, que obligan una atención diferenciada en el proceso institucional. Muchos de ellos, son víctimas del flagelo del desplazamiento forzado, por causas heterogéneas, entre ellas, la pérdida del trabajo y del poder adquisitivo a consecuencia de las decisiones gubernamentales motivadas por la pandemia. Otros son víctima de la inclemencia del sistema y el modelo económico, lo que ha hecho que sus familias día tras

día vean pauperizados sus ingresos, recostándolos en la pobreza absoluta, podría decirse en los límites de la indigencia.

Pocos, relativamente pocos, son niños y jóvenes provenientes de familias de clase media, lo que les permite llegar a la institución en condiciones para enfrentar el proceso del aprendizaje. Esta última dinámica se ve seriamente afectada en toda la institución por la falta de materiales de apoyo por parte de los estudiantes y por el escaso, casi nulo acompañamiento parental.

La ausencia de dotación escolar conlleva a comportamientos ajenos al ordenamiento del acuerdo de convivencia, entorpeciendo la labor educativa, sacando a los docentes de su rol de guiador y orientador del proceso y sumiendo a los estudiantes en procesos convivenciales que por inercia los ausenta de los procedimientos y los procesos académicos.

No obstante, lo planteado, los docentes y directivos docentes se encuentran comprometidos con el fortalecimiento de los procesos de desarrollo académico, sin descuidar y por el contrario, trabajar arduamente en la consolidación de procesos de fortalecimiento de competencias ciudadanas y de siglo XXI en los estudiantes y posibilitando la construcción de los mundos posibles.

2.3 IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**:**	**Institución Educativa Técnica "Alfonso Arango Toro".**
CREACIÓN:	Resolución 1211 del 03 de octubre 2002
CARÁCTER:	**TÉCNICO**
MODALIDAD**:**	**Jornada Única**
DIRECCION SEDE PRINCIPAL**:**	**Carrera 11 No. 5 – 63. TELEFONO: 2564661.**
MUNICIPIO**:**	**El Líbano Tolima.**
CORREO ELECTRONICO**:**	**libano.ietalfonsoarangotoro@sedtolima.edu.co.**
PAGINA WEB**:**	**www.alfonsoarangotoro.colegiosonline.edu.co.**

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS**:**
Resolución 6533 del 04 de octubre de 2018
Resolución 1445 del 20 de Marzo de 2019.

CODIGO DANE**:** **173411000054.**

CONVENIO DE ARTICULACIÓN:
SENA - Integración de Operaciones Logísticas.
UNAD - Gestión Comercial y de Negocios.

RECTOR**:** **Fabián Elías Botero Guayara.**

COORDINADORES **YULLI DALLANA TORRES RODRIGUEZ**

DOCENTE ORIENTADORA: **DIANA ROCIO VALLEJO MENDIETA**

LÍDER DE MEDIA TÉCNICA**:** **HERNANDO USECHE GRAJALES.**

JORNADAS**:** **Única.**

ESPECIALIDADES: **1: Gestión Empresarial y de Negocios.**
2: Integración Operaciones Logísticas.

EQUIPO DE TRABAJO

DOCENTES
Preescolar **Nancy Consuelo Hernández Enciso**

Básica Primaria
Sede Manuel Tiberio Gallego **Gloria Cecilia Caicedo**
Margoth Castillo Duque
Sully Nayibe Capera Yamguma

Sede Blanca Saenz **Iris Villanueva**
Noralba Prieto Vargas
Karem Anyela Diaz Betancourth
Olga Cecilia Pinilla Rojas

Sede La Tigrera **NN**

Sede La Marcada	**Marlody Alexandra Rojas González**
Sede el Agrado	**María Patricia Cardona Botero**

Básica Secundaria y Media	**Camila Alejandra Dávila Montoya** **Carlos Fernando González P** **Jairo Humberto Rico Munera** **Hernán Espinosa Ramírez** **Manuel Fernando Reyes Palma** **Besarión Agudelo D** **Héctor Horacio Moreno** **Cenón Quintero Vera** **Ángela Martínez Ruiz** **Sharon Licceth Castellanos** **Plinio Hayden Uribe** **Hernando Useche Grajales** **Julián Felipe Pedraza**
Docente PTA	**Jefferson Agudelo Delgado**
Personal Administrativo	**Diana Paola Molina Valero** **Nelly Daneiry González Luengas** **Vilmary Medina Trujillo** **Marina Jaidive Ramírez** **Álvaro Benavidez** **Ricardo Montoya**

2.4 RESEÑA HISTÓTICA

La Institución Educativa Técnica “ALFONSO ARANGO TORO”, remite sus anales, hasta el año 1964, cuando dio inicio al servicio educativo, formando un granado grupo de niñas en secretariado comercial y afines… Producto de la nueva legislación Ley 115 de 1994 se da inicio a la nueva Institución, la cual, fue creada por la Resolución Nro. 1211 del 3 de octubre de 2002, brinda servicios educativos en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica. Además de la educación por ciclos en el Instituto penitenciario.

Mediante la resolución 1005 del 16 de Noviembre de 2004, fueron integradas a la Institución, algunas escuelas que prestaban el servicio en preescolar y básica primaria; cambiando la denominación de escuela por la de **SEDE** y conservando el nombre, distinción aplicada a cada

una de los componentes, además de ir numeradas de acuerdo al número de estudiantes por sede. Así:
Sede Nro. 1 Planta física principal, la cual alberga los estudiantes del Nivel Básica Secundaria y media técnica. En ella, se encuentra toda la estructura Administrativa y Gerencial.
Sede Nro. 2 La Escuela Urbana Manuel Tiberio Gallego
Sede Nro. 3 La escuela Urbana Blanca Sáenz
Sede Nro. 4 La Escuela Rural mixta, La Marcada – Virginia
Sede Nro. 5 La escuela Rural mixta El Agrado
Sede Nro. 6 La Escuela Rural mixta La Tigrera. (Falta Docente)

En el año 2015 recibió la visita técnica para desarrollar el proceso de aprobación de estudios y reconocimiento de avances en su PEI, hecho que fue reconocido a través del acto administrativo No. 6986 del 04 de noviembre. Posteriormente en el año 2018 en octubre, a través de la Resolución No. 6533 se amplía el reconocimiento de estudios y se autoriza la ampliación de los servicios educativos.

El 20 de marzo de 2019, se modifica la Resolución mencionada anteriormente y se autoriza la ampliación de servicios educativos, dando la legalidad a los estudios de preescolar a once y a los ciclos tanto del nocturno, como del Centro penitenciario.

El 19 de octubre de 2019 la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, emite aval, autorizando a la Institución adelantar el proceso de articulación de estudios con el SENA, en la salida INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS. De esta manera, se adelanta el procedimiento de rigor y a 2020 se inicia la prestación del servicio educativo de carácter técnico en la disciplina mencionada.

En marzo de 2020, producto de la pandemia, fue suspendida la educación presencial y a partir del 27 de abril del mismo año se inicia la estrategia de educación en casa o educación remota. Esta estrategia se conservó hasta el 12 de julio de 2021; fecha en la que se da inicio a la estrategia “regreso progresivo a las aulas”.

A partir de enero de 2022 se ingresa en su totalidad a la presencialidad plena; por decisión del Consejo Académico se brinda la posibilidad de atender a algunos estudiantes, con condiciones especiales y previa solicitud escrita, de manera remota.

A partir del año 2023 la normalidad en la modalidad presencial es total y no se permite que ningún estudiante realice estudios de manera virtual o remota.

Para el año 2024 se trabaja en dos sentidos: El primero la implementación de un proyecto de carácter pedagógico, que funja como eje articulador de todos los propósitos y metas

institucionales y uno segundo que procure desde el primer proyecto el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la Institución.

Para tratar de brindar un norte a la prestación del servicio y desarrollar las propuestas de mejoramiento, se determina:

PROBLEMA

La profunda crisis en que se ha visto sometida la niñez y la juventud a nivel nacional, hacen presencia en los contextos de los que hace parte la institución y su comunidad, reflejándose en el debilitamiento de la imagen institucional, de la impronta y del buen nombre del que por más de cincuenta años ha gozado la institución. Hecho evidenciable en **el bajo rendimiento académico de los estudiantes, deficientes relaciones interpersonales, escaso compromiso laboral y escolar; el bajo perfil de la oferta técnica, la desmotivación causada por el uso indebido de la tecnología y efectos de la economía informal e ilegal y el incipiente acompañamiento parental.**

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Implementar estrategias académicas, disciplinares, administrativas, curriculares y directivas, que involucren a los miembros de la comunidad educativa, que permitan elevar el bajo rendimiento académico de los estudiantes, mejorar las deficientes relaciones interpersonales, acrecentar el compromiso laboral y escolar; de tal forma, que se encuentre, por parte de padres de familia, estudiantes y sociedad, respuesta a sus expectativas y necesidades; se atienda la demanda local y regional en una oferta de educación técnica ajustada a los requerimientos temporo-espaciales, socioeconómicos y medioambientales; que convoque el compromiso parental y la responsabilidad escolar y que genere comportamientos y conductas trascendentes.

3. COMPONENTES DEL PEI

MAPA DE PROCESOS

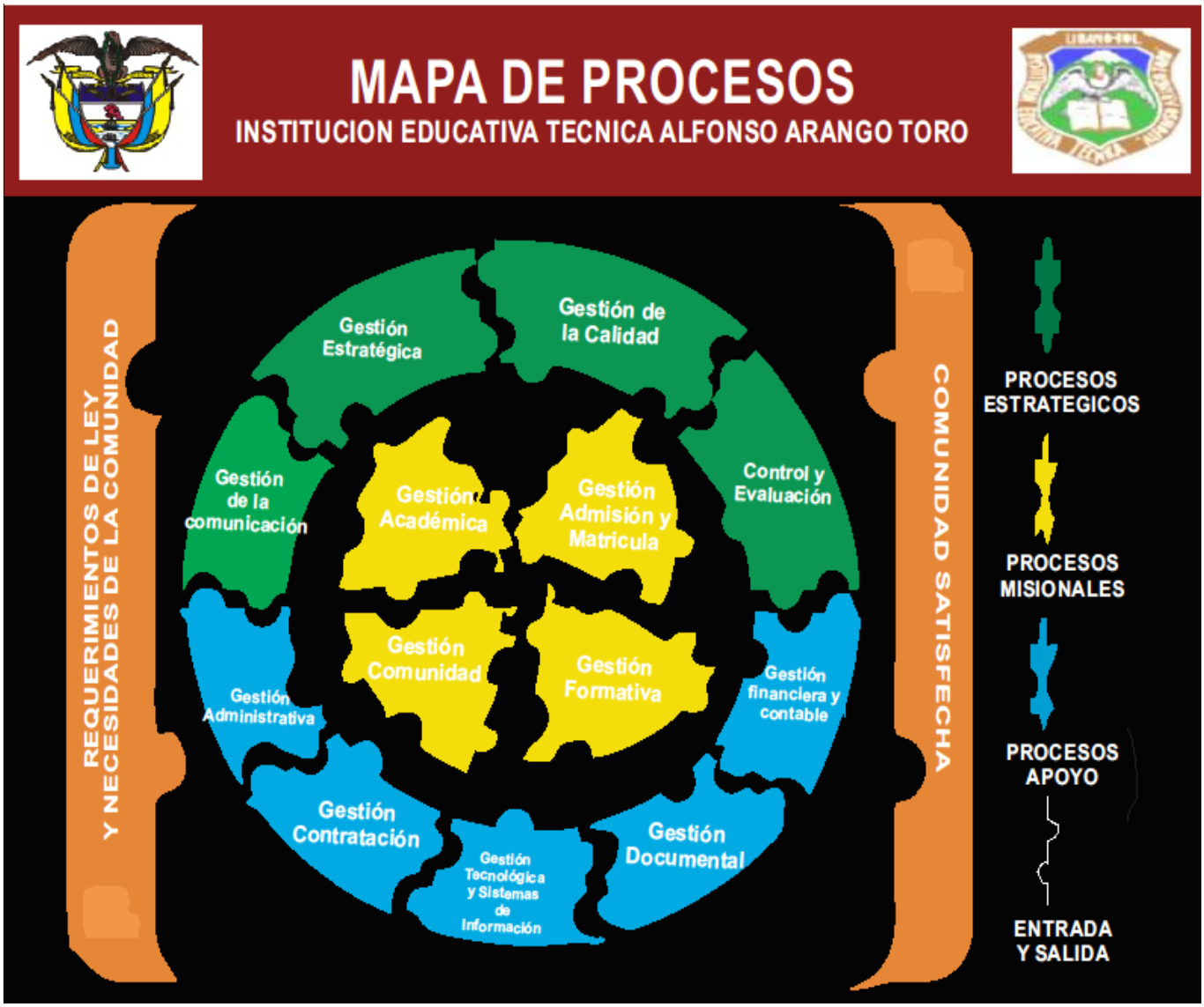

3.1 GESTION DIRECTIVA

3.1.1 Direccionamiento Estratégico y Horizonte Institucional

Entendido El Proyecto Educativo Institucional PEI como el proceso de elaboración y puesta en práctica de las formas y medios para alcanzar los fines y propósito de la educación de manera democrática y participativa, se da por hecho entonces, que no es la sumatoria de planes de área o asignatura, ni el recuento de in sucesos detallados de frustraciones o realizaciones institucionales.

El PEI, es el fruto de la conjugación del trabajo en equipo, de la investigación de aula y de contexto, del querer y sentir de los miembros de la comunidad, de las necesidades y expectativas del entorno, de los intereses de los docentes, de las orientaciones visionarias de las directivas, de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, de las políticas de la entidad territorial, de la adaptación o implementación de proyectos de carácter tecnológico, científico, social, económico, cultural, etc. Esto conlleva a la apropiación de conocimientos, al trabajo disciplinado, a la consolidación de redes internas, a la propuesta, al consenso, al discenso, a la concertación y a la diferencia.

Sacar adelante una propuesta educativa que cumpla con los requerimientos de Estado, sociedad y familia, que colme las expectativas del micro contexto, que se apiade de los intereses y voluntades de los docentes y que a la vez sea visionaria; compromete indefectiblemente a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Exige la presencia del Estado, pero lo que más requiere es voluntad, mucha voluntad. Voluntad que se traduce en pertenencia, a la par de la ejecutoria de una propuesta de trabajo soportada en el Desarrollo Estratégico, que permiten alcanzar los logros que materialicen el sueño de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Como eje articulador de los procesos que se desarrollen en la institución a partir del año 2025, se propone:

VIVIR CON INCERTIDUMBRES… ELCAMINO DE UN MUNDO POSIBLE

Para todas esas personas que quieren lograr el éxito, pero no se han fijado ninguna meta.

No exíste ningún punto de partída sí no se sabe bien a donde ír

INTRODUCCION

La educación en las aulas de clase se ha entendido como el proceso en el que los estudiantes, llegan a ocupar una silla y escuchar un cúmulo de información, que un docente tras otro, pasan hora a hora, día a día, mes a mes, vaciando en sus mentes. Mentes ocupadas, tal vez en otros asuntos, con el interés absorto en sus pensamientos infantes, adolescentes y juveniles.

Es muy posible que la loable labor que realizan los padres de familia, al enviar a sus hijos a la escuela, preocupados por su futuro, se vea empañada o desdibujada por las **incertidumbres** que en el día a día, del hogar, de la calle, del parche y del cole encuentran y enfrentan los chicos y más aún, no es enfrentada por los docentes, quienes en la dinámica descrita anteriormente, entran y salen de las aulas para repetir la información que traen los libros escritos hace varias décadas de años y aprendidas en aulas de clase hace 20, 30, 40 ó 50 años y es perpetuada a través de la transposición didáctica. Cabe al igual que Yuval Noah Harari, preguntarse ¿Cómo vivir en un mundo donde la **incertidumbre** profunda no es un error, sino una característica?

Se hace perentorio que el papel de la escuela y del maestro trascienda. Corresponde al docente abandonar, su interés estrictamente académico, curricular y disciplinar, para ocuparse de la atención y la demanda urgente de guianza, de orientación y de formación integral (Mente-Cuerpo-Espíritu), que garantice la creación de sujetos sociales.

> A mediados del siglo XXI, el cambio acelerado unido a una esperanza de vida más prolongada hará que este modelo tradicional quede obsoleto. La vida se descontrolará y habrá cada vez menos continuidad entre los diferentes periodos de

la existencia. "¿Quién soy?" será una pregunta más urgente y complicada de lo que nunca fue" (Yuval Harari)

En tal sentido, la IET ALFONSO ARANGO TORO, considera pertinente allanar esas incertidumbres individuales, sociales y estatales, para dar vida, cabida y oportunidad de futuros promisorios, esperanzadores, garantes de existencia, consecuentemente dar respuesta a las demandas paternas y sociales y por supuesto, contribuir de manera eficiente y eficaz a la consolidación de sujetos sociales.

Son posibles los futuros en la medida en que como dijera Sigmund Freud, sea menester determinar puntos de partida para saber a dónde ir. La tarea de la institución será pues, de acuerdo con este planteamiento, develar las expectativas de nuestros estudiantes, encontrar el interés de la familia, convocar la solidaridad parental, sembrar valores nobles y altruistas, enrutar el sueño y finalmente conducir; desde la construcción individual y social del conocimiento, desde las experiencias personales y grupales, al éxito escolar, al éxito personal, al éxito familiar y al éxito social. Dice nuestro autor de referencia, para sobrevivir y prosperar se necesita: 1. Muchísima flexibilidad mental, grandes reservas de equilibrio mental y sentirse cómodo con lo desconocido.

He aquí el reto para la escuela y sus prácticas: Cómo sobrevivir y prosperar, con docentes que se consideran poseedores de las verdades, apáticos al cambio en su comodidad de 20 o treinta años y más repitiendo la experiencia exitosa de su primer año de trabajo. "Debido a la velocidad creciente del cambio, nunca puedes estar seguro de si lo que te dicen los adultos es sabiduría intemporal o prejuicio anticuado".

JUSTIFICACION

VIVIR CON INCERTIDUMBRES… EL CAMINO DE UN MUNDO POSIBLE, es un proyecto de carácter institucional, transversal; que busca desde el ejercicio de la docencia, permear todas las áreas del conocimiento desde el preescolar hasta el grado once; es un proyecto que más allá de ocuparse de la consolidación de contenidos o un proyecto de vida, procura abocar a los estudiantes desde su primera infancia a formarse en la trascendencia.

> "Existen guías y profesores para ayudarnos en el camino… su calidad de guía y profesor… no reside en la capacidad de deleitarnos con historias entretenidas, en hacer concreto lo abstracto o en darnos técnicas útiles. Más bien, su magia se asienta en su experiencia personal, en ser alguien que *sabe.* (Tole,23)

Es un proyecto que busca formar desde la bioética, para que cada estudiante que pase y haga parte de la dinámica institucional, sea capaz de reconocerse como sujeto individual, social, ambiental, cultural, lúdico, ético, estético y esencialmente emocional.

Y qué pasaría si todos los docentes, ¿ocuparan sus tiempos y sus quehaceres en la formación del SER?, Si su deber ser, ¿fuera la búsqueda de la emersión del SER? Pues, habría un cambio de valores y se dejaría atrás la estela de miedos, como dice Eckhart Tole "Nacería una nueva civilización". Y seguramente, se haría frente a la amenaza de la Inteligencia artificial.

Se considera al interior de la institución, que, si un estudiante es capaz de reconocerse en su multidimensionalidad, de valorar la potencialidad que lleva en su clase de pensamiento, podría encontrar el punto de partida, para construir su proyecto de vida, colocar expectativa a cada una de sus etapas de desarrollo y

construir ese mundo posible que desde la primera infancia se comienza a visualizar y a soñar.

> "…Diversos estudios efectuados por **científicos y pedagogos** expertos en **neurolingüística** han confirmado que el único límite de la inteligencia lo traza cada individuo. Además, un individuo puede desarrollar todas las inteligencias y reforzarlas durante toda la vida.
> Incluso, el estudio llevado a cabo por la neuropsicologa **Marian Diamond**, han descubierto que el cerebro humano puede cambiar y mejorar con su uso. En esta **teoría Diamond** explica como las condiciones ambientales, la forma en que las personas piensan y sus actitudes, pueden modificar la inteligencia.
> Por otro lado, las **inteligencias múltiples en la educación** se centran en la capacidad de interacció*n,* entre el docente y el alumno. Ya que el docente, es el encargado de desarrollar y mejorar las inteligencias, a través de un enriquecimiento **sistemático y planificado**."

Es menester que los docentes titulares de áreas incluyan en sus planeaciones y en sus desarrollos curriculares temáticas y dinámicas que contribuyan al logro de los propósitos, de igual manera, cualquiera de los proyectos transversales de la institución y las iniciativas por áreas y asignaturas, apunten al fortalecimiento y logro de los objetivos propuestos en este proyecto.

La institución dispondrá de los tiempos y recursos necesarios para que los ejercicios lúdico-académicos que lleve esta ejecutoria puedan requerir. Para alcanzar este propósito inicialmente se valdrá de varias estrategias: La Primera será la ESTRATEGIAS DE RESIGNIFICACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA PROTECCIÓN DE TRAYECTORIAS DE VIDA Y EDUCATIVAS impulsada por el Ministerio de Educación Nacional en alianza con el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de las Tecnologías. La segunda, será la actividad anual de FRATERNIDAD ACADÉMICA; son las ventanas de expresión, en donde el proyecto **VIVIR CON INCERTIDUMBRES… EL CAMINO DE UN MUNDO POSIBLE** se visibilice y se convierta en alternativa de formación.

MARCO REFERNCIAL

El propósito del proyecto va más allá de la academia, busca impactar desde las prácticas cotidianas de la escuela en la **formación del individuo como sujeto social**, por ello se aleja de los procesos cognitivos y penetra en los ámbitos de la formación socioemocional. Es así, que se considera fundamental y de dominio de los docentes y funcionarios de la institución y como referente conceptual: **La homogeneidad en el propósito, pero la individualidad y la particularidad en la atención de estudiantes y padres de familia.**

La implementación del proyecto implica tener claro:

1. La mente es un instrumento, una herramienta que está ahí, para ser utilizada en tareas específicas.
2. Por lo general, la mente se ocupa del pasado y el futuro, desechando el presente. Es pertinente ubicarla en el presente.
3. La inteligencia es **toda actividad mental que orienta a la adaptación consciente al entorno** y a la selección o transformación de éste con el propósito de predecir resultados y ser capaz de provocar activamente la adecuación de uno al medio o del medio a uno. Se trata del conjunto de capacidades de pensamiento que se utilizan en la resolución de problemas más o menos cotidianos o abstractos. (Rober Stemberg)

La Inteligencia Analítica o componencial
La inteligencia analítica supone la capacidad de captar, almacenar, modificar y trabajar con la información. Es la más cercana a la concepción unitaria de la inteligencia, refiriéndose a la capacidad de establecer planes y gestionar los recursos cognitivos. Gracias a la inteligencia analítica podemos realizar operaciones mentales tales como definir, tomar decisiones y generar soluciones.

La inteligencia práctica o contextual

Este tipo de inteligencia hace referencia a la capacidad del ser humano de adaptarse al entorno en el que habita. En primer lugar, el organismo intenta sobrevivir a partir de lo que ya existe en el ambiente, aprovechando las oportunidades que ofrece para adaptarse. Sin embargo, si esto no es posible la persona deberá establecer otros mecanismos para lograr adaptarse y sobrevivir. Estos otros procesos son la selección de ambiente y estímulos con el fin de mejorar su situación y/o el moldeamiento del entorno en los casos en que no es posible cambiar de ambiente, en este caso haciendo modificaciones en el propio ambiente para ajustar mejor sus posibilidades.

La inteligencia creativa o experiencial

Se considera a esta inteligencia como la integración de la información obtenida del exterior con nuestra psique. Dicho de otro modo. Es aquel tipo de habilidad que nos permite aprender a partir de la experiencia. También se vincula a la creatividad y a la resolución de problemas no experimentados anteriormente.

En este sentido Stemberg observa que resulta de importancia el grado de novedad de las experiencias y tareas. Lo ideal resulta que la tarea pueda resultar nueva en un grado moderado, de forma que el sujeto pueda crear y reaccionar a estímulos nuevos a la vez que posee alguna herramienta que le permita hacerle frente.

4. La inteligencia es la capacidad de solucionar problemas o elaborar bienes valiosos. A partir de aquí Gardner Propone ocho clases de inteligencias: lingüístico-verbal, lógico-matemática, viso-espacial, musical, corpóral-cinestésica, intrapersonal, interpersonal y naturalista
5. El cerebro es la porción más grande del encéfalo y está formada por dos hemisferios (o mitades). El cerebro controla los movimientos voluntarios, el habla, la inteligencia, la memoria, las emociones y procesa la información que recibe a través de los sentidos.

> **Nuestro cerebro es un conjunto de órganos grande y complejo**, conformado por diferentes estructuras las cuales cumplen con distintas funciones en el organismo. La más visible de todas ellas es la más externa y desarrollada en el ser humano, permitiendo su existencia desde el procesamiento de la información procedente de los sentidos hasta la puesta en marcha de capacidades cognitivas complejas: la corteza cerebral.

Brodmann propone la división del cerebro en 47 áreas que podría ser ampliado a 52. Cada una cumple una función y si de aprendizaje se trata, hay que tener claro cuál zona estimular y cómo hacerlo.

6. Una incertidumbre es la falta de seguridad, de confianza o de certeza sobre algo, especialmente cuando crea inquietud. **Hoy existe un acuerdo tácito en el mundo, de lo pertinente que resulta aprender a vivir con incertidumbres**. Al respecto y en busca de encontrar respuestas afirma Eckhart Tole:

> "Cuando necesites una respuesta, una solución o una idea creativa, deja de pensar momentáneamente y concentra tu atención en tu campo de energía interno. Toma conciencia de la quietud. Cuando vuelvas a pensar, tu pensamiento será fresco y creativo. En cualquier actividad relacionada con el pensamiento, practica el hábito de alternar entre unos minutos de pensamiento y otros tantos de una especie de escucha interna, de quietud interna. Podríamos decirlo así: no pienses únicamente con tu cabeza, piensa con todo el cuerpo."

Igual, resulta pertinente traer y tener en cuenta la enseñanza de Buda "Tres realidades son básicas en el universo: 1. Todo cambia sin cesar. 2. Nada tiene una esencia perdurable. 3. Nada es completamente satisfactorio.

Trasciende de manera oportuno asumir como fundamental en el rol de docente el siguiente texto:

> "El proceso de autoexploración empieza con cosas sencillas, y cada vez se torna más difícil. Al principio nos damos cuenta de que no controlamos el mundo externo a nosotros. Yo no decido cuando llueve. Después nos damos cuenta de que no controlamos lo que ocurre dentro de nuestro propio cuerpo. Yo no controlo mi tensión sanguínea. A continuación, comprendemos que no gobernamos siquiera nuestro cerebro. Yo no le digo a las neuronas cuando disparar. Al final hemos de darnos cuenta de que no controlamos nuestros deseos, ni siquiera reaccionamos a tales deseos…
> Si comprendemos que nuestros deseos no son las manifestaciones mágicas de la libre elección, sino que por el contrario son el producto de procesos bioquímicos (influidos por factores culturales que también se hallan fuera de nuestro control), nos preocuparíamos menos de ellos. Es preferible entendernos a nosotros, nuestra mente y nuestros deseos que intentar alcanzar cualquier fantasía que surja de nuestra cabeza." (Yuval Harari)

Finalmente, al tratar de entender, orientar y acompañar los procesos de aprendizaje, de elaboración y reelaboración del conocimiento en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a más de su formación integral, es de suma importancia tener en cuenta:

CORTISOL: El **cortisol** (**hidrocortisona**) es una hormona esteroidea, o glucocorticoide, producida por la capa fascicular de la corteza de la glándula suprarrenal.[1] Se libera como respuesta al estrés y a un nivel bajo de glucosa en la sangre.

SEROTONINA: Sustancia que se encuentra por lo general en el tubo digestivo, el sistema nervioso central (encéfalo y médula espinal) y las plaquetas. La serotonina funciona como neurotransmisor (sustancia que usan los nervios para enviarse mensajes entre sí) y vasoconstrictor (sustancia que hace que

los vasos sanguíneos se estrechen). Se cree que una concentración baja de serotonina es causa de depresión.

DOPAMINA: Es el neurotransmisor catecolaminérgico más importante del Sistema Nervioso Central (SNC) de los mamíferos y participa en la regulación de diversas funciones como la conducta motora, la emotividad y la afectividad, así como en la comunicación neuroendócrina.

> La búsqueda de la felicidad requiere un direccionamiento personal, hacerse cargo y trabajar por ello de manera consciente. Para entender este concepto es necesario identificar la diferencia entre placer y bienestar, y cómo estos influyen en la construcción de una vida plena.
> Las sensaciones que aparecen de manera espontánea y son motivadas únicamente por factores externos podrían estar dentro de la categoría de placer, el cual solo genera sensaciones de felicidad a un muy corto plazo. Esto contrasta con el bienestar, que representa un estado más duradero y se relaciona con una satisfacción y sensación de plenitud, tanto a nivel físico como mental en diversas áreas de la vida.
>
> Cuando se observa cómo funciona el placer y el bienestar en el cerebro, vemos que el placer se obtiene a partir de la liberación de un neurotransmisor llamado dopamina, que tiene un papel fundamental.

OBJETIVO

Formar estudiantes en su muldimiensionalidad como ser, a través, de los desarrollos curriculares, de la ejecución de proyectos institucionales, proyectos de área y/o asignatura y de prácticas cotidianas, de manera que se enriquezca la potencialidad mental, la potencialidad emocional, la potencialidad física y la potencialidad espiritual; asumiendo como estrategias fundamentales la resignificación del tiempo en aula y escolar

y la implementación de centros de interés, a partir de ejercicios investigativos y creativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Elaborar planes de área y/o asignatura y proyectos que involucren actividades de desarrollo de pensamiento, construcción y reconstrucción del conocimiento, mostrables en semana de fraternidad académica.

Plantear y ejecutar a través de proyectos de área, de clase y/o grupo, actividades que conlleven a la resignificación de las estrategias y mecanismos para generar aprendizajes.

Implementar de manera periódica la estrategia AULA INVERTIDA, como una manera de contribuir a la apropiación del conocimiento y resignificación del papel de la tarea.

Acopiar en dos áreas del conocimiento literatura sobre la IAP con los estudiantes e iniciar por grupos de estudiantes un proyecto de investigación.

Elaborar y presentar a las entidades territoriales, un proyecto de mejoramiento de infraestructura que dé lugar a la creación de centros de interés.

Desarrollar desde la orientación de grado y con el docente orientador sendas acciones de intervención (interacción) a padres de familia y estudiantes con el propósito de mejorar la AUTOESTIMA en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la institución.

Buscar aliados estratégicos y profesionales que permitan ejecutar talleres de formación en diversos temas de interés infantil y juvenil en el sentido de desarrollar los imperios mentales, emocionales, físicos y espirituales posibilitando la disipación de incertidumbres.

CONLUSIÓN

Si ES POSIBLE CONSTRUIR MUNDOS DESDE LAS VIVENCIAS EN LA INCERTIDUMBRE

WEBGRAFIA

(https://www.euroinnova.co/blog/inteligencias-multiples-en-la educacion#:~:text=Las%20inteligencias%20m%C3%BAltiples%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20reconocen%20diferentes%20estrategias%20y,hacen%20especiales%20a%20cada%20uno.)

(https://www.google.com/search?q=dopamina+que+es&sca_esv=595131700&sxsrf=AM9HkKmPKFaBamsLWcYamDh6fW9PYvsPHw%3A1704218679806&ei=N1CUZYzWMM-mqtsP3OuQ2Ag&oq=DOPAMINA&gs_lp=Egxnd3Mtd2l6LXNlcnAiCERPUEFNSU5BKgIIAzINEAAYgAQYigUYQxixAzIKEAAYgAQYigUYQzIKEAAYgAQYFBiHAjINEAAYgAQYigUYQxixAzIKEAAYgAQYigUYQzIFEAAYgAQyBRAAGIAEMgoQABiABBgUGIcCMgUQABiABDIIEAAYgAQYsQNI1S1QAFjECHAAeACQAQCYAccCoAGqDqoBBzAuNC4zLjG4AQHIAQD4AQHCAgoQIxiABBiKBRgnwgIOEAAYgAQYigUYsQMYgwHCAgsQABiABBixAxiDAcICERAuGIMBGMcBGLEDGNEDGIAEwgIIEC4YgAQYsQPCAhAQABiABBiKBRhDGLEDGIMBwgIQEC4YgAQYigUYQxjHARjRA-IDBBgAIEGIBgE&sclient=gws-wiz-serp)

(https://psicologiaymente.com/inteligencia/teoria-triarquica-inteligencia-sternberg)

El desarrollo estratégico requiere la Consolidación del trabajo en equipo, de acuerdo a las capacidades, intereses, potencialidades de cada uno de quienes se encuentran comprometidos en el propósito.

EQUIPO DE GESTION

Rector:	Fabián Elías Botero Guayara
Coordinadora	Yuli Dallana Torres Rodríguez
Docente Orientadora	Diana Rocío Vallejo Mendieta
Docentes:	Jefferson Agudelo

	Héctor Horacio Moreno
Administrativo	Nelly Daneiry González Luengas

Al lado de este equipo, se encuentran los docentes: Todos sin excepción alguna, unidos y encausados con un mismo fin: **Mejorar el comportamiento como ser humano, y el académico como estudiantes** y de la Institución. Hecho lograble a través del trabajo mancomunado entre padres de familia, estudiantes y docentes, en la apropiación de la **disciplina académica**, de manera que se garantice el éxito escolar y el fortalecimiento de la oferta educativa institucional.

¿Cómo alcanzar este ideal? Generando dinámicas escolares de involucramiento, en la que los padres de familia reconozcan a sus hijos como estudiantes y estos, se sientan efectivamente como hacedores o constructores de conocimiento desde sus ejercicios académicos hogareños o escolares. Implementando acciones que convoquen el trabajo colaborativo como estrategia de elaboración del conocimiento, en la seguridad que la diferencia con los pares es fuente inagotable en el dialogo de saberes. Cumpliendo el compromiso expreso de mantener relaciones de pares, de iguales; donde la autoridad permanece y permea todas las instancias. En el reconocimiento de las fuentes, donde el proceso curricular apunta no a la transmisión sin sentido de contenidos, ni a la toma de apuntes; por el contrario, permite la creación y recreación del conocimiento a través del diálogo subjetivo de los saberes, pues tan válidos son los saberes previos de los estudiantes, como los conocimientos técnicos y científicos de los docentes.

Relaciones de pares y de iguales, dialogo de saberes, uso racional del poder, etc. dentro de ambientes de reconocimiento, respeto, responsabilidad, honestidad, autonomía, disciplina, tolerancia y alteridad; enmarcados en los principios institucionales, son y serán el soporte que mantendrá la dirección de la institución.

La garantía del seguimiento se convierte en la etapa a superar durante los años comprendidos entre 2025 - 2030. La dirección de manera oportuna ha orientado en torno a la elaboración de planes de mejoramiento que conlleven al progreso constante. La dirección crea un Grupo Institucional de Calidad y Apoyo GICA, para que sea este equipo, quien alejado de los presumibles sesgos y ruidos mentales de las directivas realice los seguimientos debidos a planes, proyectos y metas institucionales y trace la línea de mejoramiento que posibilite el posicionamiento y el logro del objetivo general.

PROYECTOS DE DESARROLLO ESTRATÉGICO

Enmarcada la institución dentro del desarrollo estratégico, y orientado por teorías de **multidimensionalidad, complejidad, globalidad y pedagogía dialogante**, se hace indispensable una vez realizado el diagnóstico y análisis situacional, determinadas las oportunidades y fortalezas; encontradas las falencias, escuchados los miembros de la comunidad en torno a sus necesidades y expectativas; establecer una serie de posibles temáticas que ocupen la atención de docentes y directivos docentes en la tarea de elaborar, presentar, patinar, ejecutar, etc. Proyectos de desarrollo institucional.

a. Desarrollo de un Plan de Estudio que cuente con modelo pedagógico acorde a las necesidades y expectativas de la comunidad. (profundización en áreas del conocimiento y la oferta de dos salidas técnicas: Comercio y Negocios e Integración de Operaciones Logísticas.)
b. Fortalecimiento del uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Comunicación TACs (Perfeccionamiento de docentes en el uso de TICs).
c. Adecuar la planta física de la institución (Mejoramiento de cubierta y fachada, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de las sedes, organizar una sala de desarrollo y expresión corporal, además de la ambientación de zonas de bienestar estudiantil). Se hace menester presentar a las entidades territoriales y a posibles aliados estratégicos, un proyecto que procure la recuperación de la estructura física de la sede principal y se encamine de paso, en atender la demanda infantil, juvenil y mayor en torno a Desarrollo de esquemas corporales, desarrollo corporal y una escuela de formación artístico cultural que dé lugar a la consolidación del **centro artes culturas y tradición.**
d. Adecuar espacios para zona administrativa. Rectoría – Coordinación – Secretaría – Atención al cliente. Además de sala de orientación-mediación y acompañamiento.
e. Fortalecer el perfeccionamiento en un segundo idioma. Sala de bilingüismo.
f. Implementar espacios de bienestar estudiantil: Primeros auxilios, cubierta y cancha polifuncional, orientación estudiantil y familiar, etc. (coliseo que funja como escenario abierto para el municipio)
g. Idear e implementar un sistema o proyecto de mejoramiento y perfeccionamiento docente.
h. Mantenimiento y mejoramiento de la planta física de la Institución: Sala de actos (sala cerrada), batería sanitaria, red de servicios públicos, pisos corredores, pisos aulas de clase, etc.
i. Implementar una estrategia de seguridad estudiantil y seguridad laboral.
j. Ajustar los procesos internos a las exigencias de la legislación.
k. Incentivar la implementación de la **Disciplina académica** como camino conducente a la obtención del éxito escolar.
l. Renovación de equipos de cómputo para salas de sistema y suministro de material tecnológico para docentes.
m. Equipamientos de ayudas tecnológicas a las aulas de clase.

n. Diseñar y ejecutar proyectos transversales e institucionales que complementen la actividad académica de aula, conduzcan al desarrollo armónico de los estudiantes desde la convivencia escolar y consecuentemente al éxito escolar.

Entre otros, estas son algunas de las más apremiantes expectativas de la institución, en aras de brindar una educación con calidad y mantener o incrementar la cobertura, exigencias mínimas del Ministerio de Educación Nacional a los establecimientos educativos.

Se pretende que, una vez hecha la evaluación institucional, diseñado el plan de mejoramiento, se tenga en cuenta al momento de elaborar el plan de gastos e inversiones y el plan operativo de cada vigencia, la estructuración a partir de las necesidades del desarrollo pedagógico curricular y el desarrollo físico, estos posibles proyectos que permitirán brindar y alcanzar altos niveles de calidad en la oferta del servicio educativo.

Para llevar a cabo el propósito institucional se requiere el compromiso serio y responsable del equipo de gestión, del equipo directivo y de los docentes para la elaboración de los proyectos, para presentarlos, para conseguirles los padrinos y hacerles el seguimiento en la pretensión de verlos realizados.

Posicionar la institución implica que, en el mediano y largo plazo, producto de visita técnica, se esté alcanzando la aprobación como institución educativa Técnica y mantenerla, con profundización en el área de inglés. Para ello se dispondrá para su implementación los años 2025 a 2030. De la misma manera, a partir de enero de 2025 se busca mejorar la oferta del carácter técnico de la institución, con dos estructuras de estudio que permitirá promocionar estudiantes como técnicos en comercio y negocios e Integración de operaciones logísticas, en una visión de tomar como zona de influencia o campo de acción, el territorio comprendido entre Cambao en Cundinamarca y el Alto de Brisas en Manizales Caldas… Dependiendo del ejercicio académico - curricular juicioso y denodado de los docentes, se continua con la promoción por **ciclos de aprendizaje** de acuerdo a la planeación de área que se realiza con docentes de segundo a once, ajustada a los ciclos que plantea la Fundación Merani, el **modelo pedagógico dialogante**, se acoge a los estudios realizados por Perrenoud y al bloque de estándares planteados por el ICFES para realizar sus evaluaciones.

La exigencia de calidad hecha por el ministerio conduce a tomar una decisión en torno a la conveniencia o no de aumentar cobertura en detrimento de la calidad. Este limbo lo plantea la Ley 1098 en donde se exige: “Garantizar el derecho a la educación y permanencia en el sistema tanto a infantes como a adolescentes, pero también a ofrecer una educación con calidad”; Imposible la calidad donde hay hacinamiento. En este sentido la Institución tendrá sus grupos así:

Preescolar hasta 25 estudiantes
Básica primaría hasta 32 estudiantes por grupo
Básica Secundaria hasta 32 estudiantes por grupo.
Media hasta 35 estudiantes por grupo

Así las cosas, es urgente en comunidades como esta, traer la tecnología de punta y colocarla al servicio de la niñez y la juventud; y exigir a los gobiernos, su presencia construyendo escenarios educativos e implementando programas que faciliten el acceso al servicio en condiciones dignas. Empero, no se trata de colocar por encima de los maestros la tecnología.
Para la institución es fundamental el trabajo con docentes y la presencia de ellos como guías y orientadores en la etapa de formación de los niños, niñas y adolescentes; se es consciente, del valor que tiene la pedagogía y la psicología que acompaña el desempeño docente en sus prácticas curriculares y de la frialdad que comportan las maquinas en los mismos procesos; por ello, la decidida acción de las directivas de contar y comprometer los docentes en la formación individual y social del ser humano, teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas, sin descuidar el componente axiológico.

Finalmente, se puede concluir, que la responsabilidad es compartida, resulta ilógico en un estado social de derecho, se esté pidiendo a la comunidad que realice la inversión en educación, pero es más contradictorio que los padres de familia abandonen a sus hijos a la presencia inicua del Estado. Cuando se afirma que la responsabilidad es compartida, se hace referencia a la obligación de los directivos de proyectar y proponer; de los padres de familia, estudiantes y docentes de acompañar y de las entidades territoriales de responder, resolver y solucionar.

Corresponde al equipo de trabajo institucional en la ejecución del presente proyecto ir diseñando y ejecutando los proyectos que permitan materializar las propuestas aquí expuestas.

3.1.1.1 Misión, Visión, principios

Visión

La Institución Educativa ALFONSO ARANGO TORO, Es un establecimiento público, que presta el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, de carácter Técnico, recoge en sus aulas niños, niñas y jóvenes en programas de educación formal por niveles, en jornada única con especialización en COMERCIO y NEGOCIOS Y INTEGRACION DE OPERACIONES LOGÍSTICAS Educación para adultos en ciclos (INPEC).

El desarrollo curricular y las prácticas institucionales se encuentran soportados en políticas, lineamientos, estrategias y normativas emanados por el ejecutivo nacional. Su fundamento radica en **el desarrollo del pensamiento, en la implementación de las Tecnologías del Aprendizaje y la comunicación y la creación y recreación del conocimiento a través de la incursión en procesos de investigación**.

La pluralidad, la participación, la honestidad y la responsabilidad son la fuente de la formación y del desarrollo multidimensional de los estudiantes, en los que el respeto, la autonomía, la tolerancia, la alteridad, la disciplina y el compromiso, dan lugar a la convivencia sana y pacífica en el uso del diálogo y la concertación como los medios de solución a los conflictos como un reconocimiento de la igualdad y la diferencia.

En el año 2030 la Institución será reconocida por contar con un paradigma educativo que le posibilita promocionar estudiantes con perfiles académicos y laborales que dan respuesta a las necesidades personales, familiares, locales y regionales; hecho por el cual las familias la reconocerán como primera opción para la educación de sus hijos y acudidos.

Misión

Los directivos docentes, los docentes y el personal administrativo adscrito a la Institución Educativa ALFONSO ARANGO TORO, asumimos la responsabilidad de educar y formar a los niños, niñas, jóvenes y adultos que demandan el servicio educativo de nuestra institución, a través de un nuevo paradigma educativo; el cual asegura ambientes óptimos tanto en entornos especializados como comunes, brinda oportunidades de desarrollo multidimensional, garantiza la adquisición, construcción y reconstrucción del conocimiento a través de uso de las TIC y las TAC, la investigación de aula, el trabajo colaborativo, el aprendizaje y dominio de una segunda lengua, el tratamiento lúdico y la profundización en conocimientos de Sistemas Logísticos, comercio y negocios.

Acciones adelantadas con profesionales docentes con idoneidad ética, profesional y académica. Con profesionales en el campo de la sicología dispuestos a atender, colaborar y guiar procesos de Educación para NNA con necesidades educativas especiales, en el ideario de consolidar una propuesta educativa fundamentada en el mejoramiento continuo y la construcción de ciudadanos del y para el siglo XXI

Principios institucionales

Pluralidad: Entendida como la variedad de aspectos, tendencias o características que coexisten en una cosa. Para este caso, la institución.

Participación: Entendida como la intervención en un suceso, en un acto o en una actividad.
Honestidad: Es la cualidad que posee una persona para actuar rectamente, cumpliendo su deber y de acuerdo con la moral y la ética, especialmente en lo referente al respeto por la propiedad ajena, la transparencia en los negocios, etc.
Responsabilidad: Entendida como el hecho de ser consciente de sus obligaciones y actuación conforme a ellas.
Trabajo en equipo: El grado de consciencia y de responsabilidad del papel que se juega al interior de la institución de acuerdo a las capacidades e intereses de cada uno, obliga a tomar posición en el proceso. El éxito o fracaso depende del equipo y de la estrategia. La Institución acoge como estrategia pedagógica, conducente al éxito escolar, **el trabajo colaborativo**.
Calidad en el servicio (Eficiencia y eficacia): Se evidencia en los resultados, en el producto… Los productos deficientes o excelentes hablan, dicen del proceso y de los actores. Un proceso acompañado de insumos y herramientas garantiza altos niveles de eficiencia y por ende es eficaz; requiere de un elemento fundamental: **VOLUNTAD**.
Innovación individual y constante: La responsabilidad ante la familia, la sociedad y el estado obliga a mantener procesos NEGENTROPICOS (procesos de reactivación y reorganización). Subyace a cualquier fenómeno: El patio, el corredor, el muro, el aula o el simple saludo como campus de generación, creación y recreación del conocimiento.
Comunicación clara y fluida (toma de decisiones): La institución es un constructo social, es decir, posee diversidad de actores, con igualdad de condiciones para participar, por tanto, hay lugar al disenso y al consenso. La información va y viene con códigos ajustados a la calidad y al nivel de los actores, todos los actores comunitarios están llamados a producir desde su condición.
Relaciones de pares, de iguales con carácter horizontal y diagonal: Se soporta en el uso del poder y en la presencia de la autoridad. Aquí permanece de manera constante la tolerancia como el derecho a ser visto y tratado con igualdad y la alteridad como el reclamo y el reconocimiento de la diferencia y la equidad.
Los procesos se orientan a través del desarrollo de pensamiento: El fin del proceso es el producto. El paso por cada uno de los niveles y grados se caracteriza por el desarrollo del pensamiento: Nocional, proposicional, conceptual, precategorial y categorial. Implica la apropiación de conocimiento, la innovación y el rompimiento de esquemas mentales.
Participación – respeto – desarrollo humano: Cada uno de los miembros de la comunidad está inmerso en uno de nivel de la participación (Información, consulta, decisión, gestión, fiscalización) su capacidad y su interés lo identifica como actor, autor, partícipe, miembro, etc. de los procesos; sembrando y cultivando el respeto por el otro; como par, como género, como diferente, posibilitando el desarrollo de las potencialidades, auscultando intereses y habilidades no manifiestas.
Integración ciencia y tecnología: El conocimiento y las prácticas que conecten el mundo real con el imaginario deben posibilitar la construcción de sueños e ideales y la materialización de los mismos a través de dinámicas productivas.

Investigación y manejo de información: En la era de la revolución técnico – científica, la información capturada a través de los innumerables canales será la materia prima en la creación y recreación del conocimiento al lado de las prácticas de campo, conducidas estas últimas como investigaciones de aula y etnográficas. La Institución se inmersa en procesos TICTAC.
Educar y sanar – talento humano – resiliencia: El uso de las habilidades, las destrezas, las capacidades y los intereses, garantizan la realización de los sueños y el salvamento de escollos, tropiezos y caídas; para finalmente permitir alcanzar las metas propuestas.

Valores Institucionales

Autonomía: Entendida como la facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros, pero igualmente limitado por el ordenamiento legal institucional.
Respeto: Reconocimiento de Dios, de sigo mismo, de la institución educativa, de sus padres, de la sociedad, del otro, del igual, del par, del diferente, etc.
Tolerancia – Alteridad: Es el reconocimiento de la igualdad y de la diferencia como valores fundamentales en la convivencia.
Disciplina: Entendida como el comportamiento asumido en el desempeño del rol. Cada miembro de la comunidad debe asegurar el éxito del otro en la garantía del cumplimiento de su responsabilidad.
Compromiso: Es la obligación contraída por una persona que se compromete o es comprometida a algo. El desempeño y el cumplimiento de otros dependen del compromiso y cumplimiento de la contraparte o una segunda-tercera parte.

3.1.1.2 Metas Institucionales

1. Proyectar la imagen de la Institución a nivel local y zonal, a partir de la propuesta educativa y del mejoramiento de los resultados en las pruebas externas.
2. Elevar continuamente la retención escolar.
3. Mejorar el clima de satisfacción escolar, en un cuarenta por ciento (40%), teniendo como base el sesenta por ciento (60%) existente, en un término máximo de tres (3) años.
4. Disminuir los conflictos que se presentan en la Institución, en un treinta (30%) por ciento. Tomando como referente los del año anterior.
5. Mejorar en un cuarenta (40%) por ciento las condiciones planteadas en el Plan de Mejoramiento, en un término máximo de seis (6) años.

Indicadores de mejoramiento institucional

- ✓ Porcentaje de retención escolar.

- ✓ Porcentaje de deserción.
- ✓ Porcentaje del ausentismo de la jornada escolar.
- ✓ Porcentaje del ausentismo de la jornada laboral
- ✓ Porcentaje de ausentismo a clase.
- ✓ Índice de satisfacción con el clima escolar.
- ✓ Número y tipo de casos de conflictos remitidos al Comité de Convivencia.
- ✓ Porcentaje de ejecución del Plan de Mejoramiento.
- ✓ Porcentaje de permanencia en la Institución Educativa.

3.1.1.3 Conocimiento y apropiación del direccionamiento

En la búsqueda del posicionamiento institucional en el contexto, se ha ideado diversas formas de llegar hasta la comunidad interna y externa. Son mecanismos o estrategias que van generando improntas, que finalmente permiten consolidar una imagen institucional que dará nombre y lustre a los procesos y procedimientos de una oferta educativa generadora de un nuevo paradigma educativo.

La página web www.alfonsoarangotoro.colegiosonline.edu.co es quizá, la mejor ventana institucional, a través de ella, se da a conocer el devenir y la cotidianidad de una comunidad educativa, que encuentra en el uso de la tecnología su mejor aliado. La oportunidad de recurrir el padre de familia a una app web, es una de esas maneras de asegurar el contacto virtual, pero oportuno con la realidad escolar. De igual manera, se establece contacto permanente y oportuno a través de grupos en whats app.

La multiplicidad de información que brinda tanto la página como la aplicación, posibilita que tanto los beneficiarios del servicio, como los agentes externos conozcan los procedimientos y encuentren en la herramienta una manera de acceder al éxito escolar.

El fortalecimiento en la ayuda tecnológica, en ningún momento, conduce a ignorar el contacto personal… Los padres de familia y los estudiantes, encuentran un equipo directivo y docente organizado. Hecho que permite trabajar la escuela de padres, desarrollar talleres con aliados estratégicos, fortalecer los procesos participativos, afincando el nivel de gestión y fiscalización. La organización conlleva al fortalecimiento del Consejo de padres, del consejo directivo y del consejo académico como actores fundamentales y decisivos en las tomas de decisiones y en la construcción de esa impronta que identifica la Institución.

El Consejo de estudiantes y el papel protagónico de los dignatarios estudiantiles son la fuente del logro del perfil estudiantil. Perfil, que indefectiblemente en el año 2030 protagonizará la conquista de la meta institucional: **Ser la primera opción educativa para la niñez y juventud libanense**.

3.1.1.4 Política de Inclusión

La Institución Educativa Técnica ALFONSO ARANGO TORO, fundamente su política en la satisfacción oportuna a los estudiantes de sus demandas educativas, en la formación de jóvenes proactivos y propositivos en los contextos del comercio, la logística y el mercadeo de servicios, procurándoles el desarrollo integral en su multidimensionalidad como ser humano, a través de, prácticas pedagógicas que les permita diseñar un proyecto de vida que los conduzca a elevar su nivel de vida… Desde las concepciones de accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, propuestos por la UNESCO, asumiendo la educación como un derecho "habilitante" que permita salir del estado de marginalidad y ocupar un puesto protagónico en la sociedad.

Dinámica que se soporta en un excelente talento humano que se encuentra comprometido con el desarrollo de los procesos curriculares e investigativos a través del desarrollo de ciclos de aprendizaje, de una pedagogía diferenciada, de metodologías pertinentes en cada una de las áreas, en la implementación del programa TODOS A APRENDER, en una estrategia de inclusión y permanencia, en el mejoramiento continuo soportado en el ejercicio de principios como trabajo en equipo, creatividad, resiliencia, etc. En el fortalecimiento de las relaciones horizontales y de pares, en la integración de la institución con la comunidad a través de la implementación de estrategias que permitan a padres y madres de familia se vinculen a los procesos institucionales realizando acompañamiento y fortaleciendo la disciplina y la organización, como fundamento en las pretensiones del desarrollo estudiantil, familiar y comunitario.

Ejercicio que busca consolidar la institución como eje o motor de desarrollo local por medio de sus prácticas; para que niños, niñas y adolescentes encuentren sus espacios en la familia, en la sociedad y en el Estado y puedan ***consolidar su proyecto de vida***, **construyendo sus mundos posibles.**

3.1.2 Gestión Estratégica

3.1.2.1 Liderazgo

Cuando se habla de liderazgo, se hace referencia a personas, que por un motivo u otro ejercen cierta influencia en otros, en el sentido de alcanzar un logro o un propósito. Traído al terreno educativo, sin vacilaciones se puede afirmar, que aquí todos los integrantes de la comunidad ejercen esa función. Unos más, otros menos, unos con intención, otros sin ella, pero la escuela es el lugar donde se cultiva, se muestra y se ejerce esta virtud… No obstante, valorar significativamente el trabajo en equipo.

Gloria María Sierra Villamil, plantea que *"El líder educativo se convierte en la persona que, con condiciones específicas, frente al sentido de la educación, orienta a la comunidad educativa, como estudiantes, docentes, padres de familia y personas que manejan procesos educativos, en la búsqueda de mejorar la calidad educativa, el clima y la cultura organizacional el crecimiento personal, representada en la formación integral de las instituciones."* Deja ver la escritora que el liderazgo está circunscrito al nivel directivo o ejecutivo. No es la mirada que le imprime la Institución ARANGO TORO.

Al plantear dentro del horizonte institucional un estilo pedagógico distinto, en que se privilegia el dialogo, consecuentemente se convoca al ejercicio del **liderazgo, como práctica cotidiana**. Esta intensión posibilita tomar como referente teórico para los planteamientos pedagógicos de la institución, los esbozados por la fundación de pedagogía ALBERTO MERANI. Particularmente lo referente a educación por ciclos de aprendizaje y el modelo de pedagogía dialogante. Privilegiando la construcción colectiva.

Adoptar la pedagogía dialogante conlleva **el reconocimiento de potencialidades individuales en cada estudiante, el reconocimiento de la diferencia entre ellos y la valoración de saberes previos;** lo que consecuentemente permita a través de las dinámicas de aula **valorar los liderazgos tanto de escolares, como de docentes y el uso de agentes externos (expertos, padres de familia u otros) en la construcción y reconstrucción del conocimiento. Cada integrante de un equipo de trabajo es capaz desde su experticia y sus intereses de contribuir y consolidar el propósito que los convoca al aula, al laboratorio o al campus: La construcción y reconstrucción del conocimiento**

3.1.2.2 Articulación de planes, proyectos y acciones

La dinámica de evaluación institucional realizada en la semana de receso escolar en el mes de octubre de cada año, es la génesis del plan de mejoramiento, que posteriormente se verá reflejado en el planteamiento de planes y proyectos.

En este ejercicio tienen espacio los derechos humanos, el uso del tiempo libre, la educación para la sexualidad, la relación con el ambiente, como proyectos transversales, pero en el imaginario de una juventud revestida de oportunidades de vida surge el desarrollo corporal, el taller de inglés, la escuela de danza, el taller de música, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, la lúdica de la marcialidad y otra serie de opciones para la niñez y la juventud, que dibujan en las mentes de padres, docentes, autoridades, aliados estratégicos y gobernantes, un medio para potenciar la multidimensionalidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A más, de las acciones encaminadas a la construcción de convivencia y ciudadanía desde proyectos institucionales que aun partiendo de la elementalidad llegan a la complejidad.

3.1.2.3 Estrategia pedagógica

En el segundo semestre de 2019, la institución fue producto de un replanteamiento de su horizonte institucional y de su gestión pedagógica. A partir de este proceso en el que intervienen la Universidad del Tolima, el enlace SENA para la articulación de estudios y el equipo de gestión y apoyo institucional, se acoge y adopta una dinámica escolar que fortalezca el dominio conceptual pedagógico de los docentes y la posibilidad de un estudio riguroso en el consejo académico para inmersar la institución en un nuevo paradigma educativo.

Este proceso, permite iniciar unos diálogos intersubjetivos por equipos docentes de área, en el seno del consejo académico, redimensionar el papel de los comités internos, etc. sucesos que finalizan en la adopción de la pedagogía dialogante y diferenciadora como fuente y soporte de las dinámicas que en adelante se desarrollen en la institución.

3.1.2.4 Uso de la información interna y externa para toma de decisiones

Los resultados de las pruebas SABER once, en los años anteriores es uno de los insumos de los que se vale la administración de la institución en la tarea de proponer un replanteamiento en los estilos pedagógicos y administrativos de la institución.

I.E.T. ALFONSO ARANGO TORO	Cal	No. ESt	Lec Crit	Matem	C. Nat	Sociales	Inglés	Promedio
2023	C	**14**	51	48	47	44	48	**47.538**
2024	C	**24**	50	49	47	46	47	**47.923**

El comportamiento de los resultados es estable en los dos últimos años. la Institución ha obtenido un puntaje global de 238 puntos viniendo de ser 226 en el 2022 con un promedio de 45.231. Obliga el replanteamiento de los planes de área y de las técnicas y estrategias de aprendizaje. En los últimos años, la institución no ha sido objeto de prueba SABER, en grados o ciclos diferentes a grado once.

Se viene trabajando en las semanas de desarrollo institucional en la reformulación de los planes de área, ha sido tenido en cuenta este proceso como una de las dinámicas de acompañamiento por parte de la directiva de la institución y de los docentes del programa PTA. A más de trabajar en el diseño de los planes de clase por periodos académicos.

El fenómeno de la pandemia (2020-2021) ha sido un elemento, que ha sacado a los estudiantes del aula y ha obligado una práctica distinta en el proceso. Este hecho ha contribuido de manera negativa en este aspecto. Los procesos de mejoramiento del comportamiento académico de los estudiantes frente a la prueba no han brindado los

resultados esperados, pero se viene trabajando con docentes y estudiantes en el sentido del mejoramiento continuo.

3.1.2.5 Seguimiento y autoevaluación

En párrafo anterior, se hace mención de la responsabilidad que asiste a directivos y docentes de realizar un proceso de seguimiento y particularmente de acompañamiento a cada una de las empresas que se gesten y se implementen al interior de la institución y que tenga como propósito incidir directamente en la formación de los estudiantes.

Para tratar de brindar garantías y objetividad a estos dos procesos, se ha organizado el grupo institucional de calidad y apoyo o equipo de gestión. Son ellos, los integrantes del grupo, quienes, a través, de prácticas de acompañamiento y verificación cumplirán con estos objetivos por medio del manejo de formatos y proyectos, los cuales serán valorados bajo la estrategia de SEMAFORO: verde realizado o terminado, amarillo en proceso y rojo no iniciado.

Los directivos docentes están encargados de trabajar de la mano con los docentes, para interactuar en desarrollos curriculares y a través de acompañamientos pactados, preparados, se haga la recolección de evidencias, que posibiliten, producto de diálogos, el perfeccionamiento docente y apuntalar procesos de eficiencia y eficacia en los mismos.

3.1.3 Gobierno Escolar

El legislador en su intención de cumplir con el ordenamiento constitucional, ha determinado: “Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa” y se encarga a través del Decreto 1860 de 1994, de desarrollar todo lo concerniente a la participación de los actores de la educación.

En la Institución Educativa Técnica ALFONSO ARANGO TORO, el Gobierno Escolar está constituido por:

El Consejo Directivo: En el tienen asiento dos docentes, dos padres de familia, un estudiante, un exalumno, un miembro del sector productivo y el rector quien lo preside. Su función es de carácter administrativo.
El Consejo Académico: Es la instancia superior para participar en la acción pedagógica de la institución a él asisten el jefe de cada área de conocimiento que acredite la institución, los coordinadores y el rector. Además de un docente de preescolar y dos de nivel de básica primaria.

El Rector: Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones.

3.1.3.1 Consejo Directivo

Es la máxima instancia participativa de la institución, a él llegan todos los asuntos que hayan agotado procedimiento y se toman decisiones de carácter administrativo y "algunas" académicas en última instancia institucional. Sus decisiones son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando se ajusten a los mandatos legales y constitucionales.

Funciones:

El Decreto 1860 de agosto 3 de 1.994, fija, en forma específica las funciones del Consejo Directivo así:

- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la Institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
  Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del Currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

- Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y estudiantes.
- Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente decreto.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros, de textos, similares etc.
- Darse su propio reglamento.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Con excepción del rector, los miembros del consejo directivo, son elegidos por cada una de las organizaciones a que pertenecen; los delegados de los profesores son elegidos en forma democrática, por votación en asamblea de docentes.
El delegado de los estudiantes es nombrado por el Consejo de Estudiantes.
El delegado del gremio productivo es seleccionado por el Consejo Directivo de terna formada por entidades del sector productivo o por nombres colocados por el rector a disposición de los otros miembros del Consejo Directivo.
El representante de los exalumnos es nombrado por la agrupación de exalumnos con sede en la ciudad, si existen. En su defecto el rector convocará a un exalumno que tenga la voluntad de concurrir a las reuniones y prestar la colaboración activa.
Se regirá por acto administrativo que les da legalidad a sus decisiones.

3.1.3.2 Consejo Académico

En manos del Consejo Académico se encuentra la orientación y el devenir de la realidad pedagógico – curricular de la institución, allí se propone, se orienta, se innova y se trata de dar sentido al quehacer educativo dentro de los fines planteados por la legislación, logros institucionales, objetivos y principios rectores de los procesos internos. Está integrado por los docentes jefes de área, siempre habrá en él, presencia y participación de docentes de todos los niveles educativos que ofrece la institución.

Funciones

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.

- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el decreto 1860 de 1994.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proceso educativo institucional.
- Se regirá por un acto administrativo que legaliza su funcionamiento, decisiones y actuaciones.

Funciones del Personal adscrito a la Institución

Sin excepción alguna todo el personal vinculado a la institución ya sea padre de familia, estudiante o funcionario, **se encuentra en la obligación de informar cualquier situación que se presente con algún miembro de la institución, ante la instancia que corresponda, a recibir de manera oportuna atención, solución y esencialmente a la prevalencia y garantía de su derecho. A iniciar la ruta de atención oportuna e inmediata, en aras de la garantía del derecho y esencialmente de la preservación de la salud y la vida.**
La protección del derecho y de la integridad de los NNA es fundamental y corresponde a cada funcionario, sin importar el área de desempeño garantizarla.

Rector

- Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- Promover el proceso continuo de mejoramiento de las calidades de la educación en el establecimiento.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas o con los patrocinadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del consejo académico.
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el acuerdo de convivencia.

- Identificar las nuevas tendencias pedagógicas y administrativas, aspiraciones e influencias para canalizar a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento, con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Dotar a los coordinadores, docentes y funcionarios de los insumos, herramientas y equipos necesarios para su desempeño profesional.
- Las demás funciones afines o complementarias que se le atribuyan por la ley o sean necesarias para el desarrollo institucional

Coordinadores

- Participar en los comités o consejos que sea requerido.
- Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación institucional.
- Dirigir la planeación y programación de la administración de los estudiantes y los profesores, de acuerdo con los objetivos y criterios institucionales.
- Organizar las direcciones de grupo para que sean los ejecutores inmediatos de la administración de los estudiantes.
- Organizar a los docentes por áreas, hacer la respectiva asignación académica y elaborar los horarios respectivos para el cumplimiento de los logros institucionales.
- Coordinar la acción académica con la administración de estudiantes y profesores.
- Atender y responder a padres de familia sobre los requerimientos por sus hijos o acudidos.
- Dirigir y supervisar la ejecución y evaluación de las actividades académicas.
- Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la retención escolar.
- Delegar y responder por la elaboración de actas de las sesiones de comisiones y eventos de carácter académico y/o administrativo. (Consejo académico, reunión de padres de familia, elección de Consejo de padres, elección de comité de estudiantes, comité de convivencia escolar, comité de convivencia laboral, COPASST, reunión de profesores y otros).
- Fomentar la investigación científica para el logro de los propósitos institucionales.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
- Mantener actualizado el directorio de padres de familia y/o acudientes de los estudiantes.
- Mantener actualizados en la normatividad educativa.
- Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
- Hacer presencia constante en áreas comunes y dirimir situaciones que se presenten en ellas.

- Turnarse para hacer presencia en las sedes.
- Cumplir con las demás funciones que se le asignen de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

Jefe de Área

Es el responsable de lograr la eficiencia en el desarrollo de los procesos curriculares relativos al área. Tiene autoridad funcional sobre los docentes que integran su área. Depende del Coordinador.

- Dirigir y organizar las actividades del área, conforme a los criterios establecidos a nivel curricular y del consejo académico. Levantar acta y debe reposar en coordinación.
- Presentar anualmente el Plan de Área a la Coordinación.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación entre los docentes del área.
- Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento y desarrollo de actividades curriculares que ofrece el área y velar por su actualización.
- Ejecutar las acciones en coordinación con los demás jefes de área.
- Desarrollar programas de investigación.
- Supervisar y evaluar la ejecución de la programación de su área y el rendimiento académico de los estudiantes.
- Rendir periódicamente un informe ante el coordinador, sobre el desarrollo de los programas, proyectos y actividades de su área.
- Cumplir con la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- Participar en los comités que sea requerido.
- Realizar y presentar un informe estadístico de rendimiento académico en su área al Consejo académico y las estrategias para elevarlo.
- Asumir la responsabilidad de ser miembro de las comisiones de capacitación y/o pedagógica.

Orientador de grupo:

Es el docente encargado de un grupo, para que los acompañe y guíe durante un año lectivo.

- Participar en el planeamiento y programación de la administración de los estudiantes teniendo en cuenta sus condiciones socioeconómicas y las características personales.
- Ejecutar el programa de inducción a los estudiantes del grupo dejado a su cargo.
- Ejecutar acciones de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.
- Orientar a los estudiantes en la toma de decisiones sobre su comportamiento y aprovechamiento académico.

- Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y lograr en coordinación con otras instancias, las soluciones más efectivas.
- Informar a la autoridad competente sobre la reincidencia de los estudiantes en faltas, se debe hacer por escrito ya que hará parte del proceso.
- Establecer comunicación permanente con los padres de familia y docentes para coordinar la acción educativa.
- Diligenciar las fichas de seguimiento de los estudiantes a su cargo.
- Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
- Velar por los materiales que se les suministre para el funcionamiento de su grado (mesas, pupitres, sillas, escritorios, bombillos, material de aseo, etc.).
- Rendir periódicamente informe de las actividades y programas realizados a los coordinadores del plantel.
- Entregar periódicamente el boletín o informe académico del rendimiento a los padres de familia o acudientes.
- Orientar las acciones necesarias para el mejoramiento de los ambientes académicos en su respectivo grupo.
- Dedicar 15 ó 20 minutos en reunión de entrega de boletines a desarrollar un tema de orientación a padres de familia (Escuela de padres). Levantar actas y tomar firmas.
- Apropiarse del grupo haciendo acompañamiento en los actos de comunidad (formaciones, actos públicos y/o privados, desfiles, foros, charlas o similares).
- Manejar la estadística del rendimiento académico de los estudiantes a su cargo para orientar procesos con padres de familia.

Monitores de grupo:

Cada grupo tendrá un monitor, que será un estudiante escogido por sus compañeros o elegido o designado por el orientador del grupo.

- Fomentar y velar por la disciplina en el curso.
- Diligenciar diaria y correctamente el control de asistencia devolviéndolo a la última hora a coordinación.
- Informar al orientador de grupo sobre los estudiantes que presentan problemas disciplinarios o inasistencias constantes a clase.
- Informar a coordinación sobre los cambios positivos o negativos que se presenten en el grupo.
- Proponer en su nombre o en el de sus compañeros ideas que contribuyan al mejoramiento del grupo y de la institución.
- Solicitar respetuosamente a los profesores o directivos la anotación de los aspectos positivos o negativos ganados por sus compañeros.
- Mantener orden y buen ambiente de trabajo en ausencia del docente titular de un área o asignatura.

- Asistir a las reuniones que sea convocado.
- Acompañar y colaborar con el orientador de grado en las reuniones de padres de familia.
- Cumplir con las responsabilidades como estudiantes ya que la monitoria no lo exime.
- No excederse en sus funciones.

NOTA: Cada profesor de acuerdo con su criterio podrá nombrar un monitor de asignatura que le sirva de apoyo y le colabore académica y disciplinariamente en el aula de clase.

Docentes:

- Conocer, cumplir y hacer cumplir el pacto de convivencia.
- Establecer la metodología necesaria para alcanzar los logros propuestos en el desarrollo curricular.
- Orientar la asignatura o área a su cargo con responsabilidad, asistiendo puntualmente a clases, a la totalidad de la misma e implementando estrategias de acuerdo con el modelo pedagógico.
- Realizar periódicamente, por grupo y por área el acuerdo pedagógico, para el desarrollo y seguimiento curricular del área.
- Evitar vulnerar el derecho de los estudiantes a recibir clases completas.
- Preparar y llegar debidamente documentado a clase.
- Implementar la tecnología en el desarrollo curricular.
- Adelantar procesos de investigación académica con sus estudiantes.
- Fomentar el trabajo en equipo y el diálogo como la manera más acertada para construir y reconstruir el conocimiento y para dirimir situaciones o conflictos que se presenten.
- Establecer y mantener con los estudiantes y padres de familia relaciones cordiales que permitan acuerdos en la superación de insuficiencias y deficiencias académicas.
- Cumplir con la jornada laboral dentro de las instalaciones de la institución educativa.
- Cumplir con el turno de acompañamiento y disciplina en los tiempos y espacios asignados.
- Programar, ejecutar y participar en actividades pedagógicas, curriculares o de otro orden que beneficien el desarrollo integral de los estudiantes.
- Diligenciar oportunamente los libros reglamentarios exigidos por la normatividad y las planillas de valoración de los estudiantes.
- Cumplir con todas aquellas funciones que se le asignen de acuerdo a la naturaleza de su cargo.
- El docente de la última hora en cada salón debe verificar la realización del aseo del aula.

Turnos de disciplina y acompañamiento de alimentación escolar:

Para realizar la tarea de acompañamiento y cumplir con el turno es menester que los docentes hagan presencia y orienten los procesos, debiendo garantizar el bienestar

físico y moral de los estudiantes. Son funciones de los docentes o grupos de docentes en turno de disciplina y acompañamiento de alimentación escolar:

- Presentarse diez minutos antes de iniciar la jornada para recibir estudiantes.
- Recibir el personal y controlar el acceso y permanencia debidamente uniformados.
- Hacer presencia constante en la hora de descanso y actividades complementarias en los sitios encargados para su acompañamiento.
- Controlar la salida de estudiantes.
- Mantener el orden y las buenas formas en los espacios correspondientes al turno de disciplina y acompañamiento.
- El turno implica estar haciendo rondas de vigilancia por el sitio asignado.
- Responder por las anomalías e impases que se presenten en su sitio de disciplina, el día en que debe cumplir con esta responsabilidad.
- Ocuparse de las acciones correctivas de las situaciones que se presenten con motivo del cumplimiento de su función.

Secretaria:

- Programar y desarrollar las actividades propias de su cargo.
- Responsabilizarse del diligenciamiento de los libros de matrícula, registro académico, admisiones, nivelaciones, actas de reuniones (Consejo Directivo) y los soportes legales de matrícula de estudiantes.
- Conservar técnicamente los archivos institucionales.
- Colaborar con el proceso de organización y ejecución del proceso de matrícula.
- Elaborar listados de grupos de alumnos para efectos de organización y funcionamiento de grupos y grados.
- Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes, docentes y personal adscrito a la institución.
- Diligenciar y mantener actualizada la correspondencia recibida y despachada de la institución.
- Colaborar en el diseño y elaboración de informes estadísticos.
- Gestionar y tramitar ante la entidad competente el diligenciamiento de documentación para acreditación o titulación de estudiantes.
- Elaborar certificados y constancias debidamente solicitados.
- Atender al público de manera respetuosa y en los horarios asignados.
- Administrar el almacén y ejercer control sobre el uso de los equipos, herramientas e insumos de la institución.
- Responder por el uso adecuado, seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su cargo.
- Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.

- Dedicar la totalidad del tiempo al cumplimiento de las funciones inherentes a su cargo.
- Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza de su cargo.

3.1.3.4 Comité de Convivencia

El Comité de Convivencia Escolar se encuentra debidamente soportado en la Ley 1620 y el Decreto reglamentario 1965. Tiene sus funciones determinadas en este mismo ordenamiento, siendo su principal labor **determinar políticas y estrategias de convivencia que garanticen la permanencia dentro del sistema**. La ley determina como funciones las siguientes:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.

2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.

3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este · comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y ' Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Para el año 2025 son miembros de este comité:

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA
YULI DALLANA TTORRES RODRIGUEZ
DIANA ROCIO VALLEJO MEDIETA
HECTOR HORACIO MORENO
MARGOTH CASTILLO DUQUE
JOSE IVAN CARDENAS Personero Estudiantil
DARWIN JULIAN BELTRAN GALINDO

3.1.3.5 Consejo de estudiantes

El Consejo de estudiantes es una instancia organizativa de los estudiantes de la institución, en ella tienen asiento delegados de los estudiantes de todos los grados. Para el año 2025, se cuenta con los siguientes delegados:

Consejo de Estudiantes

GARCIA VILLAQUIRA SERIGIO ANDRES	601
GUERRERO BELTRAN ROLAND	602
PEÑA RAMIREZ VALERY SOFIA	701
BETANCOURTH CORTES YESID DAVID	702
POSADA RINCON CAROL SOFIA	8
CALDERON AVILA JOSE ALEJANDRO	901
SANTA SUAREZ MARIANA SOFIA	902
LOZANO OTAVO JEINER DAVID	10
JUAN JOSE MURCI CASTRO	11

EDWIN SEBASTIAN VELASQUEZ RINCON	3
SOFIA VALENTINA MERCHAN	4
DANNA CAROLAY MARTINEZ CORTES	5
DANNA SOFIA REY BERNAL	

3.1.3.6 Personero Estudiantil

Es el alumno o alumna elegido por voto estudiantil y el o la encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los y las estudiantes, consagrados en la Constitución Política, las leyes y decretos de la república, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Requisitos

- Haber estudiado consecutivamente por lo menos 4 años en la institución.
- Haber demostrado buen estado académico y disciplinario.
- Ser respetuoso, amable y sobre todo equitativo en el análisis.
- Presentar características de líder.
- Dedicación, perseverancia, capacidad intelectual, sagacidad, honestidad, etc.
- No haber tenido llamados ni observaciones graves en el Comité de Convivencia.

Personera estudiantil 2025: JOSE IVAN CARDENAS FRANCO

3.1.3.7 Asamblea de Padres de Familia

Formada por los padres de familia de la institución, quienes eligen un representante por grado para participar en la asamblea de padres, que elige a su vez a la junta directiva.

Como esta Instancia obedece a la voluntad de la organización por parte de padres, no funciona en la Institución Educativa.

3.1.3.8 Consejo de Padres de familia

Está conformado por un delegado de cada uno de los grados, debidamente elegidos en una Asamblea convocada por el Rector que tendrá lugar en los primeros 20 días del mes de febrero de año que se cursa. La Institución espera la colaboración de los Padres de Familia de los y las estudiantes de cada grado para la elección de los miembros del Consejo, con el fin de constituir tan importante organismo de participación, en el proceso pedagógico del establecimiento. Participará en las comisiones de Evaluación y Promoción de la Institución. El Consejo de Padres podrá constituir los comités de trabajo que estime necesarios para cumplir con los fines y propósitos, que en síntesis son los de apoyar la

formación permanente de los Padres de Familia para contribuir a la calidad de la educación que brindan a sus hijos e hijas en el hogar, la calidad de su participación en la educación que el Colegio ofrece a sus hijos e hijas y el apoyo a los planes de desarrollo y mejoramiento que, con base en el PEI, las directivas del Colegio propongan. El Consejo de Padres deberá reunirse obligatoriamente por lo menos dos veces al año por convocatoria de la Rectoría.

El Consejo de Padres de Familia tendrá en cuenta lo que reza el parágrafo No. 2 del artículo 7 del Decreto 1286 del 27 de abril de 2005, antes mencionado: “El Consejo de Padres de cada establecimiento educativo ejercerá sus funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades”.

Funciones

- Fomentar la paz, la armonía y la convivencia con toda la comunidad educativa.
- Promover la Participación de los padres y/o acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento.
- Servir de voceros permanentes ante los padres de familia del grado respectivo que representan y ante la institución educativa.
- Presentar propuestas ante la Asamblea General o a la Asociación de Padres de Familia y al Consejo Directivo, tendientes a encontrar soluciones a las dificultades que enfrenta la institución.

Integrantes Consejo de Padres 2022

Consejo de Padres

Paula Andrea Arias	601
Xiomara González Rengifo	602
Héctor Samper	701
Franselides Velázquez	702
Sandra Patricia Mendieta	8
Luz Solano	901
Viviana Cortes	902
Nelly Valencia	10
Diana Sofía Castro	11
Olga Lucía Cedeño	3
Andreina gamboa	4
Yessica Paola Cortes	5
Diana Carolina Hernández	
Angie Tatiana Triana	

3.1.4 Cultura Institucional

3.1.4.1 Mecanismos de comunicación

La institución tiene en sus principios el manejo de una información oportuna, clara y fluida, en tal sentido, ha publicado un acto administrativo en el año 2019, en el cual se adopta como medio oficial de comunicación e información la página web: www.alfonsoarangotoro.colegiosonline.edu.co
Dejando manifiesto que todo lo que en ella se publique, se da por enterada la comunidad educativa. La institución ha dispuesto que sea la coordinación quien maneje la información y administre esta parte de la página.

La única persona para brindar o expedir posiciones y mensajes oficiales es la rectoría. La institución desconoce la información que sea brindada por cualquier funcionario, sin contar con la autorización de la rectoría para tal evento.

3.1.4.2 Trabajo en equipo

Pilar fundamental en el redimensionamiento institucional y en la construcción de la nueva imagen. Por ello, se ha determinado que este es uno de los principios institucionales.

Los procesos administrativos y pedagógicos están mediados por diálogos y por el trabajo en equipo, llegando a consensos, disensos y acuerdos que surtan procesos de reingeniería interna y conduzcan al logro de los objetivos y metas institucionales.

En los dos últimos años se ha logrado cohesionar la comunidad educativa, de tal manera, que se viene avanzando en el mejoramiento continuo esencialmente en clima institucional y mejoramiento de la infraestructura.

3.1.4.3 Reconocimiento de logros

Los procesos administrativos que se llevan al interior de la institución se soportan en dos prácticas elementales: Una identificar las fortalezas de cada uno de los miembros del equipo de trabajo y dos, tener en cuenta los intereses que mueven a cada uno de los coequiperos.

Esta dinámica permite que cada miembro aporte lo mejor de sí, lo haga con la mayor buena voluntad y se refleje en realizaciones en proyectos, áreas, espacios y en la institución. Hecho que obliga tener en cuenta el aporte que cada uno desde la individualidad hace y

reconocer lo singular y significante que resulta cada ser como persona y como profesional dentro del equipo y en el logro de los propósitos institucionales.

3.1.4.5 Identificación y divulgación de buenas prácticas

Producto de las dinámicas de equipo, de la apropiación por parte de estudiantes, padres de familia y docentes de un nuevo estilo administrativo, de la cohesión de diversos ejercicios pedagógicos y administrativos, se evidencia el progreso y el enrutamiento frente al propósito, la meta y la visión. Reconocer el acertado trabajo y la oportuna intervención y acción de los actores de la comunidad, consolidan el proceso, generando prácticas dignas de reconocer y exaltar.

La web institucional es un medio de realizar este reconocimiento y divulgar de manera permanente el accionar, de manera que va surtiendo la labor de contagiar y convocar en pro de la institución.

Algunas prácticas serán motivo de sistematización en dos sentidos: Conservar el archivo para evidenciarlas como modelos y mostrarlas en eventos locales y regionales a manera de testimonio en el enrolamiento en los planes de desarrollo municipal, regional y nacional.

3.1.5 Clima Escolar

3.1.5.1 Pertenencia y participación

El nuevo ordenamiento institucional permite a los padres de familia y estudiantes como beneficiarios del servicio educativo, encontrar un nuevo ambiente escolar, en el que sus intereses y expectativas son tenidos en cuenta. El proceso de vinculación a la institución ha llevado a asumir una posición responsable por parte de los beneficiarios, debiendo conocer el pacto de convivencia y adquirir compromisos vinculantes. De la misma manera, las directivas y docentes han asumido con mayor responsabilidad y esencialmente con estado de conciencia muy alto la planeación ejecución y seguimiento de procesos intra y extracurriculares que en fin último lo que hacen es consolidar la formación de los niños, adolescentes y jóvenes que hacen parte de la comunidad estudiantil.

Estos procesos han sido llevados hasta los ámbitos participativos, los cuales han sido cruzados por prácticas diáfanas y públicas, que obvian toda clase de sesgos que puedan desdecir de la institución y de quienes en ella laboran.

3.1.5.2 Ambiente físico

A partir del segundo semestre del año 2023, se ha iniciado un proceso de intervención de la planta física de la Institución, que conlleva mejoramiento de ambientes de aula, de recuperación de cubierta, adecuación de espacios, etc. Este hecho, ha permitido encontrar en estudiantes, padres de familia y docentes una actitud más proactiva, inclusive propositiva.

Para finales del 2024 se recuperó la cubierta de la segunda planta de la sede principal, la cubierta del comedor escolar, mejorada la cocina de las tres sedes urbanas y se aspira que el transcurso de los años 2025 a 2027 se logre la recuperación de las fachadas interna y externa de la institución, posibilitando mostrar una imagen más positiva de la institución y al lado de las propuestas de desarrollo curricular y cambio de paradigma poder encontrar los caminos que conduzcan al logro de los propósitos y metas institucionales.

3.1.5.3 Inducción a nuevos estudiantes

Las nuevas dinámicas han abierto las puertas, para que tanto estudiantes, como padres de familia encuentren una opción educativa. La reestructuración del pacto de convivencia permite que se brinden la oportunidad sin ninguna clase de limitante y a través de procesos internos, como lo es la inducción, los estudiantes puedan iniciar procesos que les oriente en torno a sus compromisos consigo mismo, con su familia, con los demás e inclusive con la sociedad.

La inducción es una alternativa que involucra estudiantes antiguos, docentes, padres de familia y estudiantes nuevos para la institución y conlleva el conocimiento de las dinámicas internas el estudio del pacto de convivencia y desarrollo humano, las responsabilidades individuales y de colectivo, además de un caluroso y significativo recibimiento y bienvenida.

Se busca esencialmente que las familias encuentren un lugar en donde no se cierra la puerta, en donde se tiene en cuenta el ser humano, en donde se brinda la oportunidad, en donde se encuentra y valora la habilidad y la capacidad, en donde el error es tenido en cuenta como una oportunidad de mejora.

En este propósito los docentes han adquirido un gran compromiso, al grado de replantear algunas prácticas e implementar otras que los compromete y motiva a estudiantes y padres de familia para hacer parte de esta empresa educativa.

3.1.5.4 Motivación hacia el aprendizaje

Las estructuras mentales de estudiantes, padres de familia y docentes, se convierten en un obstáculo a superar a la hora de motivar los aprendizajes. Es menester pues, apuntar a la consolidación de un nuevo paradigma educativo, que catapulte la construcción y reconstrucción del conocimiento por encima de la evaluación como proceso punitivo y castigador.

Un nuevo paradigma que valore los componentes comunicativos, praxiológicos, valorativos y cognitivos como fundamentales en los procesos de aprendizajes o de trascendencia del saber al conocer.

La institución le apunta a la implementación de una educación por ciclos de aprendizaje, en donde la anualidad, la bimensualidad, trimestralización y otras prácticas sean replanteadas; en donde los padres de familia no lleguen a la institución a preguntar cuanto se sacó el hijo, sino que se hagan participes en los procesos y valoren el proceso desde la construcción del conocimiento y no desde la nota o valoración numérica.

Implica un cambio de actitud de cada uno de los actores y por supuesto, se hace más incluyente, atendiendo desde los modelos de pedagogía diferenciada.

3.1.5.5 Manual de Convivencia (Anexo: Pacto y manual de bioseguridad)

Para los efectos del presente Proyecto Educativo **el Pacto de convivencia y Desarrollo Humano** es un compendio de acuerdos y compromisos contraídos entre quienes hacen parte de la institución con el propósito de garantizar a los niños, niñas y adolescentes el servicio educativo y la permanencia dentro del sistema. No es otra cosa que el reconocimiento de las diferencias y las igualdades y del dialogo como la manera de solucionar cualquier acción o situación de carácter convivencial, desde la justicia restaurativa.

El pacto de convivencia de la Institución se ajusta a los postulados exigidos por la ley: Ley 1620 y decreto reglamentario 1965, Ley 1098 y entre otros elementos contiene:

- Principios y vinculación
- Reglas de higiene y de salud pública.
- Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo.
- Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.

- Normas de conducta de los estudiantes, de los padres de familia y de los profesores que garanticen el respeto mutuo.
- Procedimientos para resolver de manera oportuna y justa los conflictos que se presenten.
- Pautas de presentación personal.
- Definición de correctivos y estímulos para mejorar o reconocer las acciones.
- Procesos para la elección de dignatarios a los diversos organismos de participación.
- Pautas para el uso de las dependencias de la institución.
- Pautas de seguridad estudiantil.
- Pautas para el cumplimiento del servicio social estudiantil.
- Procedimientos para el restablecimiento del derecho.
- Rutas y procedimientos.

Como apoyo a la formación de los estudiantes, se cuenta con el seguimiento académico y convivencial, instrumento que permite valorar las acciones de los estudiantes, motivarlos, exhortarlos al reconocimiento de su falta o violación de los pactos, para que asuman de manera responsable el restablecimiento de su falta y emprenda una acción reparadora, por lo general orientada por parte de docentes y coordinadoras.

A través del acompañamiento se le brinda mayor importancia al reconocimiento de la falta, reparación de esta y restablecimiento del derecho, que a la sanción.
En el tránsito a la virtualidad, se usa el acompañamiento físico. Se plantea como posibilidad que, a partir del año 2025, el 100% de docentes estén realizando las observaciones y los reconocimientos al 100% de los estudiantes usando la plataforma.

Para tener una idea real del mismo, se hace necesario leerlo y analizarlo; para tal fin se presenta como un acápite adjunto, en archivo magnético en la página web de la Institución. De la misma manera, hace parte de este manuscrito el anexo del manual del Protocolo de Bioseguridad; igual, se encuentra publicado en la plataforma institucional.

Página web.

www.alfonsoarangotoro.colegiosonline.edu.co

Es el medio de comunicación oficial de la institución. ***Todo lo publicado en ella se da como enterado.*** En ella, tanto los usuarios, como los visitantes acceden a información oficial: Proyecto Educativo Institucional, Sistema de evaluación, pacto de convivencia, convocatorias, informes y esencialmente publicaciones sobre el día a día institucional, lo que permite a padres de familia conocer con tiempo la regularidad o la irregularidad académica; convirtiéndose en una herramienta de seguridad escolar tanto para estudiantes, como para padres de familia y docentes.

3.1.5.6 Actividades Extracurriculares

Conscientes de la responsabilidad que les asiste a los funcionarios de la Institución, en coordinación con docentes, la administración ha ideado y propuesto a la Secretaría de Educación del Tolima, la implementación de la estrategia de Centros de Interés, subsidiados a través de Horas extras, con el fin de dar apertura a algunas escuelas y talleres de formación, a la que acceda no solo personal infantil y juvenil de la institución, sino niños y jóvenes de todo el municipio.

Los talleres versaran desde la fundamentación y formación físico corporal, hasta el desarrollo del pensamiento. Los chicos podrán desarrollar sus dimensiones artísticas, lúdicas, éticas y morales en prácticas de danza, música, teatro, talleres de lengua extranjera e incluso de desarrollo de pensamiento lógico matemático, etc.

El fin último es la lucha contra el flagelo del microtráfico y el consumo de SPA, en niños jóvenes y adultos; el uso racional del tiempo libre y la consolidación de un proyecto de vida.

Se encuentra sobre el escritorio de la administración municipal la propuesta de la organización y puesta en marcha de un CENTRO DE ARTES, CULTURAS Y TRADICIÓN del Líbano, que permita dar respuesta al flagelo planteado.

3.1.5.7 Bienestar del alumnado

La incursión en la Jornada única ha pretendido atender dos demandas fundamentales de la población estudiantil; una, extender la jornada, buscando mayor permanencia dentro de la Institución y dos, brindar un complemento alimenticio a la población beneficiada del servicio educativo.

La implementación de la jornada posibilita que la totalidad de la población estudiantil del sector urbano, acceda diariamente al almuerzo, dentro de las instalaciones de cada una de

las sedes urbanas. De la misma manera, se les brinda el servicio de cafetería en donde encuentra productos de variada presentación, pero que, debido a un proyecto institucional interno se va trascendiendo a la erradicación del producto empaquetado y se vislumbra como una alternativa naciente la formación en el consumo de alimentos naturales o elaborados en cocina, en la tarea de alcanzar hábitos alimenticios que les garantice mejor estado de salud y prolongación de su existencia al practicar hábitos saludables.

Se procura atención oportuna, con ayuda de profesional y la adjudicación de espacios, para estudiantes con NANEE. El aula de apoyo administrado por el docente profesional en ese campo y con la colaboración de dos docentes subsidiados por la Secretaría de Educación Departamental logra atender entre cuarenta y cincuenta jóvenes y adultos con necesidad de acompañamiento y atención personalizada según su deficiencia, limitación o necesidad.

La Pandemia sirvió como excusa para el cierre de esta dependencia, pero la Institución insiste periódicamente, solicitando a la administración departamental autorización para el funcionamiento a través de horas extras de esta aula.

3.1.5.8 Manejo de conflictos

Se puede ver de entre las líneas escritas por Johan Galtung, que el inicio de la paz se encuentra en el reconocimiento del conflicto. La Institución ha virado su sentido, atendiendo de una manera más humanizada y oportuna, el fenómeno del conflicto. La agresión física y verbal dejan ver la causa y el efecto de una cultura violenta o de un momento de estimulación emocional, en la que solo se observa y se tiene en cuenta la respuesta final, desconociendo el origen o la causa de la misma.

A partir de 2023, se le imprime una labor más de carácter pedagógico que de sometimiento de estudiantes al Comité de Convivencia Escolar; el estudio de la norma ha permitido comprender el rol fundamental de orientador y generador de estrategias y políticas de convivencia que asegure la solución pacífica a través del dialogo y la concertación y el uso de técnicas como el de dilemas morales o acontecimientos pedagógicos en la formación y consolidación de competencias de siglo XXI en los estudiantes e inclusive en los mismos docentes y padres de familia.

3.1.5.9 Manejo de casos difíciles

No hace parte del lenguaje institucional el término “casos difíciles”, el Comité de Convivencia Escolar ha asumido como papel fundamental, estar orientando y generando estrategias que salven escollos y minimicen situaciones que conduzcan a tipificar casos difíciles. No obstante, en aras de la garantía del derecho, de la atención oportuna y de la salvaguarda de la integridad y de la vida del menor, se tiene dispuesta una ruta, que se agencia desde

cualquier actor de la comunidad educativa y que desde la coordinación de convivencia informa, comunica, convoca y atiende de manera individual y grupal de acuerdo con la necesidad, a los padres de familia, acudientes, involucrados o autoridades según el caso.

De todas maneras, se ha venido implementando la mediación y la solución a través de diálogos, restaurando y restableciendo los derechos vulnerados, sean estos, individuales o colectivos.

3.1.6 Relaciones con el entorno

3.1.6.1 Familias o acudientes

A través de la firma del formulario de matrícula, los padres de familia se obligan para con la Institución y corresponde a ella, hacer que cumplan su rol de tutores y acompañantes de sus hijos y acudidos a más de responder por los daños que pueda causar: **Artículo 2348**. (Código Civil) Responsabilidad de los padres por los daños ocasionados por sus hijos. Los padres serán siempre responsables del daño causado por las culpas o los delitos cometidos por sus hijos menores, y que conocidamente provengan de mala educación o de hábitos viciosos que les han dejado adquirir.

Por supuesto, la institución se obliga para con ellos y para, y por eso, es menester cumplir con el ordenamiento que la Ley 1098 consagra como deberes de las instituciones educativas;

> **ARTÍCULO 42. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.** Para cumplir con su misión las instituciones educativas tendrán entre otras las siguientes obligaciones:
> 1. Facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo y garantizar su permanencia.
> 2. Brindar una educación pertinente y de calidad.
> 3. Respetar en toda circunstancia la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
> 4. Facilitar la participación de los estudiantes en la gestión académica del centro educativo.
> 5. Abrir espacios de comunicación con los padres de familia para el seguimiento del proceso educativo y propiciar la democracia en las relaciones dentro de la comunidad educativa.

3.1.6.2 Autoridades educativas

En la condición que se encuentra a la fecha la Institución es indispensable sostener unas relaciones cordiales con las autoridades educativas y obligar en ellas la atención que se debe a poblaciones como la de esta institución educativa. A más porque tienen la obligación que al igual que en el ítem anterior, le impone el ordenamiento:

> **ARTÍCULO 41. OBLIGACIONES DEL ESTADO.** El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá:
> 1. Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes
> 2. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y la ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia.

3. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos.
4. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados.
5. Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.
6. Investigar y sancionar severamente los delitos en los cuales los niños, las niñas y las adolescentes son víctimas, y garantizar la reparación del daño y el restablecimiento de sus derechos vulnerados.
7. Resolver con carácter prevalente los recursos, peticiones o acciones judiciales que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, su familia o la sociedad para la protección de sus derechos.
8. Promover en todos los estamentos de la sociedad, el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la forma de hacerlos efectivos.
9. Formar a los niños, las niñas y los adolescentes y a las familias en la cultura del respeto a la dignidad, el reconocimiento de los derechos de los demás, la convivencia democrática y los valores humanos y en la solución pacífica de los conflictos.

La institución organiza algunas dinámicas internas que conducen a la elaboración, presentación y gestión de proyectos y propuestas en busca del fortalecimiento de la oferta educativa, procurando hacerlo en óptimas condiciones y de manera digna.

3.1.6.3 Otras instituciones

Las alianzas estratégicas son fundamentales en la apuesta educativa que plantea la institución. En primer lugar, se trabaja en mejorar los procesos de acercamiento, articulación y acompañamiento que se viene dando con el SENA y la UNAD. Son las dos instituciones que permiten, la construcción de nueva impronta educativa.

Se cuenta con el apoyo incondicional del programa FUTURO COLOMBIA, de la fiscalía general de la Nacional, quien, a través de diversas campañas, apoya el trabajo de formación con estudiantes y padres de familia. Al lado de ellos la Policía Nacional hace presencia con varios programas que atienden directamente procesos de prevención en el uso, consumo y distribución de Drogas sicoactivas.

Para el año 2023, a raíz del proceso de articulación de estudios con el SENA y el inicio de la oferta de la media técnica en Logística Empresarial, se pretende establecer vínculos para el desarrollo de actividades de “etapa Productiva” de estudiantes, con la administración municipal, la empresa de servicios EMSER, el Hospital Regional y algunos establecimientos de carácter comercial, industrial y de servicios.

3.1.6.4 Sector productivo

El vinculo con sector productivo, resultará de gran valía en el proceso que se enuentra desarrollando la institución, a la luz de la articulación de esudios con el SENA y el convenio interinstitucional con la UNAD.

En estos dos procesos, se busca acercar el sector productivo a la institución a través de convenios interadministrativos o interinstitucionales, de manera que los estudiantes puedan realizar prácticas de carácter productivo y empresarial.

La Institución anualmente busca entre sus padres de familia, algunos de ellos que tengan un arte u oficio. La pretención es poder establecer una alianza que posibilite el aprendizaje de los estudiantes a través de vinculos de diversa clase; fortalecer alianzas que concluyan en prácticas de Servicio Social y de aprendizaje de dinámicas laborales, etc.

Para el año 2027 se busca organizar al interior de la institución una cooperativa didactica comerial que permita leer e interpretar las realiades comerciales y de negocios, que posibilite el contacto con una realidad podría llamarse “similar” empoderando de conocimiento y experiencia a los estudiantes que pasen en el ejercicio académico por la administración y atención de la misma.

Se busca además, integrar a la vida escolar algunos actores y experiencias que sean narradas y compartidas directamete por estamentos comerciales y de producción del entorno libanense. de manera, que el conocimiento de expertos sea valorado y tenido en cuenta en los procesos de desarrollo curriular.

3.2 GESTION ACADÉMICA

3.2.1 Diseño pedagógico-curricular

La Institución Educativa ALFONSO ARANGO TORO, registró en los últimos años un desgaste de carácter pedagógico, que ha conducido al debilitamiento de su imagen institucional y al quebrantamiento de los perfiles, tanto institucional, como de los estudiantes y por supuesto de los docentes.

Frente a esta realidad, se viene agenciando un proceso de resignificación de sus apuestas y particularmente, es menester hacer un diseño pedagógico, que se alimenta de las fortalezas, que da respuesta a las necesidades y expectativas locales y regionales, que echa mano de las bondades de sus docentes, que posibilita una oferta ambiciosa, futurística y rica en oportunidades; un diseño que convoca la voluntad y el interés de propios y ajenos y es capaz de vehiculizar la meta de convertirse en opción escolar en el mediano futuro.

Para lograr su propuesta se ha soportado en el ordenamiento que desde la Ley 115 de 1994 se ha planteado en torno a la oferta de educación formal:

ARTICULO 10. Definición de educación formal. Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.

ARTICULO 11. Niveles de la educación formal. La educación formal a que se refiere la presente Ley se organizará en tres (3) niveles:
a) El preescolar que comprenderá mínimo un grado obligatorio;
b) La educación básica con una duración de nueve (9) grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco (5) grados y la educación básica secundaria de cuatro (4) grados,
c) La educación media con una duración de dos (2) grados.
La educación formal en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

Desde el año 2019 se inicia el proceso de acercamiento con el SENA y la UNAD, para tratar de encontrar los senderos que posibiliten la oferta de un servicio educativo que se apiade de las necesidades y requerimientos contextuales, para ello toma en cuenta lo normado acerca del carácter de la educación media:

ARTICULO 28. Carácter de la educación media. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

Soportados en lo postulado por la ley general de educación, se procede a dar trazar la columna vertebral que dará lugar a la oferta de educación con carácter técnico y académico.

Articulación SENA: Desde el año 2020 la Institución brinda educación en Sistemas Logísticos y a partir del año 2024 se replantea por parte del SENA, la oferta técnica y asume el nombre de INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS, en tal sentido la Institución ALFONSO ARANGO TORO, brinda algunos ambientes a saber: Salud física y ocupacional, inglés, matemáticas comerciales, física, química, emprendimiento, ética, entre otras. El SENA por su parte, se encarga de brindar la formación técnica con un formador que semanalmente se desplazará un día a la institución y trabajará por cinco horas con los estudiantes de grado décimo y otro día con grado once.

Los estudiantes deben presentar para su titulación en la formación técnica, una certificación de haber realizado 880 horas de práctica empresarial y para tal fin la institución ARANGO TORO, hará los contactos y establecerá los convenios con organizaciones comerciales, de servicios o industriales del municipio o la región para que reciban a los pasantes.

Además, los estudiantes deben llevar un portafolio de evidencias en donde registran los avances en el proceso de formación y debe ser entregado al finalizar su formación en el grado once. Trimestralmente los enlaces de cada una de las partes y las directivas de la institución educativa se reúnen y le realizan seguimiento al proceso.

Finalizando el mes de septiembre de cada año, la Institución Arango Toro, entregará una certificación por la totalidad de los aprendices, de haber cursado las áreas transversales y haberlas aprobado. A más de la documentación que para dar curso a la titulación exige el SENA.

Convenio UNAD: La Institución ARANGO TORO, viene desde hace varios años formando en la especialidad comercio, para fortalecer esta oferta ha suscrito un convenio con la Universidad Abierta y A Distancia UNAD, con sede en el Líbano, para que sus estudiantes puedan acceder a la Universidad con algunas ventajas o prebendas sobre los estudiantes neófitos provenientes de otras instituciones.

El convenio consiste en una demostración de suficiencia académica en algunas áreas del conocimiento que, de acuerdo con la formación profesional, escogida por los estudiantes, puedan homologar saberes.

De la misma manera, los estudiantes promocionados por la IET. AAT, podrán solicitar un descuento del 15% del valor de la matricula a cualquiera de los programas ofertados por la UNAD, en el Líbano, para continuar sus estudios.

En contraprestación las prácticas profesionales que requieran los estudiantes de la UNAD, podrán realizarse en la Institución, siempre y cuando, se reúna las condiciones para tal fin.

También hace parte de la oferta educativa de la Institución ALFONSO ARANGO TORO, la formación a través de ciclos: Específicamente, la realiza en Centro Penitenciario del Líbano, de acuerdo con lo normado en la mencionada ley general de educación:

> ARTICULO 68. Objeto y ámbito de la educación para la rehabilitación social. La educación para la rehabilitación social comprende los programas educativos que se ofrecen a personas y grupos cuyo comportamiento individual y social exige procesos educativos integrales que le permitan su reincorporación a la sociedad.
> ARTICULO 69. Procesos pedagógicos. La educación para la rehabilitación social es parte integrante del servicio educativo; comprende la educación formal, no formal e informal y requiere métodos didácticos, contenidos y procesos pedagógicos acordes con la situación de los educandos.
> PARAGRAFO. En el caso de los establecimientos carcelarios del país se debe tener en cuenta para los planes y programas educativos, las políticas y orientaciones técnico-pedagógicas y administrativas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC.

Desde el año 2019, a través, de la última aprobación de estudios, se tiene reconocida la oferta de esta formación brindada en el centro carcelario. Consistente en atención a personal interno desde el ciclo II hasta el ciclo VI, con presencia de dos docentes de la Institución quienes asisten diariamente durante dos horas y son pagados a través de horas

extras, las cuales son solicitadas desde el inicio de cada año escolar, por el rector de la Institución.

Para lo pertinente, la Institución carcelaria y la Institución ARANGO TORO, recién han firmado un convenio que en sus dos primeras clausulas dejan claro los propósitos y responsabilidades de la IET ARANGO TORO:

> **CLAUSULA PRIMERA, OBJETO DEL CONVENIO:** La formación academia de la básica primaria, básica secundaria y educación media academia de las personas privadas de la libertad que se encuentra en el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LÍBANO TOLIMA,** de acuerdo con el interés mutuo que existe entre las dos partes para prestar servicio educativo de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y Decreto 3011 de 1997.
>
> **CLAUSULA SEGUNDA:** la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALFONSO ARANGO TORO**, facilitara los docentes requeridos para la ejecución de los programas en forma presencial por el sistema de horas extras, quienes aplicaran el PEI de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ALFONSO ARANGO TORO** y el MEI del INPEC, según el número de Personas Privadas de la Libertad en los diferentes CLEI.

3.2.1.1 Plan de Estudios

ESTRUCTURA ACADEMICA POR NIVEL DE APRENDIZAJE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
"ALFONSO ARANGO TORO
PREESCOLAR 2025

No.	DIMESNIÓN - AMBIENTES	IH
1	Dimensión Cognitiva	4
2	Dimensión Socio-afectiva	4
3	Dimensión Estética	4
4	Dimensión Corporal	5
5	Dimensión Comunicativa	4
6	Dimensión Ética	4
	TOTAL	25

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
"ALFONSO ARANGO TORO
EDUCACIÓN BÁSICA 2025

No.	AREA	No.	ASIGNATURA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	Ciencias Naturales y Ed Ambiental	1	Ciencias naturales	3	3	3	3	3	4	4	4	4

		2	Educación para la protección del medio Ambiente						1	1	1	1
2	Ciencias Sociales	1	Sociales	3	3	3	3	3	4	4	4	4
		2	Catedra de Paz	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Educación Artística			2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	Educación ética y valores humanos			1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Educación física, recreación y deportes			2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	Educación religiosa y moral			1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Lengua Castellana	1	Lengua Castellana	5	5	5	5	5	3	3	3	3
		2	Lectura crítica	1	1	1	1	2	2	2	2	2
8	Idioma Extranjero			2	2	2	2	2	4	4	4	4
9	Matemáticas			6	6	6	6	6	5	5	5	5
9	Tecnología e Informática			2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	Contabilidad								2	2	2	2
11	Emprendimiento			1	1	1	1	1	1	1	1	1
				25	25	25	25	25	35	35	35	35

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
“ALFONSO ARANGO TORO
MEDIA TECNICA 2025

No.	AREA	No.	ASIGNATURA	10	11
1	Ciencias Naturales y Ed Ambiental	1	Física	3	3
		2	Química	3	3
2	Ciencias Sociales			2	2
3	Ciencias Económicas			1	1
4	Ciencias Políticas			1	1
5	Educación Artística			1	1
6	Educación ética y valores humanos			1	1
7	Educación física, recreación y deportes			1	1
8	Educación religiosa y moral			1	1
9	Lengua Castellana	1	Lengua Castellana	3	3
		2	Lectura crítica	1	1
10	Idioma Extranjero			4	4
11	Matemáticas			4	4
12	Tecnología e Informática			2	2
13	Filosofía			2	2
14	Área Técnica	1	Contabilidad	2	2
		2	Gestión Comercial	2	2

		3	Tecnología Empresarial	2	2
		4	Emprendimiento	1	1
	TOTAL			37	37

3.2.1.2 Enfoque pedagógico

La Institución Educativa ALFONSO ARANGO TORO, como parte de la estructura del Estado, presta el servicio educativo de cero a once, soportado en premisas que orientan los desarrollos de los procesos pedagógicos: Se trabaja con seres humanos reconocidos como seres multidimensionales.

Es decir, cada estudiante está provisto de las dimensiones racional, individual, social, cognitiva y biológica; corresponde a la educación desarrollar cada una de ellas. El desarrollo psicobiológico de los seres humanos, se lleva a cabo producto de la intervención de sendos factores… La escuela debe cumplir su rol en el proceso del desarrollo del pensamiento.

Cada área del conocimiento posee su propia metodología para la aprehensión del conocimiento, en todas, es susceptible el inicio de procesos académicos de investigación. La revolución técnico-científica obliga el uso de las tecnologías del aprendizaje y la comunicación en los desarrollos curriculares y en la construcción y reconstrucción del conocimiento.

Es necesario, hacer transito al estudio del fenómeno, como hecho conocible e interpretable, desde diversas áreas del conocimiento; al análisis de la realidad, desde varias perspectivas, para generar creatividad e innovación, buscando que el conocimiento sea abierto y dinámico. Trascender de la holística a la Hologramática. Consiste en construir el conocimiento buscando que el todo quede estructurado en cada parte, lo cual posibilita el cambio y la innovación

El conocimiento no hace parte de la reserva de unos y de la ausencia en otros; se reconoce en el dialogo de saberes, en las experiencias previas, en la observación, en la experimentación, etc. por tanto, no se adquiere de la misma manera… La institución soporta sus prácticas en las pedagogías dialogantes y en las pedagogías diferenciadoras, garantizando la heterogeneidad y la inclusión.

3.2.1.3 MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnica “Alfonso Arango Toro” del Municipio de El Líbano Tolima, reconoce de manera intencionada y trascendente el **Modelo Pedagógico Dialogante**, que empodera el “diálogo pedagógico entre el alumno, el saber, y el docente” a través de “la cognición, la afectividad, la socialización, la reflexión, los sentimientos y la acción práctica”.

Permite el acceso al conocimiento y a las competencias para pensar, comunicar y convivir hacia la participación social.

Desde el anterior fundamento, el Modelo Pedagógico Dialogante en la IETAAT, reconoce las diversas dimensiones humanas y la obligatoriedad que tiene de desarrollarlas; no se trata simplemente de transmitir conocimientos, sino de formar sujetos más inteligentes a nivel cognitivo, afectivo y práxico. Para ello, la interrelación entre estudiante, docente y conocimiento marca un proceso que garantiza la autonomía de las dimensiones (cognitiva, afectiva y práxica) del ser humano, y a la vez, su desarrollo paralelo y continuo. Para mayor precisión, la IETAAT, a través de la implementación del Modelo Pedagógico Dialogante, aplica como fin último de la educación, el desarrollo del estudiante a través del conocimiento, y su propósito central es la interdependencia integral y escalonada, de las tres dimensiones del ser humano: la cognitiva o analítica ligada al pensamiento; la afectiva conectada a los sentimientos y a la sociabilidad; y la praxis enlazada con el actuar mejor. En procura del desarrollo multidimensional e integral.

Desde la misma perspectiva del Modelo Pedagógico Dialogante, la IETAAT favorece el desarrollo del individuo y del grupo, proponiendo que una manera de adquirir el conocimiento se encuentra fuera de la escuela y se reconstruye o reelabora a partir del diálogo pedagógico que se da entre el estudiante, el saber, el docente y el conocer. Así pues, se mira la educación como un proceso en el que tanto educadores como estudiantes cumplen roles esenciales, se redefine la función y la forma en que se relacionan. Igualmente, permite, a partir de diagnosticar el nivel de desarrollo de los estudiantes y en especial por detectar sus debilidades y fortalezas, la consolidación de estrategias que favorecen los desarrollos pedagógicos.

La idea de que el conocimiento, se construye no solo dentro, sino fuera del aula escolar, indica para la IETAAT, que el papel que adopta el estudiante en su proceso de aprendizaje es activo, y como consecuencia, el Modelo Pedagógico Dialogante, se manifiesta en la Institución Educativa, a través de:

- Educación pertinente y relevante para el acceso al conocimiento general y significativo; además el conocimiento y la práctica específicas en la Especialidad de Gestión Comercial y de Negocios, y por supuesto, y la reflexión sobre los mismos.
- Educación que promueve el respeto, el reconocimiento, y la valoración entre los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Educación que privilegia la inclusión, la diferencia y el desarrollo del sujeto en función de su participación en el aprendizaje, en ambientes de libertad, autonomía y sana convivencia.
- Educación con especial atención en la formulación y desarrollo de proyectos pedagógicos alternativos que contribuyan al fortalecimiento social - económico del municipio, la región, el Departamento del Tolima y el país, en concordancia con los Planes de Desarrollo de cada uno de los gobiernos en turno.

- Educación en la que el docente pasa a ser el mediador cultural para favorecer el desarrollo del estudiante, teniendo en cuenta su contexto y su entorno personal, social y familiar, y es de gran relevancia la evaluación formativa, donde se describa y explique el nivel de desarrollo mediante diagnósticos, acompañamientos, seguimientos, planes de apoyo.

3.2.1.4 Recursos para el aprendizaje

Las prácticas pedagógicas de cada área buscan desarrollar en los estudiantes sus potencialidades, desde el desarrollo de las dimensiones (Individual, social, racional, cognitiva). En este sentido, cada área determina las estrategias y las dinámicas de aprendizaje en sus estudiantes. Para ello, podrá adoptar como técnicas de estudio algunas como las siguientes, o implementar otras, producto de sus cotidianidades:

- Organizar el lugar de trabajo o estudio
- Aprendizaje lector
- Aprendizaje basado en experiencias

A partir del año 2025 la institución busca la manera de ir implementando esencialmente a partir del grado tercero, la implementación de mesas de trabajo con grupos no mayores a treinta estudiantes, organizando ambientes de área, de trabajo, buscando en el término de seis años estar transitando al estudio de fenómenos susceptibles de ser estudiados, vistos o analizados, desde diversas ópticas.

3.2.1.5 Jornada Escolar

A partir del año 2017 la institución recibe la autorización de iniciar la prestación del servicio a través de Jornada Única.

Esta jornada se implementa en las sedes Blanca Sáenz, Manuel Tiberio Gallego y sede principal, desde el grado cero hasta el grado once. Permaneciendo el programa de Escuela Nueva en las sedes rurales La Tigrera, El Agrado y La Marcada.

A partir del año 2020 se inicia la prestación del carácter TECNICO, a través de articulación de estudios con el SENA. Y en la modalidad acompañamiento (convenio interinstitucional) en NEGOCIOS Y COMERCIO con la UNAD.

Para el año 2025 se ajustan las jornadas escolar y laboral a lo determinado por medio del Decreto 0277 y se retoma como parte esencial de la JU. El suministro del complemento alimentario.

Se labora 5 horas diarias en Preescolar, seis horas diarias en Básica primaria y 7 horas diarias en Básica secundaria y educación media. La articulación se atiende a través de trabajo en contra jornada por cinco horas con docentes del SENA y adicionalmente dos horas de formación que se dinamizan en diversas estrategias entre presencial, semipresencial, virtual y actividad de campo.

3.2.1.6 Evaluación

Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)

Delimitaciones Conceptuales.

Acciones Pedagógicas.

La acción educativa pedagógica institucional de la Institución Educativa Técnica “Alfonso Arango Toro” del municipio de El Líbano Tolima comprende:

El conjunto de intenciones pedagógicas - metodológicas que posibilitan el acceso al ámbito conceptual de cada área de enseñanza obligatoria, en ambientes de aprendizaje activos, participativos, de interacción, orientados y mediados por los docentes y la comunidad educativa.

La apropiación por parte del estudiante del saber, saber hacer y ser, que se realiza mediante el uso de herramientas didácticas y que le permiten procesar, producir, crear, innovar, significar o resignificar los aprendizajes, y construir su propio conocimiento a partir de la interacción con el otro y con el contexto.

La formación en la dimensión social y personal del educando está sustentada en el desarrollo de principios, valores éticos, morales, derechos, deberes, valores patrios e institucionales propios, educación para la sexualidad, construcción de competencias ciudadanas, conservación del medio ambiente, entre otros, para el desarrollo de la sana convivencia personal y colectiva en el Establecimiento.

Concepto de Evaluación.

La evaluación es un proceso de valoración integral del proceso de aprendizaje que permite establecer los niveles de alcance de los logros y desarrollos de competencias en todas sus dimensiones para promover el continuo mejoramiento de la formación del estudiante.

Criterios para evaluar de manera formativa.

Los criterios de la evaluación y la caracterización del estudiante en el proceso de evaluación del aprendizaje del educando, de acuerdo con la Escala de Desempeño, involucran:

Criterio multidimensional. La evaluación tiene presente las siguientes dimensiones del ser humano: la dimensión cognitiva, la dimensión personal, la dimensión social, la dimensión individual y la dimensión racional.

Criterio de integralidad. La evaluación compromete la valoración de todos los momentos o etapas del proceso desarrollado por el estudiante, a lo largo del año escolar y del ciclo de aprendizaje.

Criterio de secuencialidad. La evaluación es continua y permanente, para determinar el avance del estudiante, en términos de competencias y desempeños; frente a la propuesta de trabajo formulada por el docente y la Institución Educativa en la respectiva área de enseñanza.

Criterio de coherencia. La evaluación relaciona de manera evidente los ámbitos o dimensiones del avance del estudiante en términos de competencias y desempeños, como proceso. Estos elementos permiten determinar la promoción.

Criterios de evaluación y promoción.

Criterios de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Para que el estudiante sea promovido al **Ciclo** siguiente, debe alcanzar todas las competencias previstas para cada uno de ellos, asegurándose de esta manera su formación cognoscitiva, desarrollo de capacidades, habilidades, actitudes y valores.

La continuidad de un periodo lectivo anual lectivo a otro en un ciclo conlleva no tener valoraciones menores a dos cinco (2.5) en cada una de las áreas del saber.

Los estudiantes tienen derecho a participar en actividades grupales o individuales de refuerzo, profundización y superación, con el fin de avanzar o afianzar conceptos relacionados con las diferentes competencias previstas y dar continuidad dentro del ciclo.

El nivel de Educación Preescolar no se reprueba. Los educandos avanzan en el Proceso Educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. (Art. 10 Decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997). y están exentos del proceso de superación, debido a que el proceso de socialización es progresivo. (Resolución 0295 del 26 de febrero de 1998).

Los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), debidamente certificados por un profesional, son promovidos después del proceso de socialización que se desarrolla en el aula regular. Los docentes de las áreas fundamentales básicas: Matemáticas, español, inglés, ciencias naturales y ciencias sociales; desarrollan acciones para facilitar tanto los procesos académicos, como los sociales a través de los ajustes razonables. (piar); podrán asistir cotidianamente al aula de clase y valorados en la escala nacional.

Quienes por diagnóstico o por su comportamiento social no lo puedan hacer, previo acuerdo con la profesional en **orientación docente** lo harán en los días y horarios establecidos y su valoración será acordada buscando contribuir con el desarrollo social de los estudiantes. Este proceso se mantiene hasta cuando la profesional interna de la Institución lo considere oportuno para el estudiante y las condiciones de seguridad y convivencia lo permitan.

La permanencia de estos estudiantes en la institución está supeditada a que los procesos pedagógicos le presten algún beneficio en su desarrollo, de lo contrario deben ser desvinculados para que a través de ayuda medico profesional continúe un proceso terapéutico o laboral.

En atención al Modelo Pedagógico Dialogante adoptado en la Institución, **la promoción de los estudiantes se realiza por Ciclos de Aprendizaje**, así:

No. Grupo	Grupos de Grado	Se promueve en
1	Grado Transición	Transición (automática)
2	Grados Primero, Segundo y Tercero	Grado Tercero
3	Grados Cuarto y Quinto	Grado Quinto
4	Grados Sexto y Séptimo	Grado Séptimo
5	Grados Octavo y Noveno	Grado Noveno
6	Grados Décimo y Undécimo	Grado Undécimo

La continuidad del desarrollo curricular de un estudiante dentro del ciclo de aprendizaje, de un año a otro, hasta concluir su formación en cada uno de ellos, está sujeto al cumplimiento de los siguientes requerimientos:

1. Mantener durante el periodo escolar anual una asistencia presencial de mínimo 85% en el desarrollo curricular de cada área.
2. En el informe final del periodo escolar anual, conservar una valoración de mínimo: **Dos Cinco (2.5)** en **cada una** de las áreas del conocimiento que hacen parte del plan de estudio del ciclo de aprendizaje.
3. Contar con el pronunciamiento positivo del docente titular de cada una de las áreas y/o asignaturas, sobre la actitud proactiva frente al desarrollo curricular, en el que se tiene en cuenta: responsabilidad, respeto, honestidad, puntualidad. Este pronunciamiento se hace en asamblea de docentes por ciclo de aprendizaje, al finalizar el periodo escolar anual.

El incumplimiento de estos tres ítems conlleva al reinicio del ciclo de aprendizaje.

Para garantizar la movilidad de los estudiantes a otra institución, todos los estudiantes de los grados primero, segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo contaran con registro académico de acuerdo con la escala de valoración planteada en el Decreto 1290. Si presenta debilidad o insuficiencia en una o varias de las áreas o asignaturas con valoración igual o superior a dos punto cinco (2.5), contará, con una observación en el registro académico, reflejado en los certificados que se expidan así: “Promocionado por Sistema Institucional de Evaluación”

El Estudiante que deja de asistir a las actividades pedagógicas, a partir de cualquier fecha, pero no retira oficialmente su documentación, adquiere la condición de Estudiante en Receso. Por tanto, no tiene valoración. Si la ausencia se encuentra justificada y se establece por parte del Consejo académico, después del estudio del caso, la pertinencia del desarrollo de actividades desde casa y atención virtual; autorizará la dinámica de manera temporal (hasta por treinta (30) días inicialmente, prorrogables de acuerdo con la necesidad)

Promoción de la Educación Media Técnica. Para alcanzar la promoción los estudiantes deben acreditar una certificación de Pasantías en la Especialidad que brinde la Institución, de

acuerdo con los términos del Convenio de Articulación o en su defecto la elaboración de un proyecto productivo. Los estudiantes que solo asistan a la formación técnica en NEGOCIOS y COMERCIO o cursen el carácter académico, deben presentar y sustentar un proyecto productivo.

En el Convenio de Articulación, los estudiantes de los Grados 10° y 11° cumplen con un número de horas de Pasantías determinadas por la Institución de Educación Superior articulada. Para ello, el estudiante requiere: Convenio con la entidad, Carta de presentación del estudiante, Certificación de EPS, Certificación de afiliación a ARL. Las visitas de seguimiento las realiza la Institución de Educación Superior.

Promoción del Nivel Media Técnica y Académica. Para alcanzar la promoción los educandos cumplen con un tiempo de 80 horas de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (Artículo 204 de la ley 115 de 1994), haber sido promovido en todas las áreas en cada uno de los ciclos de aprendizaje. Estar a PAZ Y SALVO, por todo concepto con la Institución.

Para optar el título de Bachilleres Técnicos, los Estudiantes del Grado 11° presentan, sustentan y ejecutan un Proyecto de Grado de acuerdo con la Especialidad. La aprobación del proyecto está a cargo de un jurado designado por el Docente Líder de la Especialidad con el apoyo de los profesores que orientan clases en la Educación Media Técnica y en coordinación con los Directivos Docentes de la Institución. Podrá pedirse ayuda externa.

Para graduarse en el mismo año lectivo, los estudiantes de Grado Undécimo cumplen y alcanzan todas las competencias definidas en el Plan de estudios. ***Sin el lleno de este requisito, en ningún caso, se autoriza su graduación en ceremonia***. No obstante, los estudiantes, podrán superar las competencias no alcanzadas en una o dos áreas, en la primera semana del año escolar siguiente, a través de la Promoción Posterior. Si las superan, reclaman el Diploma de Bachiller Técnico y el Acta de Grado en la Secretaría del Plantel.

Del seguimiento y valoración

Para efectos de la evaluación formativa, se observan y valoran los siguientes aspectos: el Ser (34%), Hacer (33%), Saber (33%).

Es responsabilidad del padre de familia o acudiente, mantener contacto permanente con las autoridades educativas institucionales. Por tanto, es indispensable informar sobre la inasistencia de los hijos o acudidos, por periodos prolongados a la institución. La inasistencia injustificada al 25% de las actividades de desarrollo curricular de una o más asignaturas, conlleva a **reiniciar** el proceso desde el estado en que fue interrumpido. Es decir, no se puede reintegrar al aula regular sin haber superado logros pendientes.

Los estudiantes matriculados extemporáneamente, transcurrido un período, presentan las valoraciones obtenidas en la Institución Educativa de procedencia. En el evento de no acreditar las mismas, la Institución Educativa, a través de sus docentes, garantiza que el educando presente las actividades indicadas en cada Plan de Área. Los estudiantes que trasladan su matrícula a la

Institución Educativa Técnica y traen valoraciones de períodos anteriores son ingresados al Sistema por la Secretaría del Plantel.

Para efectos de certificaciones y constancias, cuando un estudiante se retira del establecimiento sin haber cursado el ciclo completo, las valoraciones son las que posea en el momento del retiro.

Cuando un estudiante reinicia el proceso de un ciclo y por circunstancias adversas, no logra superar las dificultades o insuficiencias al concluir el ciclo, las directivas recomendarán a sus padres o acudientes la búsqueda y el cambio de ambiente escolar

Del comportamiento social

De acuerdo con los planteamientos del Proyecto Educativo Institucional PEI**,** la formación es integral; por tanto, los comportamientos y actitudes frente a las áreas y asignaturas que hacen parte de los desarrollos curriculares de cada uno de los ciclos son tenidos en cuenta para emitir juicios en la valoración del Comportamiento Social. Este comportamiento se valora de manera independiente dentro del informe o boletín; para ello, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Respeto a los Directivos Docentes, Docentes, Personal Administrativo y de Servicios Generales de la Institución Educativa.
- Asistencia y responsabilidad frente a cada área y/o asignatura
- Respeto a los compañeros.
- Porte adecuado del uniforme.
- Puntualidad y permanencia en el aula de clase.
- La asistencia y participación en eventos de las áreas, comunitarios y de representación de la Institución.
- Cuidado y conservación de los elementos e instalaciones del colegio.

El concepto final del Comportamiento Social será dado por el o la orientador(a) de grupo o en su defecto, por una comisión integrada por orientador de grado, coordinador(a) y docente orientador.

Medios para la Evaluación. Se Consideran medios para la evaluación:

- La evaluación se fundamenta en las competencias señaladas en el Plan de área, en concordancia con el Modelo Pedagógico de la Institución y los derechos básicos de aprendizaje.
- Se utilizan pruebas de comprensión, análisis, discusión, crítica y en general, de apropiación de conceptos y construcción y reconstrucción del conocimiento.

PROMOCIÓN.

La promoción es el acto por el cual la institución dentro de su organización reconoce la capacidad y suficiencia de un estudiante para continuar en su proceso de formación en un ciclo posterior al que cursa.

Se alcanza la promoción de un ciclo a otro o la continuidad en los ciclos de la siguiente manera:

Por alcanzar todos los objetivos y logros propuestos en todas y cada una de las áreas y/o asignatura que hacen parte del ciclo de aprendizaje y este hecho, se refleja en el informe final y registro académico.

OTROS TIPOS DE PROMOCIÓN

1. PROMOCION POR SUFICIENCIA ACADÉMICA

El padre de familia y/o acudiente solicita por escrito ante el Consejo académico, invocando la suficiencia académica de su hijo o acudido.

- Solicitud por escrito, al Consejo Académico, por parte del acudiente o representante legal del estudiante, antes de culminar el primer mes del año lectivo.
- Estudio de la solicitud por el Consejo Académico, durante el primer mes del año lectivo.
- Decisión del Consejo Académico.
- Respuesta por escrito de la decisión del Consejo Académico al Acudiente o Representante Legal del estudiante. Para tomar cualquier decisión de este tipo, el Consejo Académico tiene presente que el estudiante muestre excelente comportamiento, calidad humana personal y social, evidenciado a través del estudio del observador o acompañamiento estudiantil.
- Legalización en registro académico, promoción y/o continuidad en ciclo por parte de personal administrativo.
- Informe al padre de familia y/o acudiente.

2. PROMOCIÓN ANTICIPADA.

- Estudiantes con capacidades académicas superiores o excepcionales: Aplican los estudiantes no reiniciantes, que consideren que tienen las competencias, habilidades y destrezas necesarias para estar en el ciclo inmediatamente superior.

Requerimiento y proceso.

- Demostrar Desempeño Superior en el desarrollo cognoscitivo, evidenciado a través de la presentación de Pruebas de Suficiencia en cada una de las áreas del ciclo de aprendizaje en el cual se encuentra matriculado, en el marco de las competencias indicadas en el Plan de Área.
- En la primera semana de marzo, el profesor orientador de grado solicita por escrito y entrega el informe al Consejo Académico, para que éste, con base en el reporte, decida sobre la promoción del estudiante.
- El Consejo Académico, previa constatación por parte de coordinación del lleno de requisitos, analiza el caso y determina la promoción.

- Legalización en registro académico, promoción y/o continuidad en el ciclo por parte de personal administrativo.
- Informe a padre de familia y/o acudiente.

3. ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN REINICIANTES.

Aplican para los estudiantes que no hayan sido promovidos en el año anterior en la Institución Educativa. Es condición ineludible, alcanzar los logros en todas las áreas en el primer período del grado que está cursando.

Requerimiento y proceso:

- ✓ Transcurrida la primera semana del año lectivo, cada docente titular de las áreas y/o asignaturas con insuficiencias en el año anterior, entrega al estudiante y al representante legal, a través de acta, un programa de refuerzo y superación especial, según las dificultades que presenta el educando.
- ✓ En la segunda semana, el estudiante elabora un trabajo escrito con los lineamientos establecidos por cada docente, que tiene por objetivo preparar al educando para aplicar a una prueba de suficiencia escrita. Sólo los estudiantes que desarrollen el trabajo de preparación toman las pruebas de suficiencia, con el fin de verificar la superación de las debilidades encontradas durante el ciclo y que impidieron la promoción del estudiante.
- ✓ En la tercera semana el estudiante, en presencia del padre de familia o acudiente, presenta y sustenta el trabajo escrito.
- ✓ En la tercera semana, después de haber sustentado, el estudiante presenta una prueba de suficiencia.
- ✓ En la cuarta semana, el docente realiza el informe sobre la valoración de la actividad de refuerzo, sustentación, y el resultado de la prueba de suficiencia.
- ✓ Al finalizar la cuarta semana, el profesor entrega el informe al Consejo Académico, justificando la valoración obtenida por el estudiante. Sobre el informe el Consejo decide sobre la promoción del estudiante o no del estudiante, registrando la decisión en el libro de actas respectivo
- ✓ Iniciando la quinta semana de desarrollo curricular del primer periodo académico se autoriza por consejo académico la promoción o continuidad en el ciclo y las directivas de la institución realizan el proceso respectivo.
- ✓ Legalización en registro académico, promoción y/o continuidad en ciclo por parte de personal administrativo.
- ✓ Informe a padre de familia y/o acudiente.

4. PROMOCIÓN POSTERIOR.

Aplica a los estudiantes del ciclo V de aprendizaje. (grado ONCE), quienes no hayan alcanzado logros o presenten debilidades e insuficiencias hasta en dos áreas en el informe final.

Se lleva a cabo el proceso en el primer periodo académico del año siguiente. Se sigue el mismo proceso contemplado para los estudiantes reiniciantes de la Institución Educativa Alfonso Arango Toro. En todo caso, las decisiones son tomadas por el Consejo Académico pudiéndose hacer uso del recurso de ley. La decisión se remite al Consejo Directivo para su conocimiento y curso respectivo.

VALIDACIONES

La Validación del Grado. Aplica para todos los estudiantes propios o ajenos a la Institución Educativa Técnica que hayan cursado cualquiera de los grados Primero a Décimo. La validación es una forma de adquirir la promoción mediante solicitud del estudiante mayor de edad o a través del padre de familia y/o acudiente, para un menor de edad.

- Solicitud del interesado dirigida a rectoría y Consejo académico.
- El Consejo académico autoriza
- Los docentes aplican las pruebas y emiten su juicio valorativo.
- Legalización en registro académico por parte de personal administrativo.
- Expedición de certificado una vez sufragado los costos

Para tal efecto, la Institución Educativa debe contar con la Resolución vigente, expedida por la Secretaría de Educación del Tolima a través de la cual se la faculta para su realización.

De igual manera, podrá aplicarse la validación a los estudiantes de ciclo I y II que cursen estudios a través del CLEI en el Centro Penitenciario, si se encuentran debidamente reconocidos sus estudios a través de Resolución por parte de la Secretaría de Educación del Tolima. Consistente en una prueba de suficiencia académica y manejo de competencias; la valoración se registra en el libro de validación, que para tal efecto se lleva en la Institución Educativa.

Escala de Valoración Institucional y los Niveles de Desempeño.

La Institución Educativa adopta la Escala Nacional adoptada en el Decreto 1290. Aplica a cada una de ellas los siguientes porcentajes de desempeño:

Desempeño Superior [Ds].

Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación muy satisfactoria, de la totalidad de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Involucra entre el 90 y 100% de dominio de los elementos de valoración integral institucional. Se considera Superior, el desempeño del estudiante cuando:

- Alcanza todas las competencias sin actividades de superación.
- No tiene faltas de asistencia o presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

- No presenta dificultades en su comportamiento, ni en las relaciones interpersonales con la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en actividades curriculares, extracurriculares y comunitarias.
- Valora y promueve autónomamente su desarrollo.

Desempeño Alto [Da].

Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación satisfactoria, de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Implica entre el 80 a 89 % de dominio de los elementos de valoración integral institucional. Se considera Alto, el Desempeño del estudiante cuando:

- Alcanza la mayoría de las competencias, aunque en ocasiones presente algunas actividades de superación.
- Presenta faltas de asistencia justificadas.
- Manifiesta actitudes de mejoramiento en su desempeño escolar.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Participa en la mayoría de las actividades curriculares, extracurriculares y comunitarias.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.

Desempeño Básico [Db].

Hace referencia a la apropiación, desarrollo y aplicación con un mínimo de dominio de la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Compromete entre el 60 a 79% de dominio de los elementos de valoración integral institucional. El alumno se considera en Desempeño Básico, cuando:

- Alcanza las competencias básicas con o sin actividades complementarias dentro del proceso académico.
- Manifiesta actitudes de mejoramiento en su desempeño escolar y social.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares, extracurriculares y comunitarias.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Tiene algunas dificultades que supera con actividades de superación.

Desempeño Bajo [Dba].

Hace referencia a la dificultad para apropiar, desarrollar y aplicar la propuesta de trabajo de las áreas de enseñanza fundamental, obligatoria y transversal. Contiene entre el 0 y 59 % de dominio de los elementos de valoración integral institucional. Se caracteriza a un estudiante en la valoración de Desempeño Bajo cuando:

- Aún con actividades de superación, presenta dificultad para alcanzar las competencias propuestas en las áreas o asignaturas.
- Presenta faltas de asistencia injustificada.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas en lo curricular, extracurricular y comunitario.
- No tiene sentido de pertenencia institucional.
- No manifiesta actitudes de mejoramiento en su desempeño escolar.

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5o, la Institución aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo, equivalente con la escala nacional, y que se toma como referencia únicamente para uso exclusivo de manejo interno de la valoración por parte del docente; las mismas que podrán o no reflejarse en el informe académico brindado a los padres de familia de manera periódica.

- Desempeño Superior (4.5 hasta 5.0)
- Desempeño Alto (4.0 hasta 4.4).
- Desempeño Básico (3.0 hasta 3.9).
- Desempeño Bajo (1.0 hasta 2.9).

Para el Grado Transición, el proceso evaluativo se realiza de manera cualitativa, y así se entrega el informe a padres de familia en los tres (3) períodos y el final.

La Institución Educativa establece la tabla de valoración para las actividades que componen la evaluación en aula así:

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	CRITERIOS				DESEMPEÑO			
	HET	AUT	COE	PROY	SUPERIOR	ALTO	BASICO	BAJO
SABER	70%	10%	10%	10%	90 – 100%	80 – 89%	60 – 79%	0 – 60%
HACER	70%	10%	10%	10%	90 – 100%	80 – 89%	60 – 79%	0 – 60%
SER	70%	10%	10%	10%	90 – 100%	80 – 89%	60 – 79%	0 – 60%

Estrategias de Valoración Integral de Los Estudiantes

El Sistema de Evaluación de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro del Municipio del Líbano es coherente con lo establecido en el Decreto 1290, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica y Académica. Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente con el Consejo Académico y dada la aprobación y adopción, se han fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta entre otros:

Diagnóstica: Considera las competencias, necesidades, aptitudes, saberes previos, conceptos erróneos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

Por procesos: Averigua si los aprendizajes han sido alcanzados y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño.

Continua: Se realiza en forma permanente y haciendo un seguimiento constante al estudiante, que permita observar el progreso y determinar las dificultades que se presenten en su proceso de formación.

Integral: Se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante para evidenciar los aprendizajes y la organización del conocimiento.

Interpretativa: Permite que el estudiante comprenda el significado de los procesos y los resultados que obtiene, y con el docente, haga reflexiones sobre los alcances y las carencias, para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera progresiva.

Formativa: Involucra la realimentación y reorientación de los procesos y metodologías educativas. Analiza causas y busca respuestas frente bajos índices de logros académicos que inciden directamente en la promoción., para encontrar motivación

Participativa: Envuelve al estudiante, al docente, al padre de familia y a otras instancias para que aportan a realizar procesos adecuados en los que se estimula al educando para que sea participe en las dinámicas de clases, desarrolle los trabajos, se involucre en foros, mesas redondas; debates, seminarios, exposiciones, prácticas de campo, talleres y trabajos en grupo; con el fin de alcanzar, entre otras, las competencias de analizar, interpretar y proponer con la orientación y acompañamiento del profesor. Se incluye en esta estrategia la coevaluación, es decir, la evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y las determinaciones de sus propios compañeros de estudio; y la Autoevaluación o apreciación de sus propias competencias comprobadas por las diversas formas de verificación y a través de su autónoma observación.

De igual manera, evaluar se define como un proceso de valoración continua, permanente, objetiva, secuencial e integral y formativa, que aborda lo cognitivo, personal y social e involucra simultáneamente tres aspectos, como lo define el Decreto 1290:

La Autoevaluación: Estrategia de participación del estudiante como agente esencial en el proceso educativo, donde evalúa su formación integral sobre sí mismo, reflexiona sobre el resultado de su aprendizaje, que revisa, expresa lo aprendido y lo dejado de aprender, sus fortalezas y limitaciones para proponer un plan de mejoramiento en el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía.

La Coevaluación: La valoración que el estudiante hace a un compañero y que recibe de su par, del compromiso con las tareas, la participación y comunicación activa, para identificar el aprendizaje cooperativo y social y realimentar el mejoramiento del aprendizaje mediante el trabajo en equipo y liderazgo.

La Heteroevaluación: La valoración que el docente lleva a cabo del desarrollo de las competencias esperadas en el estudiante a nivel cognitivo (apropiación correcta de los contenidos, capacidad para hacer inferencias, lectura crítica, elaborar hipótesis, sustentar sus respuestas); a nivel procedimental (eficiente en el uso de recursos y sistemático en la resolución de problemas); y a nivel actitudinal (compromiso del estudiante con su propio aprendizaje).

Se proponen los criterios de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de los estudiantes. Para garantizar el desarrollo de la visión de la acción educativa y evaluativa integral, se acogen los criterios para el desarrollo de la responsabilidad, autonomía, trabajo en equipo y liderazgo, como mecanismo de autoevaluación y coevaluación. Este instrumento en su conjunto como estrategia precisa los siguientes aspectos:

- Los criterios de Autoevaluación y Coevaluación de las dimensiones personal y social se unifican para los Niveles de Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica.
- Los criterios de Heteroevaluación de la dimensión académica son creados por docente en su área o asignatura, para ser incorporados al Sistema de Valoración, teniendo como referente la metodología y los contenidos a desarrollar, el desarrollo de las competencias y los componentes para reconocer los niveles de desempeño del estudiante.
- En la Autoevaluación y Coevaluación los docentes aplican los criterios definidos con anterioridad para ser reportados al Sistema de Valoración.
- El estudiante, en la Autoevaluación y Coevaluación, es evaluado bajo los ítems: Siempre, A veces, Nunca.

A continuación, se presentan los criterios para la Autoevaluación y la Coevaluación:

CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES PERSONAL Y SOCIAL EN EL AULA		SIEMPRE: 100% A VECES: 60% NUNCA: 20%			
AUTOEVALUACIÓN		**SIEMPRE**	**A VECES**	**NUNCA**	**VALORACION PARCIAL**
Responsabilidad (3.0)	Entrego a tiempo las tareas asignadas (1.0)				
	Me esfuerzo por realizar bien las tareas (1.0)				
	Participo activa y voluntariamente en las actividades de clase (1.0)				
Autonomía	Estoy pendiente de los trabajos y actividades que debo entregar (0.5)				

(2.0)	Conozco las actividades y roles que me corresponde realizar o cumplir (0.5)				
	Reconozco que el diálogo es una herramienta fundamental vivir en sociedad y la utilizo para mejorar la convivencia (0.5)				
	Propongo acciones que favorezcan el cambio (0.5)				
VALORACION FINAL					

CRITERIOS DE COEVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES PERSONAL Y SOCIAL EN EL AULA		SIEMPRE: 100% A VECES: 60% NUNCA: 20%			
COEVALUACIÓN		**SIEMPRE**	**A VECES**	**NUNCA**	**NOTA PARCIAL**
Trabajo en equipo (3.0)	Es colaborador y apoya a los compañeros (1.0)				
	Su comunicación es constructiva (1.0)				
	Realiza las actividades que le corresponden dentro del grupo (aseo, orden, compartir, celebraciones) (1.0)				
Liderazgo (2.0)	Propone alternativas viables para resolver los conflictos, en beneficio de todos (1.0)				
	Su motivación y desarrollo personal inciden positivamente en el grupo (0.5)				
	Motiva a los compañeros a cumplir con los acuerdos de aula (0.5)				
VALORACION FINAL					

Acciones de Seguimiento y Mejoramiento.

Son acciones de seguimiento, mejoramiento y acompañamiento, las actividades que desarrolla el estudiante con Desempeño Bajo.

Junto a los Planes de Apoyo y a la Autoevaluación, la Institución cuenta con las siguientes herramientas para mejorar el desempeño del educando que presenta debilidades e insuficiencias:

Acciones Acompañamiento.

Reunión con los padres de familia: La Institución, establece un horario de disponibilidad para que los docentes, personal administrativo y directivos docentes atiendan a los padres de familia. En especial se privilegia el espacio de profesores con quienes directamente los padres de familia pueden presentar sus inquietudes y necesidades y encontrar respuestas y soluciones.

Compromiso de corresponsabilidad, con el educando que, en el proceso de Evaluación Formativa, viene presentando debilidades e insuficiencias en los logros a alcanzar y que muestre un desempeño académico poco satisfactorio, se establece un compromiso de corresponsabilidad entre la Institución, el padre de familia y el estudiante. (atención a padres)

Portafolio de Actividades: A partir de la entrega, a los padres de familia, del plan de apoyo para la superación de dificultades, formulado por los docentes titulares de las áreas y/o asignaturas, se establece la opción de seguimiento al avance del estudiante. A través de la apertura de este recurso, se registran todos los esfuerzos de complemento y profundización, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El desarrollo y presentación de esta alternativa de seguimiento. Corresponde la parte de orientación y seguimiento al progreso, al docente y las etapas de acompañamiento y seguimiento a los padres de familia.
- Se determinan encuentros periódicos (docente, estudiante, padre de familia y/o acudiente) en horario de atención a padres, exclusivamente para la revisión y recomendaciones. Cada docente organiza internamente este espacio y lo comunica por escrito a la coordinación. Esta actividad se realiza dentro del periodo académico en busca de alcanzar la promoción o alcanzar el logro, por parte del estudiante.

Acciones de Superación.

Son acciones académicas curriculares y extracurriculares, que tienen por objeto apoyar al estudiante que presente debilidades y/o deficiencias en las áreas y asignaturas, para que alcance el logro y fortalecimiento de las competencias, y por supuesto, le permita avanzar en su proceso de construcción y reconstrucción del conocimiento.

Actividades Ordinarias de Superación. Se realizan en el mismo período, dentro del desarrollo regular del área o asignatura, y en las que se detectan los estudiantes con debilidades y fortalezas. Evidencias: El plan de área y planilla del docente.

- Plan de apoyo con actividades ordinarias de superación. (Decreto 1290 / 2009, Art. 11. Responsabilidades del establecimiento educativo). Se fórmula para el estudiante con

debilidades o fortalezas detectadas en las actividades ordinarias de desarrollo académico. Se realizan de manera permanente, y con especificidad, en los últimos 10 días del período. Se entrega al alumno y padre de familia (o acudiente). Actividades programadas con el propósito de alcanzar los logros.
Evidencias: El plan de área, planilla del docente, plan de apoyo ordinario y acta.

Actividades Complementarias de Superación. Se realizan durante los primeros diez días del siguiente período. Las presenta el educando que continúa con deficiencias, después de presentar las actividades ordinarias de superación.

- Plan de apoyo con actividades complementarias de superación. (Decreto 1290 / 2009, Art. 11. Responsabilidades del establecimiento educativo). Se fórmula para el estudiante con debilidades o fortalezas detectadas en las actividades ordinarias de superación. Se entrega al alumno, padre de familia (o acudiente) y a la Coordinación.
  Evidencias: El plan de área, planilla del docente, plan de apoyo complementario y acta firmada por el docente y el viso del Coordinador, y se procede a realizar la modificación de la valoración correspondiente en el concepto de la competencia específica de aprendizaje en el Sistema de Valoración. Al acta se anexa la impresión de la planilla que arroja la plataforma.
  Se hace menester que en estas actividades el estudiante supere su debilidad o deficiencia. Es pertinente la presencia del padre de familia y/o acudiente en las actividades programadas.

Actividades Especiales de Superación. Se ejecutan en las últimas dos (2) semanas del tercer (3) período académico. Las actividades de este plan las presenta el educando para superar las deficiencias en las competencias generales. Para garantizar la aprobación el estudiante solo se podrá presentar a superar hasta seis (06) áreas en las que presente debilidades o insuficiencias.

- Plan de apoyo con actividades especiales de superación. (Decreto 1290 / 2009, Art. 11. Responsabilidades del establecimiento educativo). Se fórmula para el alumno con debilidades o fortalezas detectadas en las actividades complementarias de superación. Se entrega al estudiante, padre de familia (o acudiente) y a la Coordinación.
  Evidencias: El plan de área, planilla del docente, plan de apoyo especial y acta firmada por el docente y el viso del Coordinador, y se procede a realizar la modificación de la valoración respectiva en concepto específico de las competencias en el Sistema de Valoración. Al acta se anexa la impresión de la planilla que arroja la plataforma.

Comisión Accidental de Evaluación y Promoción.

El Consejo Académico podrá conformar una Comisión de Evaluación y Promoción accidental integrada por: coordinador, director u orientador de grupo, Personero estudiantil, Docente orientador (Con derecho a voto en la toma de decisión) docente de la asignatura, padre de familia, estudiante (con voz y sin derecho a votar en la toma de decisión) para realizar el estudio de casos críticos y especiales sobre el rendimiento de los estudiantes y tomar decisión a la continuidad en el ciclo o promoción del mismo.

Uso de Resultados de las Pruebas Externas.

A partir de los Resultados de las Pruebas Externas (SABER, SUPÉRATE CON EL SABER, APRENDAMOS, otras definidas por el MEN), se establece:

- Diálogo, organizado por la Coordinación, para detectar oportunidades de mejora con docentes, estudiantes y padres de familia. Socialización de los reportes del ICFES (Informe por Colegio).
- Reunión de equipos de áreas para la redefinición de mejoras y metas de desempeño dentro de los Planes de Área.
- Actualización curricular partiendo de las temáticas que cuentan como conocimiento válido, que son evaluadas anualmente (Fuente: Matriz de Referencia), y que aportan a mejores desempeños de los estudiantes en las pruebas externas.
- Insumos puestos en manos de equipos interdisciplinarios que contribuyen a promover la acción pedagógica, como transmisión válida del conocimiento, y evaluativa, como realización válida de ese conocimiento por parte de quién es enseñado (Da Silva, 1999):
    - ✓ Realización de simulacros con las cartillas con que se hacen las pruebas, con el liderazgo de los docentes de las respectivas áreas.
    - ✓ Desarrollo de ejercicios con las preguntas liberadas por el ICFES que se encuentran en internet, bajo el liderazgo de la Coordinación, el Docente Orientador de Grupo y los docentes de las áreas respectivas.
    - ✓ Uso de los enlaces de apoyo publicados en la página de “Colombia Aprende”, sugerido por la Coordinación.
    - ✓ Establecimiento de convenios con instituciones acreditadas y reconocidas a nivel nacional para el desarrollo, monitoreo, valoración y análisis de procesos de entrenamiento y simulacros con estudiantes de la Institución y el apoyo de los padres de familia.
    - ✓ Generación de la trazabilidad del desempeño que cada estudiante proyecta en cada aplicación del examen durante su trayectoria escolar.

Estructura y Periodicidad de los Informes.

La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral de la valoración del avance en la formación contienen el reporte cualitativo con la descripción y valoración de los criterios específicos de desarrollo de competencias. Los docentes diligencian la planilla de registro de seguimiento período a período.

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia. Se realizan tres entregas, de acuerdo con los tres (3) períodos académicos de igual duración, que, para el desarrollo académico, ha dispuesto la institución. Después de finalizar cada período, se emite un informe académico formativo con los avances y las oportunidades de mejora de los estudiantes, la descripción conceptual del logro de las competencias, y la valoración en términos de la Escala adoptada en este Acuerdo.

Los informes tendrán un porcentaje de valoración así: Primer periodo 20% segundo periodo 30% y tercer periodo 50%.

En aras de alcanzar el mayor porcentaje de estudiantes promovidos al final de cada año escolar, la Institución citará en cualquier momento de cada uno de los periodos académicos, cuando

lo considere pertinente, y de manera oportuna, a los acudientes del estudiante, para prevenir con ellos el fracaso académico en una o más asignaturas de los distintos ámbitos educativos. En las reuniones se hace entrega de las pautas de superación de propósitos pendientes a aquellos estudiantes que hayan presentado dificultades en una o varias áreas o asignaturas evidenciadas en la obtención de valoraciones referenciadas dentro del Desempeño Bajo, para ser desarrolladas y trabajadas con el apoyo de los padres de familia.

El propósito es que las debilidades o insuficiencias sean superadas periodo a periodo y ningún estudiante llegue a la finalización del año con debilidades en más de dos áreas o asignaturas.

El informe final es el compendio y el promedio (100%) de los tres (3) informes periódicos, de acuerdo con los Criterios de Promoción establecidos en el presente Acuerdo. El último informe presenta los resultados de los tres (3) períodos y la valoración definitiva del año en cada área y se indica la Promoción o No Promoción del estudiante al ciclo siguiente.

El informe de período está estructurado de la siguiente forma:

- Encabezado: Logo, nombre del colegio.
- Datos de los estudiantes: Nombre, documento, código del curso, grado educativo, curso, período académico, año lectivo, jornada, sede, puesto obtenido en el período (opcional).
- Detalle de las áreas y asignaturas con sus respectivas valoraciones. Para cada área y/o asignatura se detalla la intensidad horaria, inasistencias, la valoración de desempeño en las competencias en escala cualitativa y descriptiva, los conceptos que determinan el desempeño en el alcance de las competencias definidas (una por cada componente (Saber, Hacer, Ser), acumulado, y la media del grupo por período.
- Promedio obtenido por el estudiante y promedio del curso.
- Espacio para escribir observaciones.
- Nombre y firma del Rector y del Docente Orientador de Grupo.
- El Informe Final, además señala si el estudiante es Promovido o No es Promovido (al final de cada Ciclo).

Para los estudiantes de los grados primero, segundo, cuarto, sexto, octavo y décimo que obtengan en una o más áreas o asignaturas valoraciones inferiores a (3.0) tres punto cero y superiores o iguales a dos punto cinco (2.5) les aparecerá la observación en el informe final “promovido por sistema institucional de evaluación”

Mecanismos de participación de la comunidad en el SIEE y respuesta a reclamaciones.

Participación de la comunidad: estamentos, espacios y momentos de participación.

El Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes (SIEE) es una construcción continua donde participan todos los estamentos y órganos del Gobierno Escolar. Por tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, los Docentes, el Consejo Estudiantil, a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009. De esta manera, el Consejo Académico conforma mesas de trabajo para la cualificación, revisión y ajuste del SIEE para hacerlo coherente con las exigencias del entorno social, académico, legal y de la comunidad; además, de las recomendaciones surgidas

en los encuentros de docentes, padres de familia, estudiantes, egresados, y Jornadas de Desarrollo Institucional.

El Consejo Académico, como órgano consultor, presenta el nuevo documento de evaluación, en estudio, al Consejo Directivo; el cual como máxima instancia analiza, ajusta y aprueba, para luego realizar su difusión institucional; teniendo en cuenta distintos medios como son: reunión con padres de familia, con docentes, con estudiantes; difusión en periódico, carteleras, circulares, página web, entre otros.

Se toman como mecanismos de participación en los procesos mencionados las diferentes instancias que conforman el Gobierno Escolar en la Institución, cada una con responsabilidades específicas dentro de los procesos de construcción, así:

- Reflexión: Cada estamento presenta su propuesta para la redefinición del SIEE ante el Consejo Académico.
- Redacción: Elaboración del borrador a partir de las propuestas presentadas por diversos miembros de la comunidad a través del año lectivo. (Consejo Académico).
- Revisión: Examen para corregir o medir su funcionalidad tomando como base el fin último de la educación y sus principios educativos (Comunidad Educativa).
- Aprobación: Dar conformidad o asentimiento a la propuesta, a través de Acuerdo del Consejo Académico. Posteriormente, se corre traslado al Consejo Directivo para su aprobación y adopción institucional, por medio de Acuerdo. Entra en vigencia en el año escolar siguiente a la aprobación o adopción por acuerdo.
- Proceso de socialización: Puesta en común para divulgar el Acuerdo (Consejo Académico). Se realiza en la primera semana del año escolar y periódicamente en asamblea de padres de familia y en las orientaciones de grupo.
- Acompañamiento, monitoreo y seguimiento: Inspección y control en la práctica de la aplicación y cumplimiento del SIEE que garanticen el debido proceso, tanto en la evaluación como en la promoción (Gobierno Escolar y Comunidad Educativa).
- Evaluación: medición y apreciación de los resultados de los mecanismos de evaluación

CURRICULO, PLAN DE ESTUDIO Y PROCEDIMIENTO ACADEMICO

Teniendo en cuenta que el currículo lo define el Ministerio de Educación como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” y lo normado a través del capítulo II de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, el Decreto 1860, el Decreto 1075 y el Decreto 2105. Se asume el esquema de áreas y/o asignaturas para ser desarrolladas en los planes y proyectos institucionales, los planteados al inicio de este acápite.

Es deber de los estudiantes asistir a todas y cada una de las clases y actividades programadas como desarrollo y ejecución de las áreas y/o asignaturas obligatorias y/o fundamentales y optativas definidas en la presente estructura del Plan de Estudios, sin importar la estrategia o metodología usada por los docentes, para el desarrollo curricular; siendo deber de los docentes presentarse a la actividad académica, debidamente preparado y con materiales y estrategias que garanticen el proceso.

PROCEDIMIENTO ACADÉMICO

Se entiende por procedimiento académico, el conjunto de acciones organizadas y estructuradas, tendientes al cumplimiento, secuenciación, asesoría, acompañamiento, seguimiento, valoración y determinación del estado académico en que se encuentra un estudiante, de acuerdo con la ejecución de las acciones pedagógicas programadas por los docentes y la Institución.

Respuesta a reclamaciones.

Los procesos académicos deben ser producto de la objetividad y de la intencionalidad; obedecen a la buena voluntad de los estudiantes y por supuesto, al interés de los padres de familia y/o acudientes en brindar educación a sus hijos y acudidos. Estos procesos están sujetos a las subjetividades que se puedan presentar u ocurrir en su desarrollo.

Para el estudio de situaciones académicas es necesario establecer canales y procedimientos para la actuación y toma de decisiones. Se requiere, en todos los casos, que haya comunicación permanente, asertiva y respetuosa entre la Institución Educativa y los miembros de la comunidad, con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

Instancias: Las de Ley

- El Docente encargado de la asignatura.
- El jefe de Área.
- El Docente Orientador de Grado.
- Coordinador General.
- El Rector.
- Consejo Académico.
- Consejo Directivo.

PROCEDIMIENTO

Del docente conocerá la coordinación
De la coordinación conocerá el Consejo Académico
Del consejo académico conoce el consejo directivo.
Del consejo directivo conocerá la justicia ordinaria.

3.2.2 Prácticas pedagógicas

La Institución viene siendo sometida a un proceso de reingeniería, hecho que permite reestructurar algunas dinámicas y otras eliminarlas totalmente.

La propuesta pedagógica a desarrollar no como estrategia, sino como práctica de convivencia, se soporta en tres componentes a saber: La administración, la pedagogía y la convivencia como tal. Esto, entendido que **la institución no solo es un todo con sentido, sino que, es un todo dependiendo de las partes y unas partes fundamentales en los engranajes del todo. Por tanto, no es posible el reconocimiento del todo sin tener en cuenta las partes, como no es posible la existencia de las partes, sin la existencia del todo o la institución en todo su sentido.**

El ejercicio administrativo necesariamente se funda en los procesos académicos institucionales y causalmente en los procesos de seguimiento y evaluación, para que den origen a decisiones intencionadas y centradas en la construcción y reconstrucción del conocimiento desde la implementación de estrategias educativas.

Las prácticas pedagógicas toman en cuenta las orientaciones del MEN a través de las mallas, los DBA, los proyectos transversales, los proyectos institucionales y las iniciativas docentes que desde el ejercicio de la catedra buscan la excelencia y la calidad de la oferta educativa.

3.2.2.1 Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales

Las dinámicas internas, han permitido la organización de equipos de trabajo que se responsabilizan de las actividades que conllevan afectaciones internas y externas a estudiantes. Es decir, los docentes responsables de sus acciones son los que avalan o rechazan el ingreso de personal técnico o profesional a la institución para adelantar trabajo con estudiantes e igual son quienes definen donde y cuando salen o van a una u otra actividad externa.

De igual manera, la organización de una estructura de áreas y asignaturas equilibrada con las expectativas de los padres y estudiantes y más a tono con los requerimientos contextuales y regionales suman al redireccionamiento que en fin último pretende consolidar procesos de construcción de proyectos de vida en los que se fortalezca los lazos familiares, el reconocimiento de los contextos y realidades locales a más de procurar el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes en condiciones de justicia social, equidad y buscando siempre elevar niveles y condiciones de vida.

Los proyectos transversales y la creación de centros de interés apuntaran directamente a la consolidación de bases que permitan alcanzar los planteamientos hechos. Detrás tiene inmerso en componente convivencial, procurando el reconocimiento de los iguales y diferentes y la consolidación de la solución de conflictos desde el dialogo, la concertación y Lajusticia restaurativa.

3.2.2.2 Estrategias para las tareas escolares

La Institución se encuentra en el proceso de consolidar la estructura de planeación. Para ello ha planteado la elaboración de un plan de área que parta de los ejes que evalúa el ICFES a través de la prueba SABER, seguido de un plan de aula, que traiga el estándar hasta el aula de clase de una manera muy elemental, pero con la suficiente profundidad de manera que haya la apropiación del conocimiento y se alcance el logro, tanto personal, como institucional, como estatal.

Surge así, la oportunidad de elaborar guías de trabajo periódicas, que desarrollen los estándares, se apiade de los derechos básicos y por supuesto, cumplan el papel fundamental de posibilitar la creación y la recreación del conocimiento. Estas guías atenderán las diferencias y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Ya no abra una tarea, se desarrollará una guía, la cual orientará al estudiante en la búsqueda del conocimiento y este, a través de diversos medios será quien determine los ritmos y los tiempos. Se busca la implementación del **aula invertida**, se conoce la temática a desarrollar se consulta y en el aula se hace la tarea.

Este ejercicio, finalmente conducirá a que todos: Padres de familia, estudiantes y docentes, no trabajemos en torno a la nota o valoración cuantitativa o inclusive cualitativa, sino, que **se privilegie el conocimiento como propósito final** de la educación y de paso deje cambiar el paradigma e incursionar en la educación por ciclos de aprendizaje.

3.2.3 Gestión de aula

3.2.3.1 Relación pedagógica

Sería menester traer los principios y valores institucionales, no para determinar, sino para encontrar sentido al encuentro en el aula. **Entendido el encuentro en el aula, como esa oportunidad académica que se hace presente en cualquier momento y en cualquier lugar en donde se interactúa como estudiante y como docente. El primero como ávido de conocer y el segundo con la férrea voluntad de enseñar o educar**.

Resulta en este entendido, prudente y relevante dar la importancia necesaria a cada uno de los espacios físicos y temporales que se generan al interior de las instituciones educativas, al igual que a la clase de relaciones inter e intrapersonales que se auspician o practican. El

carácter pedagógico es un aporte que realiza cada individuo de acuerdo con la intencionalidad y voluntad que se le coloque. Este fenómeno genera los procesos de aprendibilidad y enseñabilidad, que sería igualmente el acceso a la educación por ciclos de aprendizaje, privilegio de conocer y particularizar.

3.2.3.2 Planeación de clases

Obedece a la estructura del plan de área, del plan de aula. Para la institución, es de singular importancia que el acceso a cada aula, este supeditado a tener y dar a conocer un objetivo claro y concreto y posteriormente a dar respuesta a una pregunta problémica.

El logro y la solución, tanto del objetivo como de la pregunta conllevan intrínseco la creación del conocimiento. Todo plan de clase debe ser pues, el faro orientador. La guía de desarrollo de aprendizaje resulta una estrategia fundamental, pudiendo cada docente alimentar el trabajo con sus propios estilos e intencionalidades. Es decir, el éxito del trabajo de aula radica en el cambio de la estructura mental de los diversos actores del proceso, pero primero en el docente.

ESTRUCTURA ACADEMICA 2024- 2029
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ***"Asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad."***

METAS EDUCATIVAS: 1. **Educación Básica y Media Gratuita**. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 2. **Igual acceso a educación preescolar de calidad**. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria. 3. **Igualdad de acceso a educación técnica, vocacional y superio**r. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4. **Aumentar el número de personas con habilidades relevantes para el éxito financiero**. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 5. **No Discriminación en la Educación**. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas. 6. **Alfabetización y aptitudes aritméticas Universales**. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones

elementales de aritmética. 7. **Educación para la Ciudadanía Globa**l. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

OBJETIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN COLOMBIA: Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar. Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad. Incrementar la calidad de la gestión escolar. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.

OBJETIVO GENERAL DE EDUCACION: La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

CAPACIDADES ESENCIALES QUE DEBE DEJAR LA EDUCACION INSTALADAS EN LOS ESTUDIANTES: **Pensamiento crítico** -capacidad de examinarse críticamente a uno mismo y a las propias tradiciones-; **ciudadanía global** -la aptitud no sólo de percibirse como ciudadanos de algún ámbito local, sino también como seres humanos unidos a los demás por vínculos de reconocimiento y correspondencia-; y **comprensión creativa** -pensar cómo podría ser el estar en los zapatos de una persona diferente. (principios morales e intelectuales que sostienen la idea de educación como libertad propuesta por Martha Nussbaum, en su modelo de educación para una ciudadanía democrática)

MISION INSTITUCIONAL: Los directivos docentes, los docentes y el personal administrativo adscrito a la Institución Educativa ALFONSO ARANGO TORO, asumimos la responsabilidad de educar y formar a los niños, niñas, jóvenes y adultos que demandan el servicio educativo de nuestra institución, a través de un nuevo paradigma educativo; el cual asegura ambientes óptimos tanto en entornos especializados como comunes, brinda oportunidades de desarrollo multidimensional, garantiza la adquisición, construcción y reconstrucción del conocimiento a través de uso de las TIC y las TAC, la investigación de aula, el trabajo colaborativo, el aprendizaje y dominio de una segunda lengua, el tratamiento lúdico y la profundización en conocimientos de logística EMPRESARIAL, comercio y negocios.
Acciones adelantadas con profesionales docentes con idoneidad ética, profesional y académica. Con profesionales en el campo de la sicología dispuestos a atender, colaborar y guiar procesos de Educación para NNA con necesidades educativas especiales, en el ideario de consolidar una propuesta educativa fundamentada en el mejoramiento continuo.

OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL: Implementar estrategias académicas, disciplinares, administrativas, curriculares y directivas, que involucren a los miembros de la comunidad educativa, que permitan elevar el bajo rendimiento académico de los estudiantes, mejorar las deficientes relaciones interpersonales, acrecentar el compromiso laboral y escolar; de tal forma, que se encuentre, por parte de padres de familia, estudiantes y sociedad, respuesta a sus expectativas y necesidades; se atienda la demanda local y regional en una oferta de educación técnica ajustada a los requerimientos temporo-espaciales, socioeconómicos y medioambientales; que convoque el compromiso parental y la responsabilidad escolar y que genere comportamientos y conductas trascendentes.

MODELO PEDAGOGICO DIALOGANTE: Modelo pedagógico que tiene como fin el desarrollo integral de los estudiantes. reconoce las diferentes dimensiones humanas, el carácter contextual, cultural, histórico, social y mediado del desarrollo; por lo tanto, ubica como principal tarea de la escuela el desarrollo de competencias integrales.

COMPETENCIAS INTEGRALES: Son aquellas movilizaciones de saberes cuyo andamiaje proviene de las dimensiones cognitiva, del saber hacer y del saber estar-actuar, que permite a las personas analizar diversas situaciones, tomar decisiones y resolver problemas en un situación o contexto dado.

APRENDIZAJE DIALOGICO. PRINCIPOS: 1. Diálogos igualitarios: Es el intercambio de información entre dos o más personas las cuales manifiestan sus ideas y comentarios de manera alternativa. **2. Inteligencia cultural:** Hace referencia a la combinación en la práctica escolar de la inteligencia académica, la inteligencia práctica y la inteligencia comunicativa. **3. Transformación:** la interacción de todas las personas de las cuales se aprende, incluyendo uno mismo, son parte esencial en el proceso, para que se produzca la transformación del entorno sociocultural para así transformar también el aprendizaje. **4. Dimensión instrumental:** Son aquellos medios o herramientas que conforman la base para alcanzar el resto de los aprendizajes, siendo un principio esencial para asegurar una educación de calidad. **5. Creación de sentido:** hace referencia a la creación de una orientación vital de nuestra existencia. La implicación de las familias en las comunidades y en la educación de los hijos; así como la creación de espacios de interacción y diálogo para la resolución de problemas en conjunto**.6. Solidaridad:** el principio de solidaridad promueve una educación inclusiva que ofrece las mismas oportunidades a todos los alumnos y que, lejos de fomentar la competitividad, potencia la colaboración y el compartir los mecanismos y técnicas de aprendizaje. **7. Igualdad de diferencias:** reconoce y acepta la diversidad, con la diferencia de que esta diversidad, es utilizada para beneficio propio como un motor más de aprendizaje. Este principio respalda el derecho de niños y niñas a disfrutar de una educación de máxima calidad independientemente de sus características o situación personal.

3.2.3.3 Estrategias y acciones de evaluación del rendimiento académico de estudiantes

Atendiendo el ordenamiento jurídico, la institución a través del consejo académico ha implementado un sistema institucional de evaluación, que atiende los requerimientos de los docentes y brinda las garantías a los estudiantes y padres de familia.

Para determinar los progresos de los estudiantes es necesario comprender: El aprendizaje se produce en el cerebro, el aprendizaje forma parte de la vida. Consciente o inconscientemente, siempre se está aprendiendo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acude a diversas estrategias y formas para valorar los procesos de aprendizaje. Para la institución el aprendizaje no es un producto, es un proceso, por ello, reconoce los ritmos y las diferencias. Para evaluar se vale de diversas estrategias, pero de acuerdo con lo organizado en la institución es el desarrollo de la guía lo que permitirá valorar los progresos. Esencialmente se busca un **producto elaborado o expresado** por el estudiante y/o un **comportamiento** que posibilite verificar que el aprendizaje a posibilitado la reestructuración mental que da paso al conocimiento.

3.2.4 Seguimiento académico

3.2.4.1 Seguimiento a los resultados académicos

El esquema determinado por la institución para entrega de informes académicos por periodos permite a los docentes hacer seguimiento constante al proceso y a los padres de familia estar informados del mismo. Este mismo hecho posibilita que quince días antes de concluir cada uno de los periodos se realice una atención personalizada a padres de familia para hacer entrega de actividades en las que sus hijos o acudidos presentan debilidades.
Los estudiantes podrán con la ejecución de dichas actividades superar posibles deficiencias que posean en el logro del conocimiento o en su desempeño.

Es menester, volver a recalcar que la institución se encuentra en un ejercicio pedagógico de cambio de paradigma educativo, haciendo tránsito a la educación por ciclos de aprendizaje, a través, del uso de pedagogías diferenciadoras y asegurando los procesos de inclusión que atiendan población de diversa clase sin ser víctimas de desconocimiento o la exclusión.

De todas formas, se pretende que los seguimientos se hagan en mancomún, de manera que se consolide la comunidad educativa y efectivamente se realice el acompañamiento parental en el proceso.

3.2.4.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Las evaluaciones externas son un insumo fundamental en dos momentos puntuales del devenir escolar. Primero: son tenidos en cuenta en el proceso de evaluación de desempeño de docentes y segundo a partir de aquí, en el momento de elaboración y ejecución de planes de mejoramiento docente e institucional.

No obstante, son tenidas en cuenta en la planeación y organización de actividades de desarrollo escolar y curricular en procura de perfeccionar las dinámicas internas y consecuentemente mejorar el comportamiento académico de los estudiantes en las mismas, generando mayor impacto en los contextos local y regional.

3.2.4.3 Seguimiento a la asistencia

La incursión en la sistematización de procesos va a permitir ejercer un mayor control sobre esta variable y mejorar los índices de asistencia y permanencia.

La coordinación ha sido encargada internamente de llevar un estricto control no solo de asistencia a la institución, bajando los índices de retardo, sino también, la asistencia a todas y cada una de las sesiones académicas.

La página web institucional permitirá ejercer de manera oportuna, pública y diaria este control y además facilitará el mismo control por parte de padres de familia pues ellos podrán acceder a la información bajo los mismos principios anunciados anteriormente.

En la parte de infraestructura física se ha tratado de condicionar los espacios para disciplinar a la comunidad en torno a la puntualidad, permanencia y visitas a la institución en su jornada escolar. Se permanece en mejora continua.

3.2.4.4 Actividades de superación

Se encuentran programadas para asegurar en los estudiantes la permanencia y la promoción. No se trata de descalificar o excluir. La institución busca que, a través de diversos medios, los estudiantes puedan demostrar el manejo de los conocimientos, sin necesariamente tener que estar transcribiendo textualmente o recitando una formula o un texto.

La institución ha dispuesto a través del sistema institucional de evaluación la realización de actividades periódicas y al finalizar el año, a más de las que voluntariamente el docente en su férrea actitud de conseguir la promoción programe dentro del proceso de desarrollo curricular.

3.2.4.5 Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades para el aprendizaje (Política)

La institución cuenta con un funcionario encargado del acompañamiento a estudiantes, padres de familia y apoyo a docentes en este sentido.

A partir del año 2024 se ha dado inicio con la organización de los PIAR, en trabajo que se hace con aliados estratégicos y la docente orientadora.

El fenómeno de la pandemia y consecuentemente la política de austeridad fiscal del gobierno, terminaron por acabar con el programa de atención a población con NNE. La secretaría de educación retiró la profesional y no volvieron a autorizar horas extras, para la atención... Frente al alto porcentaje de estudiantes con limitaciones y necesidades que presenta la institución se hace menester un apoyo más puntual y especifico por parte de la Sedtolima.

3.3 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En términos legales, la ley 715 de 2001, en su artículo 9 define la institución educativa como "…. ***Un conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve años de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes. Deberán contar con licencias de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados. Las instituciones educativas combinaran los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo de servicios educativos y los resultados del aprendizaje, en el marco de su programa educativo institucional***".

Esta organización se construye en la dinámica cotidiana de las relaciones que se establecen y consolidan entre sus miembros: Estudiantes, directivos, docentes administrativos, padres de familia y egresados; en un espacio físico y social claramente definido con identidad y vida propia, en un periodo histórico determinado y dentro de una comunidad específica. Debe en consecuencia, entenderse como una organización social particular y compleja, cuyo objetivo es facilitar de manera planificada y sistemática el proceso de formación integral de los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad.

La institución educativa vive y desarrolla su misión de múltiples formas en el que hacer pedagógico, en la formación integral y en la búsqueda de su proyección en el contexto social comunitario particular, dimensiones que se encuentran expresadas en el PEI de acuerdo

con las políticas nacionales y locales (constitución política. Ley 115 de 1994, en los decretos reglamentarios y en los lineamientos generales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y/o las Entidades Territoriales), en aras de mantener las características globales de la sociedad, y a su vez las de la comunidad a la cual pertenecen la institución, por medio de ejes, programas, proyectos y actividades escolares. "***El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el principio ordenador de las instituciones Educativas, en él está plasmado el marco teórico bajo el cual surgen los objetivos pedagógicos; aquí se presenta la "Visión" de la Institución, es decir, la propuesta a futuro, la mirada hacia el horizonte."*** (ttps://www.google.com/search?source=hp&ei=ILbRXZyNKMaJ5wLXx5jwCg&q=proyecto+educativo+institucional+pei&oq=PROYECTO+EDIVOUCAT&gs_l=psy-ab.1.1.0i13l10.827.18305..21990...1.0..0.217.3387.0j20j1.....0....1..gws-wiz.....0j0i131j0i7i10i30j0i8i7i10i30.61Dvv1hDjoQ)

En síntesis, la organización escolar se conforma y dinamiza a partir de los procesos que se desarrollan en esta y que son expresados en el PEI, el cual define los principios y lineamientos institucionales.

Las instituciones educativas son y serán un lugar para aprender, conocer y vivir. Es esencialmente una organización social con tiempo, espacio, comunidad e historia propia y, como tal, varios componentes la integran y le imprimen su carácter institucional. Dentro de ellos se valora el componente humano y el componente físico-estructural como fundamentales.

El primer componente corresponde a los *sujetos actuantes* del proceso educativo, estudiante, docentes, y directivos docentes en un espacio social, legalmente constituido, en un tiempo determinado y en un entorno específico, cuya razón principal es la de desarrollar seres humanos a través del proceso educativo.

Los diversos agentes del proceso educativo, por sus rasgos y características disímiles, por sus áreas curriculares de diferente naturaleza, por su jerarquía, y por la normatividad que los regula, determinan una complejidad formal e informal otorgando al sistema educativo una doble dimensión, por un lado, un sistema fuertemente cerrado, pero a la vez extremadamente abierto a la sociedad. Allí, los directivos docentes y el cuerpo docente con responsabilidades y funciones específicas hacen visibles a través de sus acciones los objetivos organizacionales de la institución, formulados en el PEI y en el Plan Operativo Anual -POA-.

El segundo componente de la organización educativa, lo constituye la *infraestructura física* correspondiente a los espacios arquitectónicos, a los recursos físicos y tecnológicos y a los servicios que se prestan a la comunidad (escolar y el entorno en el que se circunscribe la institución). La institución educativa, es un lugar de espacios con significados propios - el aula de clase, la rectoría, la secretaria, el laboratorio, la sala de informática, la biblioteca, el

salón de profesores, la cancha polifuncional, el patio de recreo, los corredores, los jardines, las graderías, las escaleras, la segunda planta, etc. En los cuales los sujetos actuantes en el proceso educativo desempeñan funciones, roles y responsabilidades distintas, todas ellas relacionados y articulas por el PEI.

3.3.1 Los Contextos de Desempeño.

En el contexto de las instituciones escolares, las relaciones entre estos dos componentes dan forma a tres escenarios diferentes, claramente definidos: el aula de clase, la organización escolar misma y la proyección de la institución educativa en la comunidad que la rodea.
Se trata de escenarios interactuantes, integrados a la dinámica global de la organización y enmarcados dentro del contexto local, regional, nacional, e internacional. Estos escenarios demandan de los docentes y los directivos docentes actuaciones particulares y especificas según el nivel educativo (preescolar, básica, media) y los dominios propios de su saber.

La comunidad en los contextos internos de la organización escolar está constituida por estudiantes, directivos y docentes, por órganos del gobierno escolar y obviamente por los padres como beneficiarios del servicio de educación. La comunidad interna de la organización educativa, se construye a través de las acciones y actuaciones de los diferentes estamentos que la conforman, dando origen al concepto de comunidad escolar.

De otro lado, la comunidad escolar se inserta dentro de un contexto con características sociales, culturales y económicas particulares que constituye su entorno y sobre la que se proyecta la labor educativa institucional y con el cual se establecen relaciones e interacciones de mutuo beneficio. La comunidad externa, en su sentido amplio, está constituida por personas y organizaciones civiles, gubernamentales, sociales y religiosas con las cuales la institución educativa puede interactuar para cumplir con sus fines misionales y proyectar su acción social.

3.3.2 Análisis Situacional

La Institución Educativa Técnica “ALFONSO ARANGO TORO” es un establecimiento educativo que presta sus servicios a estudiantes grado a grado, que aspira en el mediano plazo, afincar una educación por niveles preescolar, básica y media; a través de una educación por ciclos de aprendizaje y promoción en los grados tercero, quinto, noveno, décimo y once. Población estudiantil proveniente de familias y/o núcleos familiares que presentan escasez de recursos económicos, producto del ejercicio de economías informales y de dinámicas económicas de subempleo.

Hechos estos, que caracteriza sus estados migratorios en busca de mejores condiciones de vida y pauperización de las mismas por esta causa. Motivo este, que conlleva a tener que abandonar sus costumbres y vivencias, para asumir otras foráneas, creadas por la mezcla de formas de vida consolidadas en el asentamiento humano como consecuencia de la mezcla de culturas. Por eso, no es raro encontrar diversas costumbres y prácticas sociales y culturales en los modos de vida y, por ende, de comportamientos al interior de la institución educativa por parte de los infantes y adolescentes.

Conforman además esta comunidad, familias provenientes del desplazamiento forzado de venezolanos, que concurren a agravar el fenómeno de aculturación de los núcleos familiares y al surgimiento de una nueva cultura enmarcada en características como: **Altos grados de agresividad, irresponsabilidad, falta de acompañamiento, poco sentido de pertenencia, etc.**

Su situación económica ha conducido a que desde el hogar se cohoneste con la práctica de formas irregulares de conseguir el dinero, conducentes a niveles deplorables de descomposición social.

No es extraño registrar que chicos, a temprana edad, se presten para presuntos ejercicios delincuenciales: hurto, chantaje, extorsión; tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas; peor aún, desde su niñez son abocados a convertirse en empedernidos consumidores de estas. Como tampoco, es extraño encontrar adolescentes que mercadean con su cuerpo no al mejor, sino a cualquier postor con tal de conseguir algo para llevar a su núcleo familiar y lo que es más grave estar convertida en una o un “prepago” para dar satisfacción a sus caprichos banales.

Consecuentemente el embarazo, la madre solterísmo y el aborto campean ante la actitud despreocupada y en muchas ocasiones permisiva y aprobadora de adultos, padres, docentes y autoridades. Presumible entonces, la incubación de un nicho de enfermedades de transmisión sexual y la degradación de la persona. Fenómeno social, aparentemente combatido y enfrentado por autoridades de salud, que tan solo convocan a desfiles, pregones, charlas de una o dos horas y el lleno de un formulario con firmas, sin seguimientos y compromisos de recuperación y atención oportuna.

En contraste aparece la Institución Educativa y/o el sistema educativo como la tabla redentora; en ella, creen y siembran su esperanza los padres de familia o adultos encargados de tener o mantener a chicos y chicas que llegan a ser parte de la comunidad. La Institución es ese lugar donde se pueden llevar a que pasen un rato distinto a la “situación” que viven en el hogar, pues allí pueden almorzar, se socializan un rato, encuentran amigos y compañeros, les enseñan lo necesario para salir de la situación a que fueron arrojados por las diversas causas descritas; allí, encuentran una realidad ideal… No

es el hambre, ni el maltrato, ni el abuso, ni la descomposición social de la calle o la cuadra o la casa.

El Ministerio de Educación Nacional, se ha encargado de determinar qué es y qué función cumple una institución educativa y al respecto ha conceptuado: ***"Es un conjunto de personas y bienes promovidos por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad es prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media superior. El objetivo principal de la educación es potenciar al máximo el desarrollo integral de los alumnos atendiendo así a los diferentes ámbitos o dimensiones del desarrollo: motor, afectivo, cognitiva, comunicativa y social"***

Para el caso de El Líbano, La Institución Educativa Técnica ALFONSO ARANGO TORO, no es la panacea porque la Institución también vive el infortunio de ser "de estrato bajo". El hecho de estar ubicada en el centro, no la mimetiza. Por el contrario, ha vendido siendo víctima de la repulsa social y cultural, convirtiéndola en objeto de comentarios alevosos y al abandono por parte de las administraciones de turno tanto locales como regionales.

Esta comunidad reclama a gritos la presencia solidaria y responsable de las autoridades gubernamentales y educativas, para que no solo, se soluciones su situación de planta física, sino también, con profesionales que atiendan las demandas en las diversas áreas del conocimiento y del desarrollo sicobiológico.

La planta física presenta serias deficiencias para optimizar los procesos curriculares, La segunda planta posibilitada para la prestación del servicio motivada por la bondad comunitaria, más no administrativa, al no hacer mantenimiento preventivo; las aulas de la primera planta, son usadas, pero con posibles consecuencias estructurales. La estructura de la edificación en general, ligeramente averiada por la misma causa. Las aulas construidas presumiblemente para ampliación de cobertura en regulares condiciones arquitectónicas; es decir diseños defectuosos.

Podría suponerse, una distribución inadecuada de la planta física, cayendo en la subutilización de los espacios, entre otros son situaciones que obligan buscar la ayuda para procurar la optimización de los espacios. Consecuentemente, alcanzar un diseño en condiciones técnicas de redes hídricas, lógicas, eléctricas y de alcantarilla, que contribuyan con la prestación de un servicio educativo en condiciones dignas, equitativas y justas. Al mencionar esta situación, se hace referencia a todas y cada una de sus sedes, pues registran la misma radiografía.

Los procesos educativos actuales, reclaman al igual que los demandantes del servicio, espacios donde la lúdica y la ayuda audiovisual puedan cumplir con su acometido, pero

lamentablemente aún nuestros docentes deben ocuparse de su labor recurriendo al marcador y al tablero. Las directivas con el presupuesto que le llega a la institución, por parte de la gratuidad tratan de hacer un manejo austero, para ir mejorando las condiciones y dotando a docentes y directivos de herramientas tecnológicas que permitan la construcción y la reconstrucción del conocimiento a través de ayudas audiovisuales y herramientas tecnológicas, pero resulta mínimo, frente a la necesidad y la vertiginosidad del avance tecnológico.

La mano generosa, bondadosa y obligatoria en un Estado social de derecho para con una comunidad como ésta, aún no aparece, la Institución requiere la reconstrucción de varias de sus aulas de clase, la construcción de un laboratorio de audiovisuales, del mejoramiento de su cancha polifuncional. La inclusión en los procesos territoriales de implementación de la jornada única resulta ventajosa, requiriéndose la construcción aulas de clase, el mejoramiento y dotación de las cocinas, la construcción y dotación del comedor escolar, mejoramiento de las baterías sanitarias de NNA y debidamente estructuradas y equipadas para chicos con limitaciones; dotación de aulas de preescolar.

Es menester, además, pensar en la construcción del coliseo a manera de un auditorio o sala abierta, que posibilitaría la atención a 800 ò mil personas debidamente sentadas, un aula polifuncional con espacio para 400 personas y con la suficiente amplitud de escenario, salón de desarrollo corporal, adecuación de espacios de bienestar estudiantil, etc.

El desolador panorama concita la humildad, la buena fe, el tesón, el ahínco, el compromiso serio y responsable de los docentes. Equipo humano con un alto talento, con una férrea convicción del papel fundamental que viene a desarrollar en la comunidad. Por ello, se hace la propuesta de usar la sede central como un “Centro de artes, culturas y tradición para el Líbano” en donde niños, adolescentes, jóvenes, adultos, artistas encuentren los espacios para la formación, la presentación y para la realización personal y profesional.

Al lado de ellos, un equipo de directivos docentes y un director de núcleo de desarrollo educativo quienes orientan y coadyuvan a la consolidación de una Institución que colme las necesidades y expectativas de la comunidad. Apoyando y liderando otros procesos en procura del mismo propósito un grupo de padres de familia que creen en el futuro de su institución, de sus muchachos y que consideran que solo a través de los procesos educativos se es capaz de cambiar esta nefasta realidad en la que por necesidad tienen que vivir muchos, la mayoría de nuestros estudiantes.

3.3.3 Apoyo a la Gestión Académica

3.3.3.1 Proceso de Matrícula (Política. Eficiencia interna)

A partir del año 2020 la vinculación al servicio prestado por la institución, se realiza a través del sistema. Oportunamente los usuarios se acercan a la secretaría de la institución y aquí, se les suministra un PIN, un número de identificación que le permitirá el acceso a la plataforma, en la cual, registran la información personal, familiar y académica, debiendo guardar e imprimir el formulario. Con éste y el formulario físico de soporte de vida, además de los requisitos exigidos para vinculación como estudiante nuevo, radica en la secretaría y a través de esta se lleva la información al sistema de matrícula del Estado. Frente al analfabetismo tecnológico el equipo de auxiliares administrativos y directivos se encuentran prestos a realizar acompañamiento en el proceso.

Los estudiantes antiguos realizan este proceso con orientación de docentes directores de grado, quienes se encargan de recoger la información y radicarla en la secretaría.

3.3.3.2 Archivo académico (Sistema de archivo para estudiantes)

Entre los años 2022 y 2023 la Institución dispondrá la organización de su archivo, de acuerdo con tablas de retención documental. Este es un propósito a mediano plazo, en el entendido que se requiere la adecuación y la aprobación de las tablas por parte del gobierno

No obstante, se ha adecuado desde el año 2020 las instalaciones del archivo y del almacén de la institución para garantizar la custodia de la documentación y brindar mayor organización y eficiencia a la atención al público y a los usuarios del servicio educativo.

Este proceso se viene surtiendo ha ido mejorando con el paso de los años. A 2025 está más tecnificado y se continua en mejoramiento.

3.3.3.3 Boletines de informe

La Institución mantiene las estructuras con que se vienen trabajando desde hace varios años: Tres periodos de trabajo, elaboración de cuatro informes, en los que se menciona al estudiante, el grado, las áreas y se realiza una descripción del progreso en el proceso, a través de un juicio valorativo. De igual manera, se acompañará de un valor numérico y una valoración cuantitativa, que estará de acuerdo con la dispuesta por el ejecutivo en la reglamentación de registro académico.

Se espera que en el mediano futuro se trascienda a dos periodos académicos, se elimine la anualidad, se cambie de paradigma educativo y los informes se centren efectivamente en progresos académicos que den fe a la construcción y reconstrucción del conocimiento.

3.3.4 El Recurso Físico

Comprendido el recurso físico, como la sumatoria de los elementos materiales con los que cuenta la institución para la prestación del servicio educativo, sin lugar al equivoco, se puede afirmar que la institución ha sido una abandonada, una huérfana por parte del Estado. Pero más allá de esta realidad, ha venido sufriendo un fenómeno de decadencia por la ineficiencia e incapacidad de su directivo docente (rector) por más de quince años. La elaboración de esta nueva carta de navegación y el contar con una nueva dupla de directivos docentes desde el año 2024, permite el redireccionamiento y el enrutamiento por el camino de la pedagogía y la educación técnica con perspectiva, futurística y esencialmente enmarcada en las expectativas de la comunidad.

La institución de otrora, con capacidad y oferente de múltiples servicios se ha venido recuperando, caminando hacia un nuevo paradigma educativo. las aulas vetustas, que apenas cobijaban la mínima demanda escolar que año tras año llega hasta su seno, ha mejorado y comienza a ser cuna del conocimiento en condiciones dignas.

A la fecha la institución cuenta entre sus dependencias y espacios de servicio educativo con recursos físicos descritos a continuación.

3.3.4.1 Administración de la planta física y los recursos

La institución, como se ha mencionado, consta de una sede central, dos urbana y tres rurales así:

SEDE MANUEL TIBERIO GALLEGO.

Un aula de preescolar
Cinco aulas de clase para primaria con pupitrería bipersonal en regular condición.
Un aula de sistemas con 12 tablet y equipo de audiovisual.
Una batería sanitaria en regulares condiciones
Un área común (patio de descanso) en precaria condición. No posee escenario deportivo, ni juegos infantiles para atender primera infancia y educación básica en sus primeros grados.
Una cocina en regular estado
Un comedor funcionando en un aula.

SEDE BLANCA SAENZ

Un aula de preescolar
Cinco aulas de clase en regular condición con pupitres bipersonales, escasos.
Una sala de docentes
Una sala de sistemas con 24 tablet

Una sala de actos en mal estado e insegura.
Una zona de descanso en mal estado. No posee escenario deportivo.
Una cocina en regulares condiciones.
Un comedor en regular estado

SEDE LA TIGRERA

1 salón de clase
1 unidad sanitaria compuesta por dos baños y lavamanos,
1 habitación
1 cocina, una alberca

SEDE LA MARCADA

2 aulas
1 comedor-cocina
1 Baño
1 Batería sanitaria
1 baño

SEDE EL AGRADO
1 salón principal
1 salón de informática
2 baños
1 apartamento (habitación, sala, baño y cocina)

SEDE CENTRAL

Estructura en dos plantas, servicio irregular
En la primera planta se encuentra:

Una sala de atención al cliente-coordinación disciplinaria. Secretaría Académica.
Una oficina de pagaduría
Una oficina para rectoría
Una sala de Juntas
Un espacio de archivo histórico
Una bodega-almacén
Seis aulas de aproximadamente 50 metros cuadrados cada una, buen estado
Tres aulas de clase muy pequeñas en deficientes condiciones de luminosidad
Un aula pequeña en condiciones deplorables (Hundimiento de piso).
Una sala de profesores con deficiente dotación mobiliaria y de ayuda tecnológica.

Una sala de sistemas en regular estado físico y de equipos.
Una oficina de coordinación académica en regulares condiciones
Una batería sanitaria en regular estado
Un espacio de cafetería-tienda escolar por mejorar.
Un espacio comedor con dotación, por mejorar
Un espacio dispuesto para laboratorio, pero no funcional.
Una cocina higiénica-saludable y ambientalmente en buena condición.
Una sala de actos en regular estado. Funciona como aula de clase
Sala de audiovisuales en regular estado. Funciona como aula
Una cancha múltiple, polifuncional en buen estado.
Un espacio para instrumentos de banda marcial. Se debe mejorar, condicionándolo.

3.3.4.1.1 Mantenimiento planta física (Programa de mantenimiento preventivo)

La institución anualmente realiza un proceso de evaluación institucional que le permite determinar cuáles son las necesidades y establecer las prioridades. Posteriormente el consejo directivo hace lo pertinente y dispone los recursos necesarios para el mejoramiento y mantenimiento de los recursos físicos de la institución particularmente la planta física.

En este sentido, se ha dispuesto que los recursos institucionales se dediquen al mejoramiento de ambientes de aula y áreas comunes de la institución. Corresponde al rector a través de gestión buscar el recurso o la intervención de las fachadas de cada una de las sedes de la institución educativa.

Frente a la deficiente situación de la infraestructura física se requiere:

Adecuación de cocinas
Adecuación de comedores
Adecuación de dos aulas para segundo idioma
Adecuación de un aula para música
Adecuación de un aula para desarrollo corporal
Adecuación de una sala para juntas
Adecuación de una sala de sistemas
Implementación de tecnología del aprendizaje y la comunicación por aula
Mejoramiento servicio de cafetería
Implementación y mejoramiento de aula para NN con NEE
Dotación de muebles para docentes y aulas de clase
Adecuación de áreas a condiciones de seguridad escolar y laboral
Mantenimiento a corredores y áreas comunes.
Pintura de fachadas
Mejoramiento de aulas

Instalación de pérgolas de protección.
Cambio de cubierta a cinco aulas y colocación de cielorraso.
Elaboración de una tarima con miras a la realización de eventos colectivos de carácter social -cultural.
Mejoramiento de las baterías sanitarias
Recuperación y pintura de fachadas
Mejoramiento de las columnas de los corredores para brindar seguridad.
Dotación equipos para desarrollos tecnológicos robótica

3.3.4.1.2 Programa para adecuación y embellecimiento planta física

A partir del año 2023, se dispuso la existencia de un comité de ornato institucional. Este, se encargará de diseñar proyectos de mejoramiento, embellecimiento y ornato; establecerá responsabilidades y jalonará acciones que vayan mejorando la institución y fortaleciendo su imagen. Hace tránsito a proyecto institucional de seguridad y salud estudiantil y escolar, Mi derecho es la derecha.

3.3.4.1.3 Seguimiento al uso de los espacios, suministros y dotaciones (Política. Sistema de registro y seguimiento)

La institución ha dispuesto dentro de su manual de procedimiento, un procedimiento en torno al uso de los espacios, préstamo de espacios y equipos, devoluciones de estos, entrega o suministro de bienes o materiales de apoyo pedagógico y logístico, etc.

Cualquier acción entorno al préstamo o suministro se diligencia a través del funcionario encargado del almacén, desde donde se ejercerá el control, para que efectivamente se dé un tratamiento austero a los materiales y suministros. Todo hecho quedará registrado en un libro de préstamos o de suministros.

3.3.4.2 Administración de los recursos tecnológicos, didácticos y servicios

Los servicios públicos son regulares ya que no se cuenta con el servicio de agua permanente y las instalaciones de la red eléctrica no son óptimas.

El servicio de internet prácticamente es nulo. Se ha procurado su mejora, pero sigue siendo deficiente.

Las vías de acceso a la institución representan alto peligro para los estudiantes en especial para los menores de edad y para los docentes, por cuestiones de seguridad vial y seguridad personal, tanto en el sector urbano como en el rural.

Frente a la deficiente situación y la falta de infraestructura tecnológica, se requiere a más de dotación de equipos e internet, el Impulso al uso de las TIC como medio para interactuar y comunicarse. Ese hecho posibilitaría la dotación en cada aula de un equipo de ayuda tecnológica, consistente en un TV, un teatro encasa y un equipo de cómputo.

Los recursos técnicos son incipientes, frente a las bondades que ofrece la tecnología, pareciera ser, que, por estar ubicados en un municipio en franco retroceso, se encuentra la institución condenada a dar “educación de pobres a pobres”

Entre otros recursos la institución cuenta con:
09 equipos de computación en regular estado.
2 televisores
Dos grabadoras en buen estado.
Un equipo de sonido ambiental y profesional.

La estrechez, la falta de planeación al momento de construir y otros fenómenos de carácter técnico y social han impedido el fortalecimiento de este recurso.

Al tratar de hacer un inventario se debe decir:
No se cuenta con laboratorios.
La biblioteca es incipiente, debe trascender a la virtualidad
El bibliobanco se encuentra en fase de dotación, puesto que cuenta con algunos recursos mínimos.

Se hace parte de la implementación del programa TODOS A APRENDER y los docentes cuentan con las ayudas de la canasta como son los módulos tanto del docente como del estudiante y la colección bibliográfica.

3.3.5 Administración de servicios complementarios

3.3.3.1 Servicio de transporte, restaurante, cafetería y salud

La institución cuenta con el servicio de cafetería para los estudiantes, el cual se presta en las horas de descanso y busca atender las demandas en productos comestibles, comúnmente llamado galguería.

Esta dependencia pende directamente de rectoría, siendo colocada al servicio a través de un particular, por contrato anual, quien mensualmente, reconoce un pago por uso del espacio; si no hay oferente la tienda no funcionará y oportunamente se hará la reducción presupuestal. Este servicio busca prestarse a través de cooperativa didáctica de la

institución, en procura de mejorar la atención y que sirva como laboratorio de aprendizaje para quienes cursan los estudios de negocios y comercio.

Desde el inicio de la Jornada Única, la institución brinda el servicio de almuerzo para los estudiantes a través del Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación Nacional, de la Gobernación del Tolima y es operado por un particular, con la supervisión por parte del colegio, a través de un comité el cual se encuentra integrad así:

Dos padres de familia
Dos docentes
Tres estudiantes beneficiarios del servicio (personero y contralor estudiantil)
Rector

Este programa funciona en las sedes principal, Blanca Sáenz, Manuel Tiberio Gallego. En las tres sedes se cuenta con cocinas en regular estado, comedores en mal estado y dotados de un regular menaje.

En atención a esta última aseveración, es compromiso y responsabilidad de la administración gestionar ante los gobiernos municipal y departamental para el mejoramiento de estas locaciones y tratar de brindar un servicio en mejores condiciones, más dignas, más higiénicas, más cómodas. Pero igual como lo consagra la legislación, es obligación de las entidades territoriales dotar de equipos, menajes y elementos para su funcionamiento.

3.3.3.2 Apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultares de interacción.

Se reitera la intención de la administración de la institución, para inducir en dos o tres años, el cambio de las dinámicas educativas e ingresar a la educación por ciclos, de manera que se compadezca de los esquemas en los que se encuentran planteadas las competencias y sus estándares y la evaluación externa que realiza el ICFES.

Este cambio permitirá una atención oportuna, incluyente, desde la implementación de las pedagogías diferenciadoras.

EL TALENTO HUMANO

3.3.4 Talento Humano

Sin lugar a duda una de las mayores fortalezas con que cuenta la Institución se encuentra en el personal docente, directivo y administrativo.

24 docentes así:

01 de preescolar
09 de básica primaria
14 de básica secundaria y media.
01 docente orientador

Una coordinadora.

Auxiliar académico, auxiliar pagador

Un rector

Una aseadora

Un Celador

Un portero.

3.3.4.1 Perfiles

Los directivos docentes y los docentes son sujetos actuantes de la organización escolar, junto con los estudiantes y padres de familia. Establecen relaciones e interacciones a través de su quehacer, responsabilidades, acciones, y competencias en cada uno de los escenarios.

El directivo docente es el responsable del funcionamiento de la institución (gestión directiva) y de la gestión y orientación de los enfoques pedagógicos (gestión académica).

El docente en el aula de clase o fuera de ella, en los diferentes espacios funcionales (biblioteca, laboratorio, canchas de deporte, comedor, etc.) es el responsable de los procesos de aprendizaje, de la apropiación, construcción y reconstrucción de conocimientos y de la socialización de sus alumnos, es decir, de su formación integral.

Ambos son, miembros activos del equipo docente de la organización, se integran al trabajo colectivo orientado por unos objetivos institucionales y administrativos para optimizar los procesos pedagógicos y los propios de la organización (gestión administrativa financiera). Son los promotores y orientadores de los procesos institucionales en la comunidad y los responsables de articular los programas curriculares y los procesos pedagógicos con el entorno físico y social de los estudiantes.

Esencialmente la institución busca, que sus funcionarios cuenten con una alta dosis de humanismo, que los haga sensibles al dolor humano, a la desgracia, a la calamidad o a la condición de la que hacen parte los estudiantes.

A más de lo anterior, deben hacer gala de la idoneidad ética que exige el ejercicio de la profesión docente. Particularmente la institución exige de su personal dos acciones fundamentales en el fortalecimiento de la convivencia social: No mentir a los estudiantes y no engañarlos, tomando ventaja de la posición.

El 97% de los docentes posee título de licenciado y un 90% de especialista. Algunos de ellos se encuentran realizando su especialización y/o maestría y otros acreditan diplomados de diversas temáticas, lo cual fortalece los procesos institucionales.

El 90% de los docentes se han ido perfeccionando en el uso de los sistemas informáticos y en este año se prevé la formación de mínimo 3 docentes en el uso didáctico de los sistemas informáticos.

En el horizonte institucional se hace una descripción de los perfiles de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

3.3.4.2 Inducción

Corresponde al rector y en su defecto a la coordinación, hacer la inducción a los funcionarios que lleguen por primera vez a la institución o a aquellos que se han desvinculado por más de dos años.

La inducción consta de un conversatorio de conocimiento de la institución y un recorrido por las dependencias, a más de la presentación a los actores institucionales. El conversatorio esta soportado en una presentación, que da cuenta de la realidad y las expectativas institucionales.

Anualmente en uno de los días institucionales del mes de enero se hará un trabajo con todos los docentes sobre afianzamiento de metas, propósitos y objetivos misionales.

3.3.4.3 Formación y capacitación

La formación es concebida como un proceso de perfeccionamiento de docentes, en el entendido, que el título universitario les da idoneidad académica y que su práctica les brinda la idoneidad en el ejercicio de la profesión docente.

En la comprensión, que el paradigma institucional debe trascender a la educación por ciclos, todo el proceso de perfeccionamiento de docentes se dará o se hará en este sentido. Las jornadas de carácter pedagógico giraran en temáticas que tengan que ver estrictamente con este propósito.

3.3.4.3 Asignación académica

La asignación académica es un ordenamiento que se encuentra legislado y recae esta responsabilidad en el rector. En la institución, dando prioridad a lo legislado a través de la ley 24 de 1976 Artículo 6: Ningún Licenciado puede ejercer la profesión docente en asignaturas diferentes a aquellas para lo cual lo autoriza el título, salvo en aquellos casos donde se compruebe carencia absoluta de otras personas idóneas en la materia que se requiera. (Ley del licenciado) y el Decreto 1075, se da la potestad a los docentes que en un trabajo en equipo sugieran ante el coordinador académico la asignación.

De no encontrar acuerdos o quedar asignación, el coordinador tratará de llegar a ellos, (acuerdos) con los docentes de manera individual. Agotado este procedimiento se procede por parte del rector a emitir el acto administrativo realizando la asignación. (ver resolución adjunta)

3.3.4.4 Pertenencia del personal vinculado

El proceso de inducción y las capacitaciones dan cuenta de esta acción, involucrando y comprometiendo a todo el personal con metas y propósitos institucionales.

El trato humano, las relaciones de pares y el estilo de administración, igual que lo planteado en párrafos anteriores, permiten que los objetivos propuestos en la tarea de alcanzar las metas se alcancen con la participación no solo del talento humano, sino con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es de anotar y reconocer, la voluntad y la colaboración que se percibe de la totalidad de los docentes para iniciar procesos y actividades de fortalecimiento institucional. El 90% se encuentra convencido de la necesidad de impulsar y cogestionar el Proyecto Educativo Institucional; de redireccionar las estrategias de desarrollo. Para ello han asumido una actitud propositiva que posibilita la implementación de proyectos que reportaran en un futuro mediato realizaciones a nivel personal, profesional e institucional.

Al lado del personal que labora en la institución, se encuentran los padres de familia y los estudiantes, equipo humano de alta calidad, se ha descrito este grupo como un grupo esperanzado en el sistema.

Los estudiantes son un conglomerado de niños, niñas y jóvenes que demandan atención en los diferentes ámbitos y algo más…Inversión por parte del Estado. Esto último lo encuentran en escasas condiciones o proporciones.

La paupérrima situación económica los caracteriza como estudiantes poco comprometidos, sin materiales, pendientes y exigentes de ayuda externa. Conformes, etc. No obstante, al motivarlos se obtienen respuestas y se encuentran estudiantes ávidos de conocimientos, entusiastas y con ganas, muchas ganas de salir adelante. De construir mundos posibles y proyectos de vida que le da sentido a su vida.

3.3.4.5 Seguridad y protección (Panorama de riesgos físicos)

Oportunamente la institución ha dado la orientación necesaria en este sentido. En el año 2019 se socializó todo lo referente a la organización del Comité Paritario de salud y Seguridad en el Trabajo, se organizó el comité COPASST y se establecieron los comités operativos que garantizan la vida y la seguridad dentro de la institución.

En el año 2024 se llevó a cabo la renovación del nuevo comité a través de voto popular de acuerdo con la orientación de la Sedtolima.

Más adelante en el componente gestión de la comunidad se hará un abordaje más completo sobre la seguridad y salud en el trabajo.

3.3.4.6 Evaluación del desempeño

Las directivas de la Institución ejecutan anualmente el proceso de evaluación de desempeño de docentes, vinculados a través del mandato del decreto 1278

¿Qué se entiende por evaluación?

“proceso cuando de manera sistemática, se delinea, se obtiene y se provee información útil para emitir un juicio de valor, previo un proceso de investigación que aporte elementos para emitir dicho juicio, de acuerdo con el fin que se persigue” (Manual de evaluación de desempeño…)

¿Qué se entiende evaluación de desempeño?

“La ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña el docente o directivo docente y al logro de los resultados en los contextos del aula, del establecimiento educativo y de la comunidad educativa en los cuales se desempeña durante el año lectivo” Ibídem

Es un proceso continuo que identifica y valora el quehacer profesional, las fortalezas y los aspectos de mejoramiento pedagógico… Involucra de manera interrelacionada las actitudes, valores, saberes y habilidades que se encuentran interiorizadas en cada persona e influyen de manera efectiva sus retos cotidianos e inciden en la calidad global de su labor.

Competencias y desempeño

Los desempeños son las actuaciones intencionales, visibles, observables y cuantificables durante el ejercicio de sus responsabilidades, en los diferentes escenarios.

Las responsabilidades explicitan la misión del cargo y hacen visibles las acciones intencionales; definen y orientan al profesional en el ejercicio del cargo. SE expresan en acciones intencionales.

Las acciones intencionales son las funciones propias del quehacer, se llevan a cabo en un contexto específico: El aula, la comunidad escolar, etc.) Son diferentes y particulares de acuerdo al cargo.

La competencia del docente o directivo se puede ver a través del desempeño, es decir sus conocimientos, habilidades, aptitudes, valores y actitudes o disposición…

Las competencias funcionales: Hacen referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñar sus funciones, descritas como responsabilidades.

Las competencias comportamentales: Se refieren a la valoración de actitudes, valores, intereses, motivaciones y la disposición con la cual se responde ante los requerimientos de sus funciones y su quehacer.'

Principios de la evaluación

La evaluación de desempeño se fundamenta en los siguientes principios:
Objetividad
Pertinencia
Transparencia
Participación
Confiabilidad
Concurrencia
Universalidad

¿Cuál es el periodo para evaluar?

La evaluación de desempeño se lleva a cabo durante el año lectivo y comprende las cuarenta semanas de actividad con estudiantes y las cinco semanas de desarrollo institucional. Para acceder a la evaluación se requiere haber laborado como mínimo un periodo de tres meses durante el respectivo año lectivo.

¿Cuándo se evalúa?

La evaluación final de desempeño se realizará en dos momentos al finalizar cada semestre del año lectivo. Su resultado se notificará personalmente al evaluado al concluir el proceso. (Última semana del año escolar)

¿Qué se avalúa?

Competencias funcionales: Por contextos, aula, institución educativa y comunidad

Habilidades administrativas: Capacidad para asumir con responsabilidad el uso y mantenimiento de los recursos físicos, logísticos, educativos, técnicos y tecnológicos de la institución.

Interacción con la dirección de la institución educativa: Capacidad para planear, ejecutar, evaluar y reajustar su trabajo según lineamientos de la dirección y la dinámica institucional.

Interacción con las familias: Capacidad para establecer y mantener relaciones con los padres y/o acudientes, con el fin de apoyar la formación de los estudiantes.

Interacción con la comunidad y el entorno: Capacidad de ayudar a establecer y mantener relaciones interinstitucionales e identificar y utilizar los recursos del entorno para enriquecer los procesos de aprendizaje.

Planeación y organización del trabajo en clase: Capacidad para planear, realizar y evaluar acciones que estén orientadas hacia el cumplimiento de los procesos pedagógicos y didácticos en el aula en concordancia con el PEI.

Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes respecto a las competencias y logros: Capacidad de evaluar e identificar el desarrollo de las competencias y dos niveles de aprendizaje de sus estudiantes para organizar estrategias de aprendizaje que atiendan a las necesidades de los estudiantes y las metas y objetivos planteados en el PEI.

Dominio de procesos y contenidos curriculares Capacidad para aplicar conocimientos y saberes propios de su disciplina en los procesos académicos de la institución educativa.

Fundamentación pedagógica: Capacidad para sustentar su práctica pedagógica en enfoques y modelos educativos pertinentes y adecuados al contexto institucional.

Competencias comportamentales: Son transversales y comunes a todos los docentes.
Compromiso institucional y social: Asumir con responsabilidad, identidad y lealtad el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación definidos en la Ley General de

Educación y las metas establecidas para garantizar la calidad.

Actitud ética y valores: Promover el ejercicio de la ética y los valores individuales e institucionales e influir en la cultura de la institución a través del ejemplo y su actuación coherente con estos valores.

Aprendizaje continuo: Habilidades para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional, para manejar situaciones nuevas y orientar su desempeño atendiendo criterios de eficiencia y calidad.

Liderazgo organizacional y pedagógico: Capacidad para convocar, motivar y comprometer activamente a la comunidad educativa en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en el desarrollo de proyectos y actividades definidas por la institución, para lograr los objetivos y metas de la institución escolar y dar cumplimiento al PEI.

Habilidades interpersonales y de comunicación: habilidades para establecer y mantener relaciones respetuosas y armónicas con los estudiantes y con todos los miembros de la comunidad educativa, mantener una actitud de escucha y comunicar ideas en forma clara y oportuna.

Manejo de conflictos: Capacidad para evitar situaciones de conflicto y cuando ésta se presenta, identificar y proponer alternativas de solución y facilitar acuerdos que beneficien a los implicados.

Trabajo en equipo: Capacidad e interés en participar en equipos de trabajo efectivos, para el logro de los objetivos institucionales.

Valoración del desempeño

Una vez finalizado el periodo de evaluación y valorado cada factor, se realiza la sumatoria de todos los valores numéricos asignados y se obtendrá la calificación que permitirá ubicarla en la siguiente escala:

Sobresaliente:	entre el 90% y 100%
Satisfactorio:	entre el 60% y el 89%
No satisfactorio:	inferior al 60%

Con una charla entre el evaluado y el evaluador se concluye el proceso detectando y registrando las fortalezas y deficiencias. Posteriormente se acuerda o concreta un plan de mejoramiento y se da por concluido el proceso dejando copia del protocolo en la institución educativa, previa firma de las partes.

Recursos

Ante los resultados de la evaluación proceden los recursos de ley (reposición y apelación), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación en los términos que establece el artículo 36 del decreto 1278 y en concordancia con el Código Contencioso administrativo.

3.3.4.7 Estímulos

Tanto para el personal directivo, como docente y administrativo; la institución reconoce los aciertos y realizaciones, dejando anotaciones en el observador del docente. Instrumento que se encuentra en la plataforma de la institución.

De la misma manera se hace público reconocimiento en asamblea de padres o de estudiantes e inclusive en la asamblea de docentes.

La Institución reconoce los estímulos producto de acuerdos, negociaciones o legislados en el ordenamiento jurídico nacional.

3.3.4.8 Apoyo a la investigación

Esta es una temática que apenas está en proceso en la institución.

El horizonte institucional ya cuenta con este agregado, para ser desarrollado en los años venideros, la incursión de la estadística en los desarrollos curriculares apunta a la implementación de este agregado pedagógico.

3.3.4.9 Convivencia y manejo de conflictos (Estrategias de mediación)

El comité de convivencia escolar comienza a laborar como el ente diseñador y orientador de estrategias y políticas de convivencia escolar. Ha dejado de ser el organismo al que llegan todas las quejas y el que sanciona.

La presencia de la coordinadora en cada una de las sedes, un día por semana, comienza a surtir efectos en los procesos convivenciales. De igual manera, la concertación de los docentes en los desarrollos curriculares y el evitar la presencia de ajenos dentro de las sedes ha contribuido significativamente en la disminución de conflictos.

Cuando se presentan conflictos, se ha hecho menester solucionarlos sin la presencia de padres de familia, en la tarea de enseñar e implantar como competencia “La solución dialogada y pacífica de conflictos” entre sus mismos actores.

Los conflictos que conllevan afectación del cuerpo o la salud y/o tipifican presunción de delito, son solucionados con presencia de padres de familia de los involucrados restableciendo derechos y de considerarse oportuno por la gravedad y la intencionalidad se reporta o coloca en conocimiento de las autoridades competentes, para adelantar las acciones pertinentes.

3.3.4.10 Bienestar del talento humano

Se considera ha sido una de las situaciones que ha incidido directamente en clima laboral. Para tratar de mejorar. Se ha creado un comité de bienestar laboral, se incentiva la celebración de eventos que reconocen las acciones docentes, de género y profesionales, a más de las personales.

Se ha tratado de institucionalizar diálogos intersubjetivos, personalizados; en la tarea de atender requerimientos personales y profesionales. Hechos que han comenzado a reportar beneficio de inventario.

3.3.5 Programa financiero y contable

Al hacer un seguimiento al comportamiento del presupuesto de ingresos y egresos de la institución en los últimos tres años, se registra un leve aumento en el ingreso, un incremento mínimo en el gasto y se comienza a trabajar la inversión en la ejecución presupuestal; esto, de acuerdo con el incremento en la cobertura. Permite este fenómeno inferir que la institución crece en responsabilidad; consecuentemente el ingreso no alcanza para atender las diversas necesidades, pero la gestión permite ir subsanando de manera austera los impases y necesidades e ir mejorando la infraestructura y la oferta.

Sostener una institución de 500 estudiantes, con seis sedes, durante un año con cuarenta millones de pesos, resulta casi un milagro, puesto que la mayor parte de los recursos se van en servicios de apoyo, mantenimiento y suministros, dejando de lado no por falta de voluntad, sino por incapacidad fiscal, la compra de equipos, el mejoramiento institucional, la remodelación y adecuación de espacios, la innovación pedagógica y el desarrollo institucional como tal.

Es necesario concienciar en la responsabilidad y en la prevalencia del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en las ventajas de contar con una institución educativa en el barrio, al pie de la casa, a la vuelta de la esquina. Es necesario crear y mantener una imagen digna y creciente de los procesos institucionales, es necesario sembrar y cultivar la credibilidad en esos procesos. Es necesario demostrar la racionalidad en el uso e inversión de los recursos económicos. Es necesario que los padres crean nuevamente en los maestros y en los directivos. Es necesario que los docentes crean en su trabajo y en su institución.

Cuando todos crean en la posibilidad de una institución, en el futuro de la institución; todos volcarán su mirada en ella y aportarán desde su particularidad en el desarrollo institucional.

La consolidación de una nueva institución educativa centrada en desarrollar sus procesos a la luz de la EFICIENCIA la CALIDAD y la COBERTURA… está determinada por su solidez financiera, la capacidad de gestión de las directivas y la voluntad y compromiso de los padres de familia, de los estudiantes y particularmente de los docentes.

Requiere docentes que conozcan y manejen los contenidos disciplinares, pero esencialmente que conozcan del desarrollo sicobiológico del ser humano y pedagógicamente sea un maestro. Ello, permitirá trabajar con el recurso que cuenta en la institución y en el contexto. Contar con esta clase de docentes conllevará a la consolidación de un nuevo estudiante y padre de familia: los ideales. Entonces el recurso económico será direccionado al proceso pedagógico y dejará de ser “gastado” en la solución de coyunturas.

3.3.5.1 Presupuesto anual (FSE)

El presupuesto es un ejercicio que se realiza anualmente producto de un proceso interno de carácter pedagógico y directivo.

En la semana institucional del octubre se desarrolla el proceso de evaluación interna, en la que participan padres de familia, estudiantes y docentes. De este ejercicio, se determinan las principales falencias institucionales y cuales requieren intervención inmediata exigiendo inversión.

El rector presenta al consejo directivo, los resultados de la autoevaluación, se determinan las prioridades y se autoriza al rector para presentar un plan de inversiones y gastos de acuerdo con lo priorizado. El Consejo directivo discute y acoge el proyecto y autoriza al rector para elaborar el presupuesto de ingresos y gastos teniendo en cuenta lo aprobado. Finalmente, en el mes de noviembre el rector presenta el presupuesto a sesión del consejo directivo y una vez aprobado envía copia a la Secretaría de Educación para lo pertinente.

3.3.5.2 Contabilidad

La institución anualmente dispone del recurso para mantener un profesional que se haga cargo de llevar, mantener y presentar la contabilidad con la normatividad exigida por los órganos de control y el gobierno nacional. Además de un asesor jurídico, en caso de tener que atender situaciones financieras o administrativas relacionadas con el deber ser institucional

La asesoría contable acompaña durante los doce meses a la profesional auxiliar contable de la institución. Este ejercicio permite mantener en los archivos una contabilidad actualizada y poder responder en cualquier momento en que sea requerida la institución a una auditoria, sin ningún problema y con la seguridad de haber actuado bajo los principios de la contratación pública.

3.3.5.3 Ingresos y gastos

Los ingresos de la institución corresponden a: Recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional, recursos propios provenientes de venta de servicios y usufructo de dependencias (préstamo) por parte de particulares.

Los egresos se ajustan a lo normado por ordenamiento nacional y departamental y se someten al control por parte del consejo directivo de manera institucional y de los entes de control fiscal a nivel departamental y nacional.

3.3.5.4 Control fiscal

Es ejercido a nivel institucional por la contraloría estudiantil, por el consejo de padres quienes reciben informe previo de inversiones y gastos. Por el consejo directivo quienes aprueban o desaprueban las propuestas de inversión y gasto. A nivel regional por la contraloría departamental y a nivel nacional por la Contraloría General de la Republica. Además, ejercen función de control y se les rinde informe al Ministerio de Educación Nacional, a la Secretaría de Educación del Tolima.

3.4 GESTION DE LA COMUNIDAD

Romper las barreras impuestas por el tradicionalismo y la cultura resulta bastante complicado, pero no imposible. Salir del hecho histórico de dedicar las aulas de clase exclusivamente al desarrollo de clases en ambientes manuales y/o artesanales, alejados de la ciencia y la tecnología, dando mayor importancia a los contenidos disciplinares que a los desarrollos multidimensionales, privilegiando la homogenización en detrimento de las pedagogías diferenciadoras, marginando totalmente la comunidad de los procesos, son hechos por demás afincados no solo en docentes, sino en directivos que ven peligroso, el quebrantamiento de viejas estructuras, retardatarias y antisociales, que en nada contribuyen con el desarrollo humano de los individuos.

Es tarea fundamental de la nueva escuela, es quebrantar esas limitantes que imponen los muros, las creencias y las costumbres; y abrir las puertas y las oportunidades para que las acciones repetidas en el devenir de los años, sean transformadas en actos pedagógicos que usen todos y cada uno de los escenarios escolares y locales como una ocasión propicia, para construir y reconstruir el conocimiento, desde la atención al desarrollo del pensamiento y al desarrollo psicobiológico de los estudiantes.

Hecho alcanzable, en el desarrollo articulado de los componentes axiológicos, praxiológicos, sociales, cognitivos y comunicativos de cada uno de los estudiantes. En este sentido la institución trata de interpretar la exigencia social y estatal; pero particularmente comprende que en un Estado Social de Derecho “la Escuela” juega un papel preponderante porque a más de la responsabilidad académica, le asiste la responsabilidad social de formar, educar y promover chicos y jóvenes; alcanzable este propósito en la Institución ARANGO TORO, del Líbano a través de la implementación de centros de interés y en la convocatoria a participar desde el nivel de la gestión en acciones de mejoramiento escolar, institucional, local, etc. Y por supuesto desde las prácticas en el área técnica.

Urge la presencia del Estado y de ONGs con programas y proyectos que conciten al desarrollo comunitario desde escenarios como el aula de clase y la escuela, asumida como un espacio territorial en el que está inmersa la casa, el pueblo, la familia, el parche y en general el contexto.

Comunidades marginadas, abandonadas, sometidas a los vaivenes de la coyuntura política y al mercadeo de sus necesidades reclaman a gritos intervención oportuna de quienes, a través del sistema educativo y político, tienen y pueden dar o brindar su gota o grano de arena en la construcción de una nueva ciudadanía, un nuevo Estado y una nueva manera de vivir.

Es la escuela el escenario llamado a cumplir y a tratar de diezmar las ansias de oportunidad que reclaman los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidades. Teniendo como referente estas situaciones, directivos y docentes de la institución se soportan para buscar, determinar y plantear alternativas que desde la pedagogía dialogante y diferenciada posibilite el desarrollo multidimensional de los estudiantes, para alcanzar las transformaciones y cambios en el contexto y la sociedad.

La situación que se vive al interior de la comunidad educativa, en especial lo referente al estado de abandono e indefensión al que son abocados nuestros jóvenes obliga un replanteamiento de la oferta educativa brindada por la institución.

Directivos y docentes se encuentran preocupados por esta situación, por eso motivados en los procesos de evaluación y de resignificación del PEI; se enfrentan de manera crítica y responsable a la elaboración e implementación de una propuesta pedagógica, que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad, a las políticas de desarrollo regional, a los mandatos y requerimientos del Estado y a las exigencias de la globalización.

La elaboración e implementación de la especialidad en Educación media es un proyecto que se encuentra en estado adelantado, espera consolidarse y posicionarse, en un proceso que se ha iniciado con el SENA y uno más con la Universidad Abierta y a Distancia UNAD. Articulación y convenio que tienen como finalidad beneficiar a los estudiantes en su formación no sólo técnica, sino con el acceso a la formación tecnológica y profesional.

La oferta de intensificación en inglés, a más de la acogida de la técnica, concita a que se comprometan docentes, padres de familia, estudiantes y sector productivo, como una manera de preparar a los estudiantes para el acceso a los estudios superiores y al mercado laboral. De igual manera, Posibilita la oportunidad de crear e innovar en la elaboración de proyectos productivos.

La implementación obliga un cambio de actitud y una gran inversión para optimizar los procesos y garantizar la calidad para los beneficiarios en su formación personal y profesional; que se conduzca al quebrantamiento de las estructuras mentales que les impide el desarrollo de la creatividad y de los procesos de emprendimiento. Requiere una reconceptualización del papel que juegan los jóvenes en la producción y venta de servicios en el mercado laboral.

En este mismo sentido, se piensa para el año 2027, el acercamiento a la formación en economía solidaria y asociativa, conscientes que frente a las demandas globales y la precariedad de la disposición de capitales sea la alternativa de formación técnica…

De otro lado, es imperioso que la administración de la Institución en compañía con la comunidad y a manera de garantía de la educación con calidad, haga los esfuerzos necesarios para adecuar espacios e implementar las aulas y/o laboratorios pertinentes para el desarrollo de las áreas a profundizar. Este es un compromiso con la comunidad, más no con los estudiantes, puesto que finalmente lo que se encuentra en juego es la transformación de los modos de vida, para elevar la calidad de esta en todos y cada uno de los núcleos familiares que la componen.

3.4.1 Accesibilidad

La doctora Katherina Tomasesky, relatora de Naciones Unidas, plantea como uno de los derechos más vulnerados en la educación colombiana, es el correspondiente a la accesibilidad. Estatalmente se asegura que todo os niños accedan, pero es innegable la profunda brecha que se abre en lo pertinente a niños con necesidades educativas especiales, que a la postre en las regiones menos favorecidas del país, corresponde al 80 y 90% de la población escolar.

3.4.1.1 Atención educativa a grupos poblacionales

La Institución mantiene sus puertas abiertas a la población infantil y juvenil en general, absteniéndose de implementar estrategias excluyentes como lo es la exigencia del observador o anecdotario escolar, para acceder a un cupo en la Institución, el cual se ha venido convirtiendo en un obstáculo para el acceso.

Los procesos de matrícula permiten el acceso de todo quien demande el servicio y muy particularmente a los grupos poblacionales que poseen alguna limitación. Estos chicos son incluidos en aula regular, siendo apoyados con la Docente orientadora, quien semanalmente esta un día en cada una de las sedes primarias del sector urbano y tres en la sede central; a más de orientar el proceso de elaboración de los PIAR, en compañía de profesionales de la Secretaría de salud, de educación el departamento y el docente PTA.

3.4.1.2 Necesidades y expectativas de los estudiantes

Por pertenecer a estratos socioeconómicos bajos, la población estudiantil, presenta innumerables necesidades que van desde lo afectivo, pasando por lo económico y terminando en lo social. Esta situación limita mucho los desarrollos que se tratan de implementar al interior de la institución y muchas veces hace ver insuficiente el trabajo desarrollado por los docentes y funcionarios escolares.

Motivos por los cuales, se hace necesario comenzar a trabajar con centros de interés no solo con estudiantes de la institución, sino con chicos del contexto.

3.4.1.3 Proyectos de vida

Esta es una tarea que se viene trabajando desde diversas perspectivas y áreas del conocimiento, se encuentra estrechamente relacionada con las miradas del área técnica, de la religión y la ética.

Se busca que, a través de algunos aliados estratégicos, con la implementación de talleres y otras estrategias se pueda dar forma a esta propuesta de trabajo.

A través de talleres y de ejercicios intencionados con estudiantes y padres de familia se procura que los estudiantes no se centren en dar respuesta a la pregunta “Qué quiero ser”, sino que traten de ajustar sus respuestas y construir sus expectativas dando respuestas al reconocimiento de sus propias capacidades respondiendo “Qué puedo ser” y las limitantes y requerimientos sociales, de grupo, de familia y de contexto: “Qué debo ser”

3.4.2 Proyección a la comunidad

En la actualidad la Institución tiene una presencia poco protagónica en el contexto, en este sentido ha planeado para el mediato futuro la implementación y puesta en marcha de algunas acciones que involucran estudiantes, padres de familia, docentes, comunidad en general, dependencias gubernamentales y aliados estratégicos.

- ✓ La conformación de una escuela de formación lúdico-recreativa que funcionará de acuerdo con el impacto que genere la iniciativa. En ella participarán padres de familia y estudiantes, recibirán información valiosa, en torno a pautas de crianza, salud física, mental, hábitos de alimentación, de salud y de higiene.

- ✓ Acorde a esta propuesta en 2026 se levantará un inventario deportivo de padres de familia. El propósito es la organización de un campeonato en el que intervenga el mayor número de ellos, motivando la asistencia en tardes, noches o fines de semana, para generar diálogos que contribuyan con el logro de objetivos institucionales.

- ✓ A través del proyecto medio ambiental PRAE, se trabajará en el fortalecimiento de relaciones antrópicas… Es menester educar en el reconocimiento y respeto de la madre tierra. La institución y sus estudiantes se convertirán en unos vigías ambientales que lucharán por la erradicación del uso y consumo de productos en empaque plástico y a través de una infografía promocionada con un QR, se racionalice el tránsito y estadía de visitantes en el cordón vial que une a Líbano con Manizales en inmediación del Volcán Nevado del Ruiz. Al lado de esta loable causa, se consolidará un pensamiento amigable con la jardinería y su cuidado como un

medio elemental de asegurar ambientes sanos, desde promocionar ambientes óptimos para vivencia de las abejas.

- ✓ El desarrollo de esquemas corporales a temprana edad brinda muchas garantías a los procesos cognitivos y sociales. La institución a través de su escuela de danza, el taller de cuentería, literatura y escrituralidad, música y pensamiento lógico matemático harán lo propio para que el desarrollo corporal y cognitivo, hagan lo pertinente en el desarrollo de los componentes a que hace referencia la propuesta institucional.

- ✓ Trabajar en un segundo idioma como respuesta a la demanda del gobierno nacional y particularmente como alternativa en la propuesta técnica de Integración de operaciones logísticas, motiva la organización de un taller de segundo idioma, para niños de ocho años en adelante. Busca la promoción de estudiantes en B1 en ciclo básico y B2 en educación media, siendo opción personal, alcanzar el nivel C.

3.4.2.1 Escuela de padres

Oportunamente se ha planeado desde la docente orientadora, para que a través de proyectos de aula o institucionales, y el trabajo profesional de ella, se ejecute la formación de padres de familia. El propósito es ir desarticulando las barreras que impiden las comunicaciones entre padres de familia e hijos.

El proyecto involucra acciones de diversa índole en actividades de entrega de boletines o cualquier otra que involucre presencia de padres de familia en el establecimiento.

3.4.2.2 Oferta de servicios a la comunidad (estrategias que se ofrecen para colaborar en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad)

La banda marcial, es una oportunidad para aglutinar un buen número de estudiantes y alrededor de ellos a sus padres de familia y activar procesos de formación desde ella. El proyecto Transversal e institucional “Construyendo ideario de Futuro” se busca generar unos procesos de desarrollo de pensamiento crítico reflexivo que involucre a estudiantes y padres de familia en los procesos de elección de dignatarios a personería, contraloría, consejo de padres, de estudiantes y otros colegiados.

La participación en los comités escolares e institucionales son opciones de mejorar, renovar e implementar acciones, servicios y ejecutorias a favor de los miembros de la comunidad.

3.4.2.3 Uso de la planta física y sus medios (Política. Concordancia **numeral 3.3.2.3)**

El uso de la planta física y de los elementos y enseres institucionales está supeditado al ordenamiento jurídico y a la orientación que desde el Consejo Directivo se brinde. En todo caso el rector cuenta con la autorización para facilitar el desarrollo de programas comunitarios desde el interior de las aulas

3.4.2.4 Servicio social (Programas, proyectos)

E servicio social de los estudiantes se encuentra debidamente normado y las prácticas institucionales se circunscriben en este orden, las iniciativas de mejora y perfeccionamiento institucional serán tenidas en cuenta como fundamentales para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de los grados decimo y once.

La prestación del Servicio Social Estudiantil se encuentra desarrollado en uno de los acápites del Pacto de Convivencia y Desarrollo Humano de la institución.

3.4.3 Participación y convivencia

3.4.3.1 Participación de los estudiantes

La participación de los estudiantes en la vida institucional se encuentra garantizada en el ejercicio de las diversas dinámicas que buscan la consolidación del gobierno escolar. A más del sinnúmero de actividades que se programan y ejecutan en los desarrollos curriculares que integran sin distingo a estudiantes y padres de familia.

La semana de la fraternidad es la oportunidad más expedita que se ha ideado para que los estudiantes hagan gala de su condición participando en diversa clase de actividades científicas, académicas, físicas, formales e informales; et. Que buscan su lucimiento y brindan la oportunidad de promocionarse, motivado en el producto presentado en esta experiencia escolar.

3.4.3.2 Asamblea y consejo de padres de familia (Canales de comunicación. Planes de trabajo)

La asamblea se reúne periódicamente cada tres meses y medio a recibir informe por parte del rector de la situación o realidad que vive la institución de la misma manera participan de actividades como escuela de padres y otras formaciones que se programen con la ayuda de agentes externos a la institución. Al inicio del año nombran al Consejo de padres y eligen una persona que los represente en el Consejo Directivo. Del Consejo de Padres sale un segundo miembro para el Directivo.

El Consejo es nombrado y de acuerdo con las necesidades se reúne periódicamente. De su seno se elige un miembro que va con voz y voto al Consejo Directivo otro más para el comité del Programa de Alimentación Escolar y uno más para el comité de convivencia escolar y otro para el comité de inclusión. Este último se busca sea padre de uno de los chicos integrados a aula regular.

3.4.3.3 Participación de las familias (Programas, Acciones en donde participan las familias)

Esta dinámica apenas comienza a vislumbrarse la Institución y sus directivas deben trabajar más en este sentido, puesto que los núcleos familiares son irregulares y tan solo se ocupan de recoger el boletín de informe académico y muchas veces ni vienen por él, limitando su acción, exclusivamente al proceso de matrícula.

En procura de encontrar el compromiso, las respuestas y el acompañamiento de padres se ha optado por hacer informes periódicos al ICBF sobre las situaciones más relevantes y obligar la atención oportuna a hijos y acudidos.

3.4.4 Prevención de riesgos

OTRAS ACTIVIDADES

La Institución adicionalmente implementa actividades que se consideran complementarias y que hacen parte del derecho y la seguridad de los estudiantes.

En el año 2024 se elaboró el Proyecto de atención y Prevención de riesgos PEGIR. Determinando Sitios de encuentro, rutas de evacuación y medios de verificación de acciones a ejecutar y ejecutadas.

De la misma manera el pacto de convivencia y desarrollo humano se dejó estipulada la codificación de timbres y la manera como se atiende una posible emergencia.

La Institución oficializa como equipos de trabajo los siguientes:

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Es un grupo de empleados, conformado por representantes del empleador y representantes de los empleados, que busca prevenir el acoso laboral contribuyendo a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, conforme lo establece la resolución 0652 del 30 de abril de 2012.

FUNCIONES DEL COMITÉ

Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.

COPASST

Comité paritario de salud y seguridad en el trabajo.

Esta encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de la institución educativa, en la búsqueda de garantizar que los riesgos de una enfermedad laboral y accidente trabajo se reduzcan.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COPASST

1. Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.
2. Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
3. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.
4. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.
5. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
6. Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
7. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
8. Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.
9. Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Resolución.
10. Elegir al secretario del Comité.
11. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

12. Las demás funciones que le señalen las normas sobre salud ocupacional

FUNCIONES DEL PRESIDENTE

1. Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
2. Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.
3. Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos una vez al mes.
4. Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.
5. Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.
6. Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa, acerca de las actividades del mismo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

1. Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
2. Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.
3. Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.

EDAN

Es un equipo de personas que están encargadas de la evaluación de daños y análisis de necesidades de salud en situaciones de desastre.

Tiene como centro de operación la rectoría, en donde se acopia toda la información que se brinde por parte de docentes, funcionarios y equipos de trabajo en caso de emergencia.

EVACUACION

Es el equipo encargado de la acción o el efecto de retirar personas de un lugar determinado, después de un accidente o una emergencia.

Normalmente sucede la evacuación en emergencias causadas por desastres, ya sean naturales, accidentales o debidos a actos bélicos y en temblores o sismos.

3.4.4.1 Prevención de riesgos físicos (Concordancia con numeral 3.3.2.6)

3.4.4.2 Prevención de riesgos psicosociales (Programa. Apoyo interinstitucional)

Se encuentra inicialmente en manos de la docente orientadora con apoyo de la coordinación. La disposición por lo general consiste en activar ruta de atención y corresponde al padre de familia y/o acudiente iniciar el proceso de atención y apoyo profesional al su acudido, de acuerdo a la remisión.

3.4.4.3 Programas de Seguridad (Planes de acción desastres naturales. Sistema de monitoreo. Estado de infraestructura y alerta sobre accidentes)

La Institución cuenta con plan de emergencia que es actualizado cada año

ANEXOS

1. Acuerdo de adopción Consejo Directivo
2. Pacto de Convivencia y Desarrollo Humano
3. Sistema Institucional de evaluación
5. Manual de Funciones y Procedimientos
6. Planes de área/Planes de aula/Proyectos pedagógicos
7. Plan Operativo anual
8. Inventarios
9. Asignación Académica (Resolución)
10. Proyectos transversales obligatorios

Posdata: Adicional a los programas anteriores que son de extensión a la comunidad la Institución adelanta un convenio interinstitucional con la UNAD y UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, en donde se compromete a servir de campo de práctica para los estudiantes LICENCIATURAS EN EDUCACION y como institución para desarrollar el Servicio Social Estudiantil en actividades afines a la pedagogía; en contraprestación realizan acompañamiento en todas las actividades extracurriculares internas planeadas por los docentes, día de los niños, día de la familia, semana de la fraternidad, semana de los valores, etc.

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA
Rector
Abril 2025